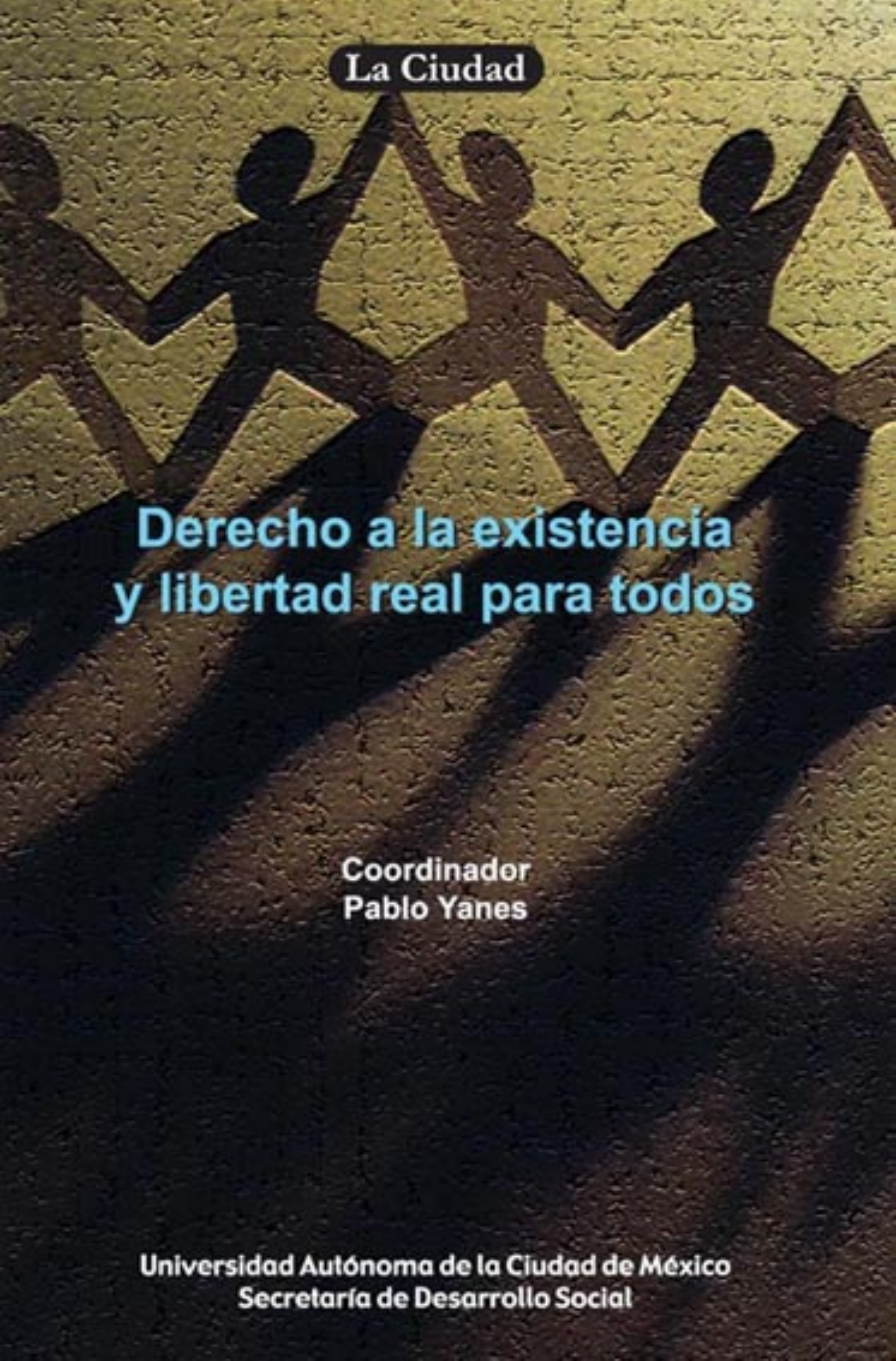




La Ciudad

Derecho a la existencia y libertad real para todos

Coordinador
Pablo Yanes

Universidad Autónoma de la Ciudad de México
Secretaría de Desarrollo Social

PRIMER SEMINARIO INTERNACIONAL
DERECHO A LA EXISTENCIA Y LIBERTAD REAL PARA TODOS:
INGRESO CIUDADANO UNIVERSAL (ICU),
DERECHOS HUMANOS EMERGENTES Y NUEVAS POLÍTICAS SOCIALES

Primer Seminario Internacional

Derecho a la existencia y libertad real para todos:
Ingreso Ciudadano Universal (ICU),
derechos humanos emergentes
y nuevas políticas sociales

Memoria

Coordinador

Pablo Yanes



Secretaría de
Desarrollo
Social

UACM
Universidad Autónoma
de la Ciudad de México
Nada humano me es ajeno

ICU México
Grupo Promotor
Ingreso Ciudadano

Primera edición, 2007.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Plaza de la Constitución y Pino Suárez, 3er. piso, Col. Centro,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06068

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Av. División del Norte núm. 906, Col. Narvarte Poniente,
Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, México, D. F.

Tels. 5543 0538 y 5543 1729

ISBN: 968-9037-35-8

Edición: Gilberto Castañeda (coordinador)

Integrantes del Grupo Promotor del ICU-México:

Celeste Mena, Pablo Yanes y Roberto Vega

Diseño y formación editorial: Marco Kim

Si desea mayor información, envíe un correo electrónico al Grupo Promotor del Ingreso Universal en México (ICU-México) a la siguiente dirección electrónica: ingresociudadano@gmail.com, llame a los teléfonos 5515 9627, 5515 4919 y 5271 4119 del Operacional de Vivienda y Poblamiento, A. C. (COPEVI), o visite las páginas de Internet: <http://www.icu.org.mx>; <http://www.nodo50.org/redrentabasica/index.php> y <http://www.etes.ucl.ac.be/bien/Index.html>.

ÍNDICE

Presentación	
MANUEL PÉREZ ROCHA Y MARTÍ BATRES GUADARRAMA	9
Introducción	
PABLO YANES RIZO	15
Convocatoria	19
Relato general	
GILBERTO CASTAÑEDA SANDOVAL	21
Ponencias	
Sesión 1: El derecho a la existencia y las condiciones materiales de la libertad	
DANIEL RAVENTÓS	47
JULIO BOLTVINIK	99
MARTÍ BATRES	117
Sesión 2: Necesidad y factibilidad de la renta básica: la experiencia internacional	
DAVID CASASSAS	129
MARÍA JULIA BERTOMEU	145

Sesión 3: Pertinencia de la propuesta del
Ingreso Universal en México

PABLO YANES RIZO	159
ENRIQUE DEL VAL BLANCO	171
PEDRO MORENO Y EDUARDO MARRUFO	179
OSCAR CONDE	195

Sesión 4: Perspectivas del movimiento
internacional por el ingreso ciudadano

DAVID CASASSAS	221
EDUARDO SUPPLY	229
MARÍA JULIA BERTOMEU	245

Anexos

Folleto de divulgación del Grupo Promotor del ICU-México	259
---	-----

Listado de participantes en el Seminario	265
--	-----

Seminario Permanente sobre el Ingreso Ciudadano Universal en México	273
--	-----

PRESENTACIÓN

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) y la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal (GDF) se congratulan por la publicación de la presente memoria del 1er. Seminario Internacional “Derecho a la existencia y libertad real para todos: Ingreso Ciudadano Universal (ICU), derechos humanos emergentes y nuevas políticas sociales”, realizado conjuntamente los días 6 y 7 de junio de 2007 a petición del Grupo Promotor del Ingreso Ciudadano Universal en México (ICU-México).

Fue un evento motivador que permitió ver bajo nueva luz algunos de los viejos retos que enfrentan las luchas ciudadanas en México por mayor justicia social y una democracia que vaya más allá de los procesos meramente electorales. Las presentaciones e intercambios realizados dentro del Seminario nos permitieron y permiten hermanarnos aún más con otros pueblos latinoamericanos como los de Argentina y Brasil que han avanzado ya por la senda

del Ingreso Ciudadano Universal (ICU) o Renta Básica (RB) como se le conoce en otras partes del mundo, la cual es una iniciativa que puede contribuir a la vigencia efectiva del derecho a la existencia y a la construcción de condiciones que hagan real la libertad a la que todos tenemos derecho.

Es una iniciativa que nos hermana, también, con los pueblos de España y otros países europeos que trabajan desde hace 20 años o un poco más por hacerla prevalecer y cuentan con avances significativos en ese camino. De hecho, su influencia ha sido significativa para la generalización creciente de la idea la RB a escala planetaria y la constitución de la *Basic Income Earth Network* (BIEN) que próximamente—junio de 2008—celebrará su XII Congreso Internacional, en Dublín, Irlanda. Ahora, somos cada vez más los que consideramos que el ICU es un instrumento clave para contribuir a una distribución más justa y equitativa del ingreso y para que la gente tenga acceso crecientemente a la riqueza socialmente generada. Nos hermana, además, con el pueblo del Estado de Alaska, integrante de los Estados Unidos de América, ahora desde una nueva óptica basada en los derechos humanos esenciales y ya no sólo en aquella, signada por el libre mercado, que es promovida por el TLCAN; de hecho, Alaska es el único lugar donde su población goza ya, desde 1976, de las ventajas del ICU.

Para México, el impulso del ICU es relevante, además de pertinente y posible, especialmente ahora que el fracaso de las políticas neoliberales, luego de 30 años de aplicación disciplinada y doctrinaria, exige de un cambio de rumbo. Es un momento, además, en el que el régimen político y

la democracia electoral muestran sus límites y exigen que se abran paso nuevas modalidades de participación más allá de las estrictamente representativas mediante la aplicación de instrumentos propios de la democracia directa como la consulta ciudadana, el referéndum y la abrogación de cualquier mandato electoral por claro incumplimiento del mismo. Hoy se impone, sobre todo, el impulso a la organización y movilización ciudadana y la gestación de condiciones que permitan la construcción de una ciudadanía real y efectiva sobre la base del ejercicio pleno de la libertad.

En ese sentido, el ICU puede ser esencial al aportar una base material mínima necesaria para que la gente pueda decidir con libertad lo que más le conviene en el más amplio sentido de la palabra (económico, político, social, cultural, ideológico) y organizarse y luchar por lograrlo sin estar sujeta a coerción económica alguna, la cual se ha exacerbado a niveles inimaginables como resultado de las políticas neoliberales. El ICU contribuye a ampliar el concepto de ciudadanía al incorporar los derechos sociales como parte de los demás derechos reconocidos hasta ahora y, por tanto, contribuye a la constitución y promoción de los llamados Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) por los que actualmente luchan diversos sectores y organizaciones sociales. Se inscribe, además, dentro de las políticas redistributivas que son esenciales para romper el círculo vicioso de crecimiento con pobreza en el que nos encontramos y contribuye a demoler las bases de la desigualdad en que éste se asienta.

Por eso la importancia de la exitosa experiencia de la pensión universal para adultos mayores aplicada por el GDF desde el año 2001, la cual puede ser un buen antecedente del ICU-México y, tal como lo plantearon varios ponentes y participantes en el Seminario, constituirse en la punta de lanza de su aplicación a escala nacional iniciándolo en el DF, el cual, pese a su escasa dimensión territorial, encierra un enorme potencial en términos del número de habitantes, participación en el PIB nacional y, en especial, debido a su larga tradición de lucha ciudadana por la democracia y la justicia social. Para ello habrá que superar diversas barreras ideológicas que aún subsisten en contra de iniciativas como éstas y habrá que realizar estudios que permitan establecer caminos viables para su financiamiento, aplicación y desarrollo.

Así, nuestro propósito es que la publicación de este memoria contribuya a esa lucha ideológica y estimule a los especialistas para que propongan las mejores opciones que tenemos a nuestro alcance para enfrentar los retos técnico-financieros que plantea la iniciativa de contar con un ICU-México que inicie en el DF y mejor aún, que se aplique de una sola vez a escala nacional. La UACM y el GDF ofrecen desde ya participar en ese esfuerzo y exhortan a otras universidades y centros de estudio a que se incorporen a esta tarea. En el caso de la UACM es nuestro propósito crear a la mayor brevedad un Diplomado sobre el ICU que nos permita analizar y conocerlo a fondo en general y en el caso mexicano en particular y generar, así, un espacio académico que contribuya al debate y a la construcción de opciones para su realización en toda la amplia gama de asuntos y temas que la complejidad de la vida

social requiere. Reciban, pues, este aporte que hacemos para el impulso del ICU-México, al cual le deseamos larga y enriquecedora vida.

Ciudad de México, octubre de 2007

MANUEL PÉREZ ROCHA
Rector de la Universidad
Autónoma de la Ciudad
de México (UACM)

MARTÍ BATRES GUADARRAMA
Secretario de Desarrollo Social
(SEDESO) del Gobierno del
Distrito Federal (GDF)

INTRODUCCIÓN

Con la celebración en el Distrito Federal del Primer Seminario Internacional en México sobre el Ingreso Ciudadano Universal se inicia formalmente en nuestro país el debate sobre una innovadora propuesta para la construcción de un nuevo derecho social, el derecho a la existencia, de fuerte contenido redistributivo y libertario. Esto es, construcción de ciudadanía dotada de condiciones materiales crecientes para el ejercicio de sus derechos y el goce de sus libertades.

Gracias al entusiasmo del Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Ing. Manuel Pérez Rocha, del apoyo del Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama y muy especialmente de las compañeras y compañeros del Grupo Promotor del Ingreso Ciudadano en México es que pudo concretarse el 6 y 7 de junio de 2007 este Primer Seminario Internacional.

El Seminario contó con la presencia de desatacadas y destacados especialistas que permitieron darle un significativo realce al evento. Tuvimos el privilegio de contar con la presencia de Daniel Raventós, de la Universidad de Barcelona, David Cassasas de la Universidad de Oxford, María Julia Bertomeu, de la Universidad de La Plata en Argentina, del Senador Eduardo Suplicy, de Brasil y copresidente de la Basic Income Earth Network. Asimismo contamos con la participación de Enrique del Val, Secretario General de la UNAM, de Julio Boltvinik de El Colegio de México, de Pedro Moreno de la Universidad Autónoma Metropolitana, de Martí Batres de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, de Óscar Conde y de un servidor por parte del Grupo Promotor del Ingreso Ciudadano Universal en México. El conjunto de ponencias y discusiones del Seminario se encuentran recogidas en el presente libro.

No es propósito de esta presentación resumir el contenido de cada uno de los trabajos presentados en el Seminario que las y los lectores podrán revisar con cuidado y atención, pero sí subrayar el carácter inaugural que revistió el Seminario para la introducción de un debate en México, del cual inexplicable pero significativamente, nos habíamos mantenido alejados

La propuesta del Ingreso Ciudadano Universal viene a refrescar el horizonte programático de las fuerzas sociales y políticas adscritas a la transformación del orden social injusto que padecemos y nos permite escapar al achicamiento de la discusión de la cuestión social en que tanto la academia como la administración pública se han encajonado bajo el influjo dominante de casi tres décadas de

políticas sociales cortadas con las tijeras del llamado Consenso de Washington.

En este sentido la pertinencia de la propuesta del Ingreso Ciudadano Universal para nuestro país no se deriva sólo de su impacto radical en las políticas de combate a la pobreza, en su contenido redistributivo y libertario, en su respuesta coherente a la crisis de la sociedad salarial y de las políticas sociales focalistas y condicionadas, sino que también representa un desafío para retomar la senda del pensamiento crítico, para producir nuevo conocimiento, para atreverse a pensar y proponer más allá de los estrechos marcos de los conceptos y políticas dominantes.

Además de colocar una discusión nueva en México y que se expresó en diversos comentarios de prensa sobre el Ingreso Ciudadano, el Seminario consolidó un proceso organizativo hacia la constitución en nuestro país de la Sección Mexicana de la Basic Income Earth Network (Red Mundial por el Ingreso Básico). Fue muy estimulante la alta asistencia y participación del público en el Seminario, con más de 130 asistentes registrados.

Todo ello ha servido para estimular el proceso organizativo referido. Hoy el Grupo Promotor del Ingreso Ciudadano Universal en México cuenta con un Seminario Permanente de discusión y estudio del ICU y con la primera página web destinada al mismo en México: www.icu.org.mx

Reflexión crítica y proceso organizativo son así dos resultados tangibles de este primer Seminario sobre el Ingreso Ciudadano que no hubiera sido posible sin los apoyos institucionales de la UACM. En particular es necesario agradecer el compromiso de Óscar González, la

persistencia de Marco Aurelio García Barrios y la eficiencia de Gloria Iñiguez.

Pero sobre todo, el Seminario pudo realizarse de manera exitosa gracias al trabajo voluntario y el compromiso de Celeste Mena, Rocío Lombera, Gilberto Castañeda, José Olvera, Óscar Conde, José Luis Peralta, Miguel Ortega, Raimon Artis, Bernardo González, Roberto Vega, Jaime Cuevas y Rocío Mejía.

Con todas y todos ellos compartimos el gusto por embarcarnos en esta nueva aventura por pensar en grande y por ir a fondo hacia una sociedad más igualitaria, más libre y más fraterna.

PABLO YANES

Grupo Promotor Ingreso Ciudadano Universal



Secretaría de
**Desarrollo
Social**

UACM
Universidad Autónoma
de la Ciudad de México
Nada humano me es ajeno

CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México,
la Secretaría De Desarrollo Social del Distrito Federal y
el Grupo Promotor del Ingreso Ciudadano
Universal en México
Invitan al

SEMINARIO INTERNACIONAL

*DERECHO A LA EXISTENCIA Y LIBERTAD REAL PARA TODOS:
INGRESO CIUDADANO UNIVERSAL, DERECHOS HUMANOS
EMERGENTES Y NUEVAS POLÍTICAS SOCIALES*

A realizarse el 6 y 7 de junio de 2007

Convocamos a las organizaciones sociales y civiles, académicos y personas interesadas, a conocer y debatir la propuesta sobre el *Ingreso Ciudadano Universal*, entendido éste como el derecho de toda persona a recibir un ingreso monetario periódico que le asegure satisfacer sus necesidades materiales de subsistencia y participar de este modo en la distribución de la riqueza social, independientemente de cuál sea su situación económica y social. Las sesiones se llevarán a cabo en el plantel de la UACM de la colonia Del Valle ubicado en San Lorenzo 290.

CONVOCATORIA

PROGRAMA

6 de junio

11:30 hrs. Inauguración. Manuel Pérez Rocha. *Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.*

12:00 hrs. EL DERECHO A LA EXISTENCIA Y LAS CONDICIONES MATERIALES DE LA LIBERTAD

Expositores:

- Daniel Raventós. *Universidad de Barcelona y Presidente de la Sección Española de la Basic Income Earth Network (BIEN).*
- Martí Batres. *Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal (GDF).*
- Julio Boltvinik. *El Colegio de México (COLMEX).*

Moderador: Oscar González. *Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).*

17:00 hrs. NECESIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA RENTA BÁSICA: LA EXPERIENCIA INTERNACIONAL

Expositores:

- David Casassas. *Universidad de Oxford y Secretario de la BIEN.*
- María Julia Bertomeu. *Universidad de la Plata y miembro de la Sección Argentina de la BIEN.*
- Daniel Raventós. *Universidad de Barcelona y Presidente de la Sección Española de la BIEN.*

Moderador: José Luis Peralta. *Integrante del Grupo Promotor del ICU-México.*

7 de junio

17:00 hrs. PERTINENCIA DE LA PROPUESTA DEL INGRESO CIUDADANO UNIVERSAL (ICU)

EN MÉXICO

Expositores:

- Enrique del Val Blanco. *Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)*
- Pedro H. Moreno Salazar. *Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).*
- Pablo Yanes Rizo. *SEDESOL - GDF y Representante del Grupo Promotor del ICU-México.*
- Oscar Conde. *Integrante del Grupo Promotor del ICU-México.*

Moderadora: Rocío Lombera. *COPEVI y Grupo Promotor del ICU-México.*

19:00 hrs. PERSPECTIVAS DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL POR EL INGRESO CIUDADANO

Expositores:

- David Casassas. *Universidad de Oxford y Secretario de la BIEN.*
- María Julia Bertomeu. *Universidad de la Plata y miembro de la Sección Argentina de la BIEN.*
- Daniel Raventós. *Universidad de Barcelona y Presidente de la Sección Española de la BIEN.*

· Eduardo Suplicy. *Senador de la República de Brasil y Co-presidente de la BIEN.*

Moderadora: Rocío Mejía. *Integrante del Gobierno Legítimo de México.*

21:00 hrs. Clausura

RELATO GENERAL

El Seminario fue organizado por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) y la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal (GDF) a petición del Grupo Promotor del Ingreso Ciudadano Universal en México (ICU-México). Se realizó del 6 al 7 de junio de 2007 en el Auditorio de la UACM, plantel del Valle. Fue inaugurado por el Rector Manuel Pérez Rocha.

ANTECEDENTES DEL ICU EN MÉXICO

La iniciativa de establecer una Renta Básica (RB) o Ingreso Ciudadano Universal (ICU) se conoce en México por lo menos desde el año 2003, cuando nos visitó por primera vez Daniel Raventós. En noviembre de 2006, Pablo Yanes asistió al XI Congreso Internacional de la *Basic Income Earth Network* (BIEN), celebrada en Ciudad del Cabo, Sudáfrica.

A partir de entonces, Pablo se constituyó en un entusiasta promotor de la idea en nuestro país y logró conformar el Grupo Promotor del ICU-México a finales de abril de este año. Las ideas básicas que aglutinan al grupo se encuentran contenidas en el folleto de divulgación distribuido entre los asistentes al 1er. Seminario (Anexo 1).

DESARROLLO DEL SEMINARIO

El Seminario contó con una asistencia total de 185 personas, en su mayoría integrantes de un total de 50 instituciones (Anexo 2); de ellas, 20 solicitaron participar en el Grupo Promotor y 51 que se les mantenga informados. El Seminario (ver convocatoria en la página anterior) se desarrolló en cuatro sesiones y 14 temas que estuvieron a cargo de 10 expositores y un moderador por sesión. Las ponencias se incluyen en apartado específico más adelante; las tres exposiciones de Daniel Raventós se reúnen en un solo texto.

INAUGURACIÓN

Al momento de declarar inaugurado el Seminario, el Rector Manuel Pérez Rocha destacó la importancia de que fuera realizado conjuntamente por la UACM y el GDF. Señaló que ello es congruente con la orientación de la Universidad, cuya autonomía se ejerce sin afectar el compromiso que ella tiene con la Ciudad de México y que se expresa en su contribución su desarrollo y del propio GDF

sin hacerla depender del aporte presupuestal que recibe y que proviene de los impuestos que pagan los habitantes del DF. La autonomía universitaria —dijo— se basa esencialmente en el libre ejercicio del pensamiento crítico, que es contrario a formas de pensamiento como el neoliberalismo, actualmente en boga, el cual prioriza el utilitarismo y adscribe las ideas repetitivas y uniformes desarrolladas en los centros de poder y que están en contra de la creatividad y la enorme riqueza y complejidad que tienen la vida y la sociedad. Por eso, también, el rechazo a propuestas como el ICU que, pese a su simplicidad, pueden constituirse en un poderoso instrumento para promover la libertad ciudadana y el desarrollo social.

SESIÓN 1: EL DERECHO A LA EXISTENCIA Y LAS CONDICIONES MATERIALES DE LA LIBERTAD

Participaron Daniel Raventós de la Universidad de Barcelona y Presidente de la Sección Española de la BIEN; Martí Batres, Secretario de Desarrollo Social del GDF y Julio Boltvinik del COLMEX. La sesión la moderó Oscar González de la UACM.

Daniel Raventós inició su exposición explicando el concepto de RB y la conflictividad que genera, tanto en sectores de izquierda como de derecha; entre otras razones, los unos, porque consideran que la reforma fiscal que se requiere es poco viable sin cambio social, porque no debería incluirse a los ricos y, sobre todo, porque no elimina el capitalismo y más bien tiende a favorecerlo al ofrecer nuevas condiciones para seguir adelante; los otros, porque

la RB significa inyectar dinero extra al mercado y puede ser inflacionaria, es difícil de financiar y requiere de una reforma fiscal que no apoyan, sobre todo porque la RB fomenta el parasitismo y la holgazanería. Sin embargo –continuó– el poderío de la RB reside en que no está condicionada, por lo que no requiere de ningún aparato burocrático ni de controles que, en el mejor de los casos, consumen un mínimo del 50% de los fondos asignados; así, también, no hay incumplimientos que castigar ni posibilidades de corrupción o cooptación y otras deformaciones propias de las ayudas focalizadas tan en boga con el neoliberalismo. Finalmente –dijo– es importante que la RB reconoce las diversas modalidades de trabajo (remunerado, doméstico y voluntario) y contribuye a generar condiciones materiales para el ejercicio de la libertad (decidir en qué gastar y en qué trabajar, dónde, cuándo y bajo qué condiciones sin estar sometidos a coerción económica alguna); además, nadie debe ser clasificado como indigente o menesteroso para tener ayuda. En definitiva –concluyó– la RB permite no tener que pedir permiso a otro para vivir y, por eso, contribuye a la igualdad.

Martí Batres destacó la importancia del ICU para las políticas de desarrollo social. En el DF –dijo– hay un antecedente (la pensión universal para adultos mayores de 70 años) que puede ser un punto de partida; ya abrió brecha. Al inicio –dijo– hubo mucha resistencia, aún en el PRD, donde había quienes planteaban la elaboración de un padrón de “viejitos pobres”; lo importante es que se discutió por qué era importante que fuera un derecho universal exigible, como finalmente se aprobó. Ahora –con-

tinuó— ya nadie lo cuestiona y está claro que es similar a otros derechos, como el de la educación pública universal y gratuita, pese a que algunos prefieren pagar escuelas privadas; así, el Gobierno Federal, uno de sus principales opositores, terminó por hacer suya esta iniciativa. Ahora —concluyó— hay espacio para impulsar el ICU en el DF con base en esa experiencia y en la *Ley de Desarrollo Social*, que amplía el concepto de ciudadanía al incorporar los derechos sociales, económicos, ambientales y culturales en el marco de la equidad y la diversidad y a partir de ello generalizarse al resto del país.

Finalmente, Julio Boltvinik dijo que la jerarquización de las necesidades humanas se revalora según sea nuestra experiencia concreta; así, necesidades extremas pueden llevarnos a aceptar sujeciones extremas que serían inadmisibles en otras condiciones; además, hay diferencias entre las necesidades personales (internas) y las necesidades sociales (externas). Por eso —continuó— la importancia de considerar que hoy vivimos una nueva etapa del trabajo (la automatización) que significa la posibilidad de que las cosas (autómatas) produzcan cosas y, por tanto, teóricamente tendríamos tiempo libre para disfrutar la vida. Pero —dijo— esto no puede alcanzarse en el capitalismo, pues sustituye a los trabajadores por robots y hace permanente la caída de los salarios, generalizando el desempleo y aumentando cada vez más el número de pobres; paradójicamente, se reduce la demanda cuando hay una capacidad de producción casi ilimitada. Por eso —agregó— el ICU sería de gran beneficio aún para los capitalistas, pero, los neoliberales lo rechazan porque

genera espacios de libertad y valora otros tipos de trabajo (doméstico y voluntario) que hasta ahora no son reconocidos como tales. Para que el ICU tenga éxito —dijo— debe ser de por vida y suficiente para evitar la pobreza, además, debe ser acompañado con otras medidas como la remuneración continua de trabajos que se hacen de manera discontinua; la tendencia es hacia la multiactividad y ello requiere que el trabajador pueda decidir entre el valor de uso de su tiempo y el valor de cambio que le asigna el mercado. Por ello —concluyó— un parámetro para medir las ventajas del ICU sería la mayor o menor posibilidad que ofrece para el ejercicio de la multiactividad.

Participación de los asistentes y respuestas y comentarios de los ponentes.

A este respecto destaca el señalamiento de Daniel Raventós de que, aún cuando hay una resistencia inicial a la RB, al final ésta gana adeptos y no es raro encontrar neoliberales que entienden su potencialidad y argumentan a su favor. Respecto a la consideración de un ICU diferenciado por regiones según el costo de la vida, dijo que lo considera posible, pero, que plantea un reto técnico importante. Finalmente, señaló que no comparte el planteamiento de André Gorz de que la RB disminuye los salarios pues, más bien, aumenta los salarios bajos y contribuye a redistribuir el ingreso ya que quienes más perciben deben pagar más impuestos, que es con los que se financia la RB, la cual es igual para todos.

Por su parte, Martí Batres señaló que la actual correlación de fuerzas dentro del aparato estatal mexicano no es favorable al establecimiento del ICU, pero, que se puede

iniciar en el DF donde la correlación es a la inversa y servir, así, de punta de lanza. Respecto a la viabilidad social del ICU –dijo– ello depende de que haya una política social integral y citó el caso de la pensión para los adultos mayores, los cuales gozan de diversos “salarios indirectos” adicionales tales como servicios médicos, asistencia social y transporte gratuitos; además, hay que agregar otras medidas que favorecen a sus familias, como los uniformes y libros de texto gratuitos o la red de preparatorias y planteles de la UACM financiados por el GDF; así, también, pueden recurrir a los albergues del GDF y obtener en el invierno atención especial de manera gratuita. Finalmente –señaló– hay que considerar que el GDF impulsa políticas redistributivas que se reflejan, por ejemplo, en que los salarios para sus trabajadores están un 2% arriba de la inflación y que el pago de los servicios urbanos no aumenta o tiene aumentos anuales mínimos. Por último, planteó que en relación a los recursos necesarios para establecer el ICU en el DF, entre otras fuentes podría considerarse la revisión del impuesto predial que está subvaluado.

Finalmente, Julio Boltvinik dijo que el ICU es favorable al florecimiento humano al contribuir a abatir la mercantilización del trabajo mediante una existencia material garantizada, si bien su impulso demanda recuperar la unidad entre la vida y el trabajo y revalorar el trabajo manual frente al trabajo intelectual. Así también –agregó– hay que considerar la creciente movilidad internacional del trabajo y discutir si el ICU puede ser exitoso en un solo país. Además –concluyó– hay que considerar experiencias como la que vivió Argentina en torno a su recientemente crisis,

la cual mostró la posibilidad de contar con una producción local que se puede intercambiar mediante una moneda local de validez restringida.

SESIÓN 2: NECESIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA RENTA BÁSICA. LA EXPERIENCIA INTERNACIONAL

Participaron David Casassas de la Universidad de Oxford y Secretario de la BIEN; María Julia Bertomeu de la Universidad de la Plata e integrante de la Sección Argentina de la BIEN y Daniel Raventós de la Universidad de Barcelona y Presidente de la Sección Española de la BIEN. La sesión la moderó José Luis Peralta del Grupo Promotor del ICU-México.

David Casassas explicó que la iniciativa de la RB nació hace unos 20 años cuando se daba el ascenso neoliberal y que forma parte de la confrontación ideológica vigente. En ese contexto –dijo– la RB enfrenta la visión de una sociedad en la que, supuestamente, las relaciones de poder están ausentes y los individuos son capaces de decidir libremente, por ejemplo, si son empleados o empresarios. Al contrario –agregó– la sociedad es un espacio henchido de relaciones de poder que favorecen a unos (los menos) sobre los demás (la mayoría), por lo que no hay lugar para el libre contrato ya que la mayoría dependemos de quienes tienen el poder al no contar con medios materiales para ejercer la libertad. Por eso –agregó– la importancia del ICU radica en que constituye una base mínima para mejorar esas condiciones de vida y elevar la capacidad de negociación de los asalariados y sus posibilidades para

emprender los proyectos deseados. En consecuencia –concluyó– la idea neoliberal de la flexibilidad laboral cambia, pues los asalariados ahora pueden participar efectivamente en la toma de decisiones y su instrumentación.

María Julia Bertomeu manifestó su beneplácito por el impulso al ICU-México que se hermana con el de Argentina. Para avanzar –dijo– será importante profundizar en la justificación del ICU aprovechando los materiales de la BIEN, los que se publican en la revista *Sin Permiso* y en su página de Internet. [Actualmente, el Grupo Promotor del ICU-México impulsa un seminario permanente sobre el tema que está abierto a quienes deseen participar / Anexo 3]. La RB –subrayó– no es contraria al trabajo, pero, concibe a éste más allá del trabajo asalariado, que es el único que reconoce el capitalismo, lo cual es importante pues en este momento la acumulación capitalista cobra nueva fuerza vía el despojo de las economías tradicionales mediante, por ejemplo, la expropiación de tierras, convierte los derechos sociales en privados y expulsa a la población de sus lugares de origen, conculcando su derecho a la existencia. Citó el caso de Argentina donde, luego de la crisis, se tienen ya 52 meses de crecimiento ininterrumpido, al tiempo que se atienden la seguridad social y los servicios educativos. Entonces –preguntó– ¿se necesita en este caso del ICU? Su respuesta fue sí, porque es complementario a cualquier otra medida social o económica y no es oneroso, por ejemplo –dijo– se estima que la mitad de la población mundial vive con apenas dos dólares de ingreso *per cápita* al día. El ICU es, así –continuó– un instrumento valioso que en el caso de las mujeres puede aportar, por ejemplo, a su liberación al

contribuir a superar los prejuicios que ubican al hombre como proveedor y a la mujer como ama de casa y protectora de niños, viejos y discapacitados si reconocer el valor que todo ello tiene.

Finalmente, Daniel Raventós señaló que para una mejor comprensión del ICU es conveniente compararlo con propuestas similares, aunque no iguales, como la *renta de participación* de Anthony Atkinson; el *impuesto negativo sobre la renta* de Milton Freedman; la *renta mínima de inserción* planteada en España para favorecer la inserción laboral y social de los necesitados y el *subsidio indefinido al desempleo*, entre otras; la gran diferencia con el ICU —dijo— es que es universal y preventivo. Pero —agregó— hay que considerar y debatir —como se hace en la ponencia— las críticas que se le hacen, por ejemplo, que fomenta el parasitismo; que sólo es aplicable en países ricos; que va contra la dignificación que proporciona el trabajo; todas objeciones discutibles. Los análisis muestran —agregó— que la RB, al ofrecer una base material mínima pero suficiente, puede contribuir a que la gente salga de la pobreza extrema y a desmercantilizar el trabajo, por tanto, a aumentar la capacidad de lucha de la gente. Además —prosiguió— puede favorecer la emancipación de la mujer y el reconocimiento social del trabajo doméstico y voluntario, así como generar tenencias a la disminución de las migraciones internas de un país o entre países, si bien —concluyó— al igual que muchas otras conquistas democráticas, no implica la eliminación de las relaciones capitalistas, pero, las sujeta a una nueva correlación de fuerzas favorable a las mayorías.

Participación de los asistentes y respuestas y comentarios de los ponentes

A este respecto cabe señalar que Daniel Raventós optó porque sólo intervinieran sus dos compañeros de mesa.

Así, David Casassas señaló que existen ya avances significativos en el impulso de la RB, por ejemplo, en Alaska donde está vigente desde hace más de 20 años y en Brasil con la emisión, en 2005, de una Ley en la materia que fue promovida por el senador Eduardo Suplicy del PT y que se aplicará plenamente a partir del 2010. Además, reiteró que uno de los principales valores de la RB es su contribución al ejercicio de la libertad frente a las estrecheces de la ideología neoliberal; la estabilidad del ciclo económico puede ser importante, pero, no se puede aceptar que la posición económica sea el requisito para la libertad. Finalmente, coincidió que el DF puede ser la punta de lanza en la aplicación del ICU en México.

Por su parte, María Julia Bertomeu planteó que es clave que la RB sea equivalente, al menos, al umbral de pobreza y que si bien algunos piensan que los países donde hubo Estado de Bienestar tienen mejores condiciones para aplicarla, al menos en Argentina se considera lo contrario, pues llegar “tarde” permite apoyarse en los errores y aciertos de los que nos antecedieron. Desde luego –agregó– es claro que la RB no significa una revolución social, pues los ricos siguen siendo ricos, pero, tiene un impacto muy favorable para la gente pobre. Finalmente –dijo– hay que considerar que la aplicación de la RB de una sola vez mediante un monto único por todo el período de vida –tal como lo planteó uno de los participantes– y no por

períodos anuales o mensuales no parece factible, pues la carga financiera sería muy elevada.

SESIÓN 3: PERTINENCIA DE LA PROPUESTA DE INGRESO CIUDADANO UNIVERSAL EN MÉXICO

Participaron Pablo Yanes Rizo de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal (GDF) e integrante del Grupo Promotor del ICU-México; Enrique del Val Blanco, Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Pedro H. Moreno Salazar, profesor-investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco (UAM-X); Oscar Conde, integrante del Seminario Universitario de la Cuestión Social de la UNAM y del Grupo Promotor. La sesión la moderó Rocío Lombera de COPEVI e integrante, también, del Grupo Promotor.

Pablo Yanes planteó que el ICU se inscribe en una coyuntura en la que México necesita de un nuevo rumbo; hay que replantear las actuales políticas sociales luego de 25 años de fracasos neoliberales, los cuales han llevado a que la pobreza y la desigualdad se profundicen. El ICU –subrayó– se concibe como un derecho social inscrito dentro del impulso de políticas redistributivas esenciales para romper ese círculo vicioso. En ese sentido –planteó– el ICU debería ser el eje de esas políticas y contribuir a transitar hacia un Estado social de derechos basado en el rechazo a las políticas focalizadas y condicionadas, como las hasta ahora impulsadas. Sería un Estado –dijo– que se apoyaría en la lógica de la acumulación de derechos,

pues no se está pensando en implantar el ICU a cambio de otros derechos, sino en una nueva institucionalidad social basada en la acumulación de derechos. En el DF –agregó– hay experiencias favorables para el impulso del ICU como la pensión universal para adultos mayores y debido a la correlación de fuerzas existente se considera que hay condiciones para avanzar hacia su generalización.

Enrique del Val calificó al ICU como un proyecto alternativo e importante frente a las políticas neoliberales y la pésima distribución del ingreso que hay en México [ver datos aportados en la ponencia]. Por ello –dijo– el ICU es pertinente en países como el nuestro ya que el combate a la desigualdad y la pobreza depende de la concepción que tengamos del crecimiento, que no puede ser a costa de destruir el medio ambiente y las fuerzas productivas vía, por ejemplo, los salarios de hambre y la desinversión. Lo que hay que combatir –agregó– es la desigualdad y no sólo la pobreza, menos con programas asistencialista del tipo CONASUPO, COPLAMAR, Solidaridad, Progresá y Oportunidades que requieren de mucha burocracia y cuentan con fondos muy escasos; los recursos de dichos programas podrían ser canalizados a iniciativas como el ICU, además de sumarles los cuantiosos subsidios especiales que otorga la SHCP a las grandes empresas. Con el ICU –dijo– podría enfrentarse la falta de cobertura efectiva de esos programas y sus pobres resultados debidos, entre otros factores, a su focalización, manejo clientelar y la corrupción; el ICU no fija parámetros de acceso y permanencia ni controles de cumplimiento, los cuales son muy difíciles y caros de aplicar y, además, dejan fuera a los que los superan esas cotas, aún cuando sea por muy poco margen. Posiblemente –agre-

gó— el GDF sea una excepción, pues sus políticas tienden a la universalización y acumulación de las medidas de desarrollo social. Pese a la importancia del ICU —concluyó— hay que dar una lucha para convencer a políticos y tecnócratas y también a la población de la conveniencia y necesidad de implantarlo, pues desde la óptica neoliberal nunca hay dinero para el desarrollo social; mediante el ICU se podría liberar a la gente del yugo que significa para muchos el trabajo mal remunerado y agobiante sin contar con una alternativa propia del capitalismo salvaje.

Pedro Moreno inició señalando que el ICU es necesario y factible en México, pero, que dicha factibilidad se deberá construir desde el punto de vista técnico y político y que, en este caso deberá dársele importancia al uso de los medios de comunicación masiva. Hoy —dijo— vivimos el agotamiento del Estado de Bienestar y de la triada Estado, familia y mercado sólo mantiene vitalidad este último y se ha vuelto más monopólico y especulativo; la acumulación es cada vez más social, pero, su apropiación cada vez más privada, además, no se generan empleos y cuando se crean son con salarios a la baja y al margen de los sistemas de protección social. Asistimos —subrayó— a la renuncia del Estado a su responsabilidad social (recordó el caso del ISSSTE y del IMSS), al tiempo que se vuelve más autocrático y defensor de las oligarquías y la distribución del ingreso es cada vez más injusta. Así —continuó— se requiere de políticas redistributivas que apunten hacia la refundación del Estado Social, cuyos constituyente sean los ciudadanos libres. Por eso —subrayó— la importancia de iniciativas como el ICU que contribuyen al ejercicio de la libertad, a

la creación de ciudadanía y a la reorientación de la política social hacia la universalidad y exigibilidad de los derechos. Por ello –agregó– habría que generalizar programas como el de adultos mayores del GDF y debería incluir a los connacionales que viven fuera del país y establecer, así, un nuevo paradigma del bienestar humano y social al que el ICU puede contribuir, por ejemplo, al facilitar enfrentar el desafío del control natal (las parejas se sentirían libres para decidir), el bono demográfico (daría independencia material a los jóvenes y ancianos) y la formación de capital humano (ofrecería condiciones para que la gente se eduque y prepare según su vocación ya sin la presión de la demanda del mercado). Para ello –dijo– hay que elevar la política del ingreso universal a rango constitucional, por ejemplo, mediante un acuerdo nacional interpartidario que incluya una verdadera reforma fiscal en la que pague más quien más gane y se financie un ingreso social básico con impuestos directos; la flexibilización de ciertas relaciones de trabajo con base en dicho ingreso y un seguro de desempleo que cambie los términos del debate; y, sobre todo, la concepción de la política social como un derecho universal preventivo. Para ello se requiere –concluyó– conjuntar actores, el marco legal y político, la información y la comunicación de modo que permitan construir un consenso en torno al abatimiento de la desigualdad, que es un tema que empieza a estar presente en los medios políticos, económicos, sociales e intelectuales del país.

Oscar Conde inició recordando la debilidad de la economía mexicana en los últimos 30 años y su incapacidad para generar empleos y combatir la desigualdad, entre

otras consecuencias. Continuó analizando la reforma institucional, la debilidad de las finanzas públicas y la naturaleza de la pugna distributiva por la apropiación de los recursos públicos. En este contexto, se pronunció por la adopción de una nueva política de ingresos que combata la inequidad reinante y puso como ejemplo una estimación del costo fiscal y sus impactos en la reducción de la pobreza si se adoptara un Ingreso Ciudadano Universal (ICU) para la población menor de 18 años y mayor de 70 años; su conclusión fue que el esfuerzo fiscal sería poco significativo. El problema –continuó– se centra en el campo de las decisiones políticas, la concepción social que se tenga sobre la política fiscal y el uso que se le quiera dar a los recursos públicos. Finalmente, señaló que para garantizar la viabilidad del ICU en México se requiere de mecanismos institucionales adecuados para lo cual hay que trabajar en dos rutas. La primera, en cuanto a la naturaleza progresiva de la próxima Reforma Fiscal para garantizar que el gobierno no renuncie a los principios redistributivos de ese poderoso instrumento del Estado y se pueda avanzar en la construcción de un pacto fiscal donde los grupos sociales más beneficiados sacrifiquen parte de sus ganancias en aras de la viabilidad financiera del Estado y de la Igualdad social. La segunda, en torno al posicionamiento constitucional del ICU en el debate de la Reforma del Estado, en el capítulo de las garantías sociales, buscando rescatar la tradición mexicana en cuanto a ese ingreso universal, piso básico, salario constitucional, mínimos universales exigibles o como se decida llamarle.

Participación de los asistentes y respuestas y comentarios de los ponentes

A este respecto destaca la intervención de Óscar Conde en cuanto a que el reto del ICU es resolver el tema del financiamiento, debe ser general y suficiente, por lo que se podría requerir de aumentos de los impuestos entre uno y dos puntos; además, se podría hacer un fondo con base en los presupuestos que se destinan a los actuales programas asistenciales, pese a que son raquíticos, pues un buen porcentaje se gasta en la burocracia que los administra. En todo caso –dijo– se requieren de cálculos más detenidos, de modelos econométricos que hagan los expertos con que cuenta el país, que tienen la UNAM y otras instituciones académicas.

Por su parte, Pedro Moreno señaló que el ICU es una hipótesis de aprendizaje social cuya contribución a la creación de ciudadanos dependerá de quiénes y cómo lo impulsen, pero no es una panacea que resuelva todos los problemas, si bien puede contribuir a una mayor movilización y a la acción colectiva. En cuanto a la introducción del tema en las escuelas primarias y su relación con la equidad y los derechos humanos, señaló la importancia de contar con una verdadera clase de civismo que ofrezca lo esencial para la introducir a los alumnos en un pensamiento humanista-social-científico.

Enrique del Val destacó a su vez la importancia de considerar que el impulso del ICU en México debe hacerse por etapas y que debe ser universal y exigible, además de representar un monto igual o superior al umbral de la pobreza. Pero –agregó– hay que tener claro que la pre-

sentación de la iniciativa en el Congreso no garantiza su aprobación ni que se le dé la prioridad que requiere; citó como ejemplo la *Ley de Egresos* que apenas si asignó a educación un 4% del total y al nivel superior un 0.3%, siendo que la meta era del 8% y 1% respectivamente.

Finalmente, Pablo Yanes dijo que la simpleza del planteamiento del ICU y su complejidad para llevarla a cabo constituye uno de sus principales atractivos y que no es posible prever todas las dinámicas y articulaciones que se pueden presentar; la clave es iniciar el camino pues grandes medidas desatan grandes procesos. El ICU –agregó– no lo va a resolver todo, aunque contribuye a develar la complejidad de los retos sociales, pues tiene que ver con transformaciones en la economía social, el mundo del trabajo, las relaciones de género, la diversidad cultural, la educación, etc. Entre sus principales desafíos –señaló– está el reto político-ideológico de repensar las cosas a partir de concebirlo como un derecho universal generador de ciudadanía; un ejemplo es la discusión y aprobación de la pensión universal para adultos mayores que contribuyó a la construcción de ese derecho y, por tanto, de los sujetos sociales que lo portan; así, lo importante es empezar por algo que nos permita desplegar el abanico de la iniciativa social.

SESIÓN 4: PERSPECTIVAS DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL POR EL INGRESO CIUDADANO

Participaron David Casassas de la Universidad de Oxford y Secretario de la BIEN; María Julia Bertomeu de la Uni-

versidad de la Plata y miembro de la Sección Argentina de la BIEN; Daniel Raventós de la Universidad de Barcelona y Presidente de la Sección Española de la BIEN; Eduardo Suplicy, Senador de la República de Brasil y Co-presidente de la BIEN. La sesión la moderó Rocío Mejía, integrante del Gobierno Legítimo de México.

David Casassas recordó que la BIEN se inició en Europa en 1986 y adquirió alcance mundial a partir de 2004. Actualmente, la conforman 30 secciones nacionales, 12 redes estatales y 172 miembros individuales; se espera que la Sección México se sume a ella en el Congreso que se realizará en Dublín, en junio de 2008. La BIEN y sus secciones –dijo– se caracterizan por tener como único factor de cohesión el impulso de la RB universal y, por tanto, no condicionada; en torno a esta idea, cualquier otro planteamiento puede convivir con los demás, lo que dota a la red de amplitud y flexibilidad. No obstante, hay un debate que no es exclusivo de quienes promueven la RB, pero que tiene resonancia entre ellos, relacionado con el camino político a seguir: ¿La RB se deberá aplicar mediante medidas parciales, mediante acuerdos interclasistas o mediante una combinación de medidas parciales y la movilización y presión política de la inmensa mayoría que se vería beneficiada frente a los pocos que se oponen? Este es un tema difícil pues implica el conflicto distributivo y debe ser abordado y resuelto caso por caso.

María Julia Bertomeu expresó su entusiasmo por el desarrollo de la mesa anterior en la que se abordó de manera expedita y clara dos temas que considera esenciales: El de la decisión de impulsar el ICU y del cómo hacerlo, en este caso, en México. También –dijo– le

entusiasmo que México se sume a Argentina y Brasil en el contexto latinoamericano. Pero, es necesario desechar ideas como que el ICU es para países ricos; que los países latinoamericanos somos pobres, cuando tenemos riqueza suficiente pero mal distribuida; que el ICU fomenta la vagancia y el parasitismo o que no debe ser universal pues incluye a los ricos; etc. Son ideas –señaló– que estuvieron en Argentina cuando, a partir de 2003 se inició el impulso del ICU y aunque todavía existen ya no son tan preponderantes y se contrasta con el hecho de que la focalización no da resultados, es muy cara y fomenta incumplimientos cuando el propio Estado no genera el trabajo que demanda, además de las corruptelas o la cooptación de los beneficiarios, tal el caso del programa de jefes y jefas de hogar. Además –concluyó– pareciera que no se comprende la virtud del ocio creativo y su potencialidad para el desarrollo humano-social, el ejercicio de la libertad y la democracia.

Daniel Raventós recordó que al inicio la RB puede ser ridiculizada, luego rechazada y aún enfrentada con violencia, pero que su tendencia es a ganar adeptos de manera creciente; es como el sufragio universal que era negado a las mujeres hasta hace relativamente pocos años, pero, ahora es “una verdad evidente” aceptada por todos. Así que para impulsar el ICU en México una regla sería tener mucha paciencia y mucha disposición de ánimo para enfrentar los obstáculos que puedan alzarse; además, se requiere de múltiples apoyos dentro de una visión plural, ecuménica, como dijera David Casassas, lo cual puede facilitar las cosas. Una ventaja –señaló– es que ya hay bastante experiencia acumulada a la que se puede recurrir,

por ejemplo, mediante las secciones de la BIEN y su página en Internet, sobre todo, será interesante conocer lo que pasa en lugares como Argentina y Brasil que son más parecidos a México que lo que puede ser, por ejemplo, el Reino de España. Desde luego –subrayó– en cada caso hay que resolver los problemas particulares, por ejemplo, en el caso del Reino de España una de las discusiones del momento es si la RB puede estimular la migración que llega desde África y esto podría aplicarse, tal vez, al caso mexicano [respecto a otros países como los de Centro América y el Caribe]. En todo caso, lo importante es –concluyó– que el tema de la RB está ligado a otros temas clave y aparece en torno a ellos aún sin desearlo, por ejemplo, al discutir la reforma fiscal o la integración de las políticas sociales con las políticas fiscales y por ese camino terminará siendo una “verdad evidente” como resultado del debate que necesariamente habrá de darse, en el que los que están a favor y los que están en contra deberán estudiar el planteamiento de la RB y su base filosófico-técnica para poder argumentar a fondo sus posiciones.

Eduardo Suplicy manifestó su beneplácito por la realización del Seminario y el interés de una concurrencia tan nutrida. Emocionado propuso que se diera por constituida la sección mexicana de la BIEN, sujeta a su ratificación en el próximo Congreso; además, planteó que el GDF podría constituirse en pionero de la aplicación del ICU en México. A continuación comentó sobre la importancia de la RB en Alemania, de donde acaba de llegar e hizo una extensa relación, contenida en su libro *La renta de ciudadanía, la salida es por la puerta –y no por la ventana u otro lugar menos adecuado– de cómo la idea*

está presente en los textos bíblicos; en otras religiones como el budismo; en *La Política* de Aristóteles y la *Utopía* de Thomas Moro; en Marx, sobre todo en la *Crítica del Programa de Gotha*, en Juan Luis Vives y en Tomás Paine, quién en 1795 escribió a favor de que se pague una renta básica como derecho inalienable de la gente. En la actualidad citó un abanico muy amplio que incluye a Bertrand Russell, Denys Miller, Macbeth Miller, Mayer Douglas, Milton Freedman, Federick Von Hayeck, Martin Luther King, James Edward Smith, James Tobin y George McGovern. Mencionó, también, la experiencia de Alaska, donde la RB se estableció en 1976 y se otorga a quién tenga un año o más viviendo en el país con el único requisito de avisar a las autoridades dónde se trabaja; el monto era de 300 dlls. por persona a inicios de los ochenta y este año alcanzó los 1,700 dlls. Así, también, la de Brasil, donde [el senador Suplicy logró que] el presidente Lula promulgara la Ley No. 10.835 que crea el Ingreso Básico Ciudadano a partir del 2005, el cual se aplicará plenamente a partir del 2010. Finalmente, reitero su idea de que la Ciudad de México impulse esa experiencia diciendo: “Los que estén de acuerdo, por favor levanten la mano”. [La respuesta fue unánime].

OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SEMINARIO

Previo a la realización del seminario, María Julia Bertomeu, Daniel Raventós, David Casassas y Pablo Yanes participaron en diversas reuniones motivadas por el interés que despertó la iniciativa del ICU-México. Luego del Se-

minario, estas actividades las continuaron Daniel Raventós y Pablo Yanes. Destacan las reuniones con el Grupo Promotor del ICU en México el 5 y 12 de junio, la entrevista con diputados de la ALDF el 4 de junio y la participación en el Seminario Universitario sobre la Cuestión Social de la UNAM. Este interés en el ICU se reflejó también en los diversos artículos publicados en la prensa nacional y la iniciativa de Ley presentada por el Partido de la Revolución Democrática en julio pasado.

PONENCIAS

SESIÓN 1: EL DERECHO A LA EXISTENCIA Y LAS CONDICIONES MATERIALES DE LA LIBERTAD

RENTA BÁSICA O INGRESO CIUDADANO UNIVERSAL CONCEPTOS, JUSTIFICACIONES Y CRÍTICAS¹

*Daniel Raventós**

La propuesta de la Renta Básica² ha ido tomando una fuerza a lo largo de los últimos años que hasta puede resultar sorprendente. Efectivamente, no es frecuente, ante una propuesta social de envergadura, y la de la Renta Básica lo es, reunir a defensores de procedencias políticas dispares, filosofías distintas y países muy diferentes. Así, no es raro encontrar partidarios de la Renta Básica entre personas con pensamiento político muy lejano a la posibilidad de un cambio profundo de la sociedad que nos ha tocado vivir, activistas feministas que también le ofrecen su simpatía o militantes de movimientos sociales claramente opuestos al *statu quo*. Tampoco es infrecuente constatar que académicos de todo tipo, es decir, liberales

* Departamento de Teoría Sociológica y Metodología de las Ciencias Sociales (Universidad de Barcelona, danielraventos@ub.edu). Presidente de la Red Renta Básica (RRB) de España.

(en el sentido estrictamente académico,³ que no en el político) o republicanos, apoyan o ven con interés la propuesta de la Renta Básica. Finalmente, también podemos encontrar defensores de la Renta Básica en países muy distintos: desde el Reino de España hasta México, desde Estados Unidos hasta Argentina, desde Brasil hasta Australia y hasta en algunos países africanos.

1. LA DEFINICIÓN

La Renta Básica es un ingreso pagado por el Estado a cada miembro de pleno derecho de la sociedad o residente, incluso si no quiere trabajar de forma remunerada, sin tomar en consideración si es rico o pobre, o dicho de otra forma, independientemente de cuáles puedan ser las otras posibles fuentes de renta, y sin importar con quien conviva. Esta es la definición que, aunque larga, más me gusta por lo clara (y provocadora) que es. El *Basic Income Earth Network* (BIEN) la define así: “una renta incondicionalmente garantizada a todos de forma individual, sin necesidad de una comprobación de recursos o de estar realizando algún tipo de trabajo. Es una forma de renta mínima garantizada que difiere de las que existen actualmente en varios estados europeos en tres importantes sentidos: primero, es pagada a los individuos y no a los hogares; segundo, es pagada independientemente de otras fuentes de renta; finalmente, es pagada sin requerir el desempeño de ningún trabajo o de la voluntad de aceptar un empleo ofrecido”.⁴ También es una definición larga, pero explicaré con mayor detalle la de mi preferencia ya

que me permitirá aclarar algún aspecto más que la ofrecida por el BIEN.

“Un ingreso pagado por el Estado”. “Estado” puede incluir una institución jurídico-política mayor que la de los Estados-nación realmente existentes, como sería el caso de la Unión Europea; o puede referirse a ámbitos jurídico-políticos menores que el del Estado-nación. Es decir, la Renta Básica es pagada por parte de alguna (o algunas) institución (o instituciones) pública.

“A cada miembro de pleno derecho de la sociedad o residente”. En los distintos modelos de financiación de la Renta Básica, hay variaciones de cuantía, de edades (más o menos cantidad según la edad), de inclusión o no de los menores, etc. Pero en todos los casos se trata de una cantidad monetaria que recibirían los ciudadanos individualmente (no por familia, por ejemplo) y universalmente (no condicionado a determinados niveles de pobreza, pongo por caso).

“Incluso si no quiere trabajar de forma remunerada”. Muy a menudo se interpreta “trabajo” como sinónimo de “trabajo remunerado” o “empleo”. Hay buenas razones para pensar que la siguiente tipología es más adecuada: 1) Trabajo con remuneración en el mercado, 2) Trabajo doméstico y 3) Trabajo voluntario.

“Sin tomar en consideración si es rico o pobre o, dicho de otra forma, independientemente de cuáles puedan ser las otras posibles fuentes de renta”. A diferencia de los subsidios condicionados a un nivel de pobreza o de situación, la Renta Básica la recibe igual un rico que un pobre.⁵ Si la Renta Básica es concebida como un derecho de ciudadanía (como implícitamente puede desprenderse

de la definición), excluye toda condición adicional. Como el derecho ciudadano al sufragio universal, la propuesta de la Renta Básica no impone condiciones adicionales a las de ciudadanía (o residencia acreditada).

“Sin importar con quién conviva”. La Renta Básica no favorece una forma de convivencia determinada. Ya se trate de que en un mismo techo viva una pareja heterosexual, o personas de varias generaciones, o un grupo de amigos o una pareja homosexual, todas ellas son formas de convivencia completamente independientes del derecho a percibir una Renta Básica.

Puede observarse que la Renta Básica es formalmente laica, incondicional y universal. Se percibiría, en efecto, independientemente del sexo al que se pertenezca, del nivel de ingresos que se posea, de la confesión religiosa que se profese (en el caso de profesar alguna) y de la orientación sexual que se tenga.⁶

Esta característica tan distintiva de la Renta Básica, la de no estar condicionada a requisito alguno distinto de la ciudadanía o residencia acreditada, la distingue claramente de otras propuestas, ya se trate de las que gozan de años de aplicación, ya se trate de las que no han pasado del estadio de la “teoría”. Veamos esto más de cerca.

2. LO QUE LA RENTA BÁSICA NO ES

Después de lo dicho debería quedar claro lo que *no* es la Renta Básica, y bueno será dejar sentado en esta introducción con qué no debe ser confundida. No se trata

aquí de hacer comparaciones detalladas entre la Renta Básica y estas otras medidas con las que no debe ser confundida.⁷ Ahora simplemente creo necesario hacer una breve enumeración de algunas medidas, teóricas o ya practicadas, que deben ser diferenciadas de la Renta Básica, aunque algunas de ellas puedan estar bastante próximas.

La Renta Básica no es la *renta de participación* que ha propuesto, entre otros, Anthony Atkinson (1993, 1996). Se trataría de una asignación realizada a toda persona capaz de trabajar que realizase algún tipo de actividad considerada como socialmente útil. Entre estas actividades consideradas “socialmente útiles” se incluirían el trabajo voluntario, el trabajo remunerado, el trabajo doméstico y la formación, entre otras. El objetivo de Atkinson, que bien podría ser calificado de táctico, era neutralizar o reducir las resistencias que despierta en algunos ámbitos sociales la incondicionalidad irrestricta de la Renta Básica. Como puede desprenderse del “objetivo táctico” de Atkinson, la diferencia de cobertura que tendría una renta de participación respecto a la Renta Básica no sería muy grande. Afectaría sólo al porcentaje de la población que no quisiera hacer absolutamente nada. Pero la realización de las ineludibles tareas de control, inspección y hasta selección de las personas que fueran merecedoras de percibir la renta de participación conllevaría unos costes nada despreciables. Si hay que excluir a una parte de la población, por pequeña que sea, se precisa todo este trabajo administrativo y de control para detectar quién es y quién no es merecedor de recibir la renta de participación. La propia lógica de los beneficiarios y no beneficiarios de la renta de participación motivaría la

realización del pequeño fraude. Aparentar estar realizando actividades (trabajo voluntario, formación, tareas domésticas, etc.) que den derecho a percibir la renta de participación, pero que en realidad no se realizan, no sería nada excepcional.

La Renta Básica tampoco debe ser confundida con el Impuesto Negativo sobre la Renta (INR). El INR es un crédito impositivo uniforme y reembolsable que, mediante la política impositiva, garantiza un nivel mínimo de ingreso. Si resulta que en la declaración de ingresos se supera ese mínimo, deben pagarse los impuestos correspondientes; si, por el contrario, no se supera aquel mínimo o se carece de ingresos, el Estado abona la diferencia hasta alcanzar el mínimo estipulado. Las diferencias, resumidas por Van Parijs (2000), son las siguientes. La primera es que “cualquier programa de INR debería alcanzar los efectos deseados sobre la pobreza sólo si se complementara con un sistema de pagos por adelantado suficientes para mantener a la gente alejada del hambre, hasta que se examinaran sus declaraciones de impuestos al final del año fiscal. Pero, por lo que sabemos de los programas de asistencia social, la ignorancia y la confusión son un obstáculo que contribuirían a que alguna gente se quedara sin obtener acceso a estos pagos anticipados”.

La segunda diferencia es que “aunque en principio un INR puede ser individualizado, funciona de forma más natural y se propone generalmente a nivel de domicilio familiar. Como resultado, incluso si la distribución de ingresos inter-domiciliaria fuera exactamente la misma bajo un INR que bajo la correspondiente Renta Básica, la distribución intra-domiciliaria sería mucho menos des-

igual bajo la Renta Básica. En particular, bajo las actuales circunstancias, los ingresos que directamente beneficiasen a las mujeres serían considerablemente más altos con una Renta Básica que con un INR, puesto que, este último tiende a atribuir al que mayores ingresos tiene una parte al menos del crédito fiscal del compañero con menores o ningunos ingresos.”

En tercer y último lugar, la Renta Básica favorecerá en mayor grado que un INR la superación de un importante problema asociado a la trampa del desempleo al que, pese a que es muy tenido en cuenta por los trabajadores sociales, los economistas no parecen prestar mucha atención. Me estoy refiriendo a lo siguiente: para una persona en paro, el buscar o aceptar un trabajo no es algo que obedezca solamente a la diferencia de ingresos entre trabajar remuneradamente o no hacerlo. Como concluye Van Parijs: “Lo que determina que la gente salga a trabajar es, a menudo, el miedo razonable a la incertidumbre. Mientras se está a prueba en un nuevo empleo, o justo después de perder uno, el flujo regular de ingresos se interrumpe a menudo. El riesgo de retrasos administrativos —especialmente entre gente que tiene un limitado conocimiento de sus derechos y el miedo a caer en endeudamientos, o para los que probablemente no disponen de ahorros para salir adelante— puede hacer que se agarren a los subsidios como la más sabia opción. Al contrario que con un INR, una Renta Básica proporciona una fuente firme de ingresos que continúa fluyendo tanto si se trabaja como si no. Y es por ello que es mucho mejor para manejar este aspecto de la trampa de la pobreza.”

La Renta Básica está muy alejada de las Rentas Mínimas de Inserción (RMI), las cuales, por ejemplo, en el reino de España, son pagadas por las Comunidades Autónomas, y en la República Francesa, son ofrecidas por la administración central. Las RMI tienen como finalidad, según sus defensores, el desarrollo coordinado de las acciones destinadas a ayudar a personas que no disponen de los medios económicos suficientes para atender a las necesidades básicas y prepararlas para su inserción o reinserción social y laboral. Comprende acciones de prestación de servicios sociales, prestaciones económicas y apoyo personal para la integración social y laboral.

La Renta Básica no debe ser confundida con una especie de subsidio de paro indefinido, es decir, con un subsidio que se recibiría mientras no se encontrase un trabajo remunerado y que, por eso mismo, dejaría de percibirse en el momento de acceder a un trabajo.

Más en general, la Renta Básica no es una subvención, un subsidio o un seguro condicionado. Ni presupone la satisfacción de algún requisito, por ejemplo, demostrar un determinado estado de pobreza, estar buscando trabajo remunerado, o haber perdido el empleo. En definitiva, la Renta Básica se percibe sin condiciones adicionales a las de ciudadanía o residencia.

3. ¿EXISTE ALGÚN LUGAR EN EL MUNDO DONDE HAYA UNA RENTA BÁSICA?

En el estado norteamericano de Alaska y desde 1982 existe una Renta Básica. Ya hace pues un cuarto de siglo que

toda persona que resida legalmente en Alaska un mínimo de 6 meses recibe una Renta Básica. Actualmente cerca de 700.000 personas cumplen esta condición de ser residentes legales de aquel lugar. La historia merece ser contada aunque sea brevemente.

El que fue gobernador de Alaska durante 8 años, de 1974 a 1982, Jay Hammond (1922-2005), es uno de los nombres asociados a esta historia. La Bahía de Prudhoe, en Alaska, es rica en petróleo y Hammond proponía que la riqueza generada beneficiase a la población presente y futura de aquella zona. El yacimiento petrolero de la Bahía de Prudhoe es el más importante de América del Norte. Hammond propuso la constitución de un fondo que tuviera por objetivo asegurar, mediante un depósito de una parte de los ingresos que proveía el petróleo, la continuidad del beneficio de esta riqueza. Fue en 1976 cuando se creó el *Alaska Permanent Fund* para tal fin. Hammond propuso, en los inicios del proyecto, la percepción cada año de un dividendo a los habitantes de forma proporcional a los años de residencia. La Corte Suprema de los Estados Unidos declaró que esta propuesta no era compatible con la decimocuarta enmienda de la Constitución federal. Esta enmienda se refiere a la cláusula de igual protección y, en la interpretación que hacía la Corte suprema de los Estados Unidos, los residentes provenientes de otros estados quedaban discriminados. Se realizó la modificación que salvaba esta importante objeción y con ello se introdujo por primera vez, a partir de 1982, una Renta Básica real aunque sea en un lugar geográfico tan particular.⁸

La Renta Básica de Alaska es un dividendo correspondiente a una parte del rendimiento medio, a lo largo de los cinco años precedentes, del fondo permanente constituido a partir de los ingresos de la explotación del petróleo. Este fondo ha sufrido muchas modificaciones, representando actualmente una cartera diversificada a escala mundial. La Renta Básica de Alaska supuso en el año 2000 un monto de 2.000 dólares para todo residente. Si la riqueza en el conjunto de Estados Unidos a lo largo de las últimas décadas ha tenido una clarísima tendencia a su redistribución a favor de los más ricos (Frank, 1999; Stiglitz, 2003) en Alaska ha seguido una dirección contraria, haciendo de Alaska “el Estado más igualitario de los Estados Unidos” (Vandeborgh y Van Parijs, 2005: 25). La Renta Básica que existe en Alaska no es, por su modo de financiación, la que personalmente me parece más adecuada, pero bien es verdad que su existencia es una realidad única en el mundo. Efectivamente, soy de la opinión que la Renta Básica debe financiarse de otra forma que la ideada en Alaska. Dicho lo cual, nada impide admitir que Alaska ha sido el primer lugar del mundo en donde se ha instaurado una Renta Básica.

4. LOS ANTECEDENTES MÁS LEJANOS

Los antecedentes históricos de la propuesta de la Renta Básica se remontan bastante lejos en el tiempo.⁹ Autores de muy distintas procedencias intelectuales han ido aportando propuestas, ideas, debates que, sin llegar a constituir una proto-Renta Básica, constituyen unos

antecedentes cuando menos a tener en cuenta desde una perspectiva histórica. Una tenue referencia puede encontrarse ya en la famosa obra *La Utopía* de Tomás Moro (1478-1535).

Pero esto queda muy lejano y es francamente muy vago. Como lo son las referencias que podemos encontrar en Josep Luis Vives (1492-1540). Más reciente y más interesante a mi entender, aunque todavía muy lejano en el tiempo, es el caso de Thomas Paine (1737-1809). Este revolucionario inglés, hijo de cuáquero, y que llegó a Filadelfia a finales de 1774, fue un activista tanto de la revolución americana como de la francesa. En 1796, escribió en su *Agrarian Justice*:

“Pido, en defensa de las personas así desposeídas, un derecho, y no una caridad (...). Crear un fondo nacional del que se pagaría a cada persona, cuando llegase a los 21 años, la cantidad de 15 libras esterlinas como recompensa parcial por la pérdida de su legado natural debido al sistema de propiedad privada de la tierra. Y también la cantidad de 10 libras cada año a lo largo de toda la vida a toda persona que tenga 50 años o más, así como a la que cumpla esta edad (...). Se propone que estos pagos se hagan a todas las personas, ricos y pobres.”¹⁰

Esto ya tiene un aire de familia mucho más cercano. 1796, desde entonces han pasado más de dos siglos. A lo largo de este tiempo encontramos autores que han hecho referencias a lo que llamo, a falta de una mejor expresión, proto-Renta Básica. Entre ellos, cabe destacar a Thomas

Spence (1750-1814), Charles Fourier (1772-1837), Herbert Spencer (1820-1903) y Henry George (1839-97). Y más recientemente a Bertrand Russell (1872-1970), quien escribió (1918):

“Para decirlo en términos más cotidianos, nuestra propuesta consiste en lo siguiente: una cierta cantidad de renta, suficiente para lo más necesario, debería garantizarse a todos, trabajen o no, y una renta más sustanciosa tan elevada como pueda garantizar la economía, debe ser dada a aquéllos que están dispuestos a trabajar de una manera útil a la comunidad.”

Algunos economistas muy conocidos escribieron sobre temas que bien podríamos seguir calificando de proto-Renta Básica. Entre estos economistas, destacan James Meade (1907-1995) y James Tobin (1918-2002), ganadores del Nobel de Economía en 1977 y 1981, respectivamente.

Ya muy recientemente, en la década de los 60 del siglo pasado, en Estados Unidos hubo unos acontecimientos muy relacionados con la Renta Básica. Uno de los economistas neoliberales más famoso en las décadas de los 70 y 80 del siglo XX, aunque ya hoy en franco declive en cuanto a su influencia intelectual, me refiero por supuesto a Milton Friedman (1912-2006), propuso en su famoso libro *Capitalism and Freedom* (1962), el “impuesto negativo sobre la renta”. También el ya citado James Tobin propuso en 1965 una renta mínima garantizada que suponía una mejora indiscutible respecto a los programas de asistencia que en Estados Unidos estaban vigentes. Entre

Friedman y Tobin hay una gran diferencia en lo que a motivación se refiere. Si el primero pretendía dismantelar el Estado social, Tobin aspiraba a mejorar la suerte de los económicamente más desfavorecidos e intentar acabar con la pobreza existente en su país. También la administración del presidente del partido Republicano Richard Nixon elaboró unas reformas que incluían una renta garantizada en combinación con algunas aportaciones a los trabajadores, teniendo propuestas de administración en forma de impuesto negativo sobre la renta. Hubo discusiones en el Senado estadounidense hasta que la dimisión de Nixon, concretada en noviembre de 1974 y provocada por el famoso caso Watergate destapado a principios del año anterior, acabó con el ímpetu del debate sobre el impuesto negativo en Estados Unidos. En el país vecino, Canadá, el debate sobre el impuesto negativo también se desarrolla por la misma época y dura hasta bien entrados los 80.¹¹

5. LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS

A lo largo de la década de los 70 y principios de los 80 se suceden algunas aportaciones, en general independientes unas de otras,¹² pero 1986 es un año importante para la historia más reciente de la Renta Básica. El “Colectivo Charles Fourier”, en realidad un grupo de investigadores y de sindicalistas próximos a la Universidad de Lovaina, presentó dos años antes, un trabajo cuyo título era “l'allocation universelle” (la Renta Básica). De los fondos que comportaba un importante premio otorgado en

Bélgica, se organizó en 1986 un congreso en la mencionada universidad belga que reunió a una serie de investigadores de distintos países interesados en la Renta Básica. Fue en este congreso donde se tomó una decisión que, transcurridos ya más de veinte años, poca duda puede haber de su importancia para la suerte de la Renta Básica: la creación del *Basic Income European Network* (BIEN). El BIEN ha realizado desde entonces 10 congresos más después del primero de 1986: 1988 (Antwerp, Bélgica); 1990 (Florencia, Italia); 1992 (París, Francia); 1994 (Londres, Reino Unido); 1996 (Viena, Austria); 1998 (Amsterdam, Holanda); 2000 (Berlín, Alemania); 2002 (Ginebra, Suiza); 2004 (Barcelona, Reino de España) y 2006 (Ciudad del Cabo, Sudáfrica).¹³

El congreso de Barcelona de 2004 supuso un cambio muy importante. Hasta el noveno congreso de Ginebra, el BIEN era, tal como se ha apuntado, el *Basic Income European Network*. Pero este décimo congreso de Barcelona tomó la decisión de transformar el BIEN en el *Basic Income Earth Network*. Estudiosos y activistas de países no europeos venían presionando para su inclusión en el BIEN, cosa que solamente podía concretarse si ésta dejaba de ser una red europea para convertirse en una red mundial. Al fin y al cabo, en los últimos congresos del BIEN cuando aún era una red europea, se podía constatar una presencia cada vez mayor de personas de otros continentes. Ya habían surgido, años antes de 2004, grupos en los Estados Unidos, en América Latina, en Sudáfrica, en Australia y en Nueva Zelanda. En noviembre de 2006 tuvo lugar en Ciudad del Cabo (Sudáfrica) el primer congreso del BIEN como red mundial. Actualmente (mediados de 2007) hay

12 secciones, de varios continentes, reconocidas oficialmente por el BIEN: Alemania, Argentina, Australia, Austria, Brasil, Estados Unidos, Inglaterra, Reino de España, Suiza, Irlanda, Holanda, y Dinamarca. Otras secciones están en proceso de formación, destacadamente la mexicana, y serán reconocidas en el próximo congreso que tendrá lugar en Dublín el año 2008.

Desde que se fundó el BIEN hasta hoy han pasado más de 20 años y el mundo ha cambiado de forma apreciable. Para circunscribirme a unos pocos aunque importantes hechos, cabe recordar que en Estados Unidos el Presidente era Ronald Reagan, y la Primera Ministra del Reino Unido era Margaret Thatcher, campeones de lo que con mayor o menor fortuna se ha llamado neoliberalismo; en gran parte de América Latina aún imperaban unos dictadores entusiastas de las programas neoliberales (Chile, bajo la bota de Pinochet, quizás sea el caso más evidente) que imponían unos regímenes terroristas contra sus poblaciones; la todavía subsistente URSS estaba en plena crisis, y el neoliberalismo (es decir, la voluntad confesada de favorecer a los más ricos, argumentando que tal objetivo era bueno de forma obvia no solamente para esta minoría sino para toda la sociedad y, todo hay que decirlo, convenciendo en este empeño una parte de la izquierda) campaba a sus anchas. Podía aplicarse aquí la agudeza que sobre la política llegó a acuñar Frank Zappa (1940-1993): “el departamento de espectáculos de la Industria”.

Fueron tiempos de crisis para la izquierda menos acomodaticia. Ni el paraíso “socialista” tenía nada que ver con la realidad que sufrían las poblaciones de la URSS y de la denominada Europa Oriental bajo el yugo de las

castas burocráticas dirigentes respectivas, ni las maravillas que auguraban los fanáticos del neoliberalismo se correspondían con las condiciones cada vez más duras que tenía que sufrir la clase obrera y la población no rica en general. El desempleo aumentaba vertiginosamente de una forma que hacía muchos años que no se conocía en la entonces llamada Europa Occidental. Fue precisamente en la década de los 80 cuando el desempleo alcanzó cotas realmente impensables en aquella plácida Europa Occidental desde la Segunda Guerra Mundial.

Ese era el contexto en que nació el BIEN. La propuesta de la Renta Básica fue un fogonazo en medio de un oscuro panorama de ideas muy escaso de originalidad.

6. EL FASCINANTE PAPEL DE LA RENTA BÁSICA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XXI

Pero pasados más de 20 años, la situación ha cambiado de forma notable. En primer lugar, no existe la URSS ni sus países satélites de la Europa Oriental; el neoliberalismo no despierta las mismas fanáticas adhesiones, porque ahora ya puede hacerse un balance de sus nada tranquilizadores resultados. Y en América Latina existen muchos gobiernos democráticos, de izquierdas varias, pero todas empeñadas a su modo en resistir al neoliberalismo. En un contexto tan diferente al de hace dos décadas, la Renta Básica puede desempeñar, y en realidad creo que ya lo está haciendo, un papel políticamente muy interesante, al que aludiré luego de destacar otros dos puntos.

En segundo lugar, hace 20 años la Renta Básica solamente estaba circunscrita a ámbitos académicos y poco más. Actualmente ya no es así. La propuesta de la Renta Básica es conocida, aunque ni mucho menos ampliamente aceptada, en ámbitos sindicales, sociales y políticos.

Y en tercer lugar, hace 20 años, el mencionado interés académico por la Renta Básica estaba circunscrito, con escasas excepciones, a Europa. Hoy, la Renta Básica, con este o con otro nombre, ya no es una completa desconocida en países no europeos, como ha quedado dicho un poco más arriba.

Este interés por la Renta Básica en países como, por ejemplo, Argentina, Brasil, Sudáfrica, México y Colombia, que en ningún caso pueden ser considerados del “selecto” grupo de los ricos no creo que sea completamente azaroso. Recordemos que poco antes de la fundación del BIEN, en 1980, y hasta finales del siglo XX, el PIB por cápita de los países ricos (o desarrollados) pasó de los 20.000 hasta los 30.000 dólares (en dólares constantes del año 1995), mientras que en los países pobres (o no desarrollados), se retrocedió de 265 a 257. Es decir, los primeros multiplicaban por 1,5 su PIB por cápita, mientras que los segundos no lograban siquiera mantener el mismo nivel a lo largo de los últimos 20 años del siglo pasado. O dicho de otra forma: los países pobres disponían de un PIB por cápita más de 120 veces menor que los ricos (o desarrollados). Una desproporción apabullante.

Vengo ahora a lo que me he limitado a apuntar un poco antes: el fascinante papel político que la Renta Básica puede desempeñar en la actual situación de principios del siglo XXI.

Ya me he referido a algunas características especialmente interesantes de la Renta Básica: los rasgos formales de laicidad, incondicionalidad y universalidad exactamente idénticos a los del sufragio universal democrático. Igual que ocurre con el voto, se tendría derecho a la Renta Básica por el sólo hecho de existir como ciudadano –o residente acreditado–, independientemente del sexo o de la etnia de pertenencia, del nivel de ingresos de que se disponga, de la propia opción sexual o de la confesión religiosa profesada, si alguna. Los grandes combates por el sufragio universal y la democracia llevados a cabo en el siglo XIX y primer tercio del XX por las poblaciones trabajadoras –excluidas del mismo por el sufragio censitario defendido de consuno por conservadores y liberales en el siglo XIX– tuvieron ciertamente una buena dosis de instrumentalidad, ya que se deseaba la democracia para poder acceder, se creía, a otros objetivos (el socialismo, la justicia redistributiva, etc.). Pero la lucha por el sufragio universal fue mucho más que una lucha instrumental, porque a la universalidad y a la incondicionalidad del sufragio se les acabó asignando valor por sí mismas, fueran cualesquiera las consecuencias que los muy anti-democráticos liberales y conservadores decimonónicos manifestaban lastimeramente que traía consigo.

Creo que la lucha por una Renta Básica de ciudadanía podría llegar a desempeñar en lo venidero un papel parecido. Tiene, desde luego, un lado instrumental, ya que se defiende para acabar con la pobreza y para poner freno y bridas a las políticas neoliberales, es decir, para evitar que el grueso de la población mundial tenga que vivir en la pobreza, quedando a merced de la arbitrariedad de

muy pocos ricos. Mas la Renta Básica puede convertirse en algo no instrumental, y su exigencia puede cristalizar en los movimientos sociales y en la opinión pública democrática como un punto irrenunciable de justicia y dignidad, con valor por sí mismo, fueren cualesquiera las consecuencias que los muy antidemocráticos neoliberales y neoconservadores del siglo XXI vociferen que trae consigo.

Una de las grandes fuerzas morales que puede llegar a suponer la defensa de la Renta Básica es que no solamente apunta a la evidencia de la terrible desigualdad del mundo contemporáneo, sino que apunta también a las menguas de libertad que trae consigo la gran desproporción de las rentas y de las riquezas. Igualdad y libertad no son dos objetivos a elegir independientemente uno del otro. Las grandes desigualdades sociales son un auténtico impedimento para la libertad de muchos millones de personas; y al revés, la falta de libertad de muchas personas, la necesidad cada vez más perentoria en que se hallan las poblaciones trabajadoras de pedir diariamente permiso a los ricos y a los muy ricos para poder subsistir en las condiciones dictadas por éstos, dispara a su vez el ulterior incremento de la desigualdad. Porque la pobreza, en efecto, no es sólo privación y carencia material, diferencia de rentas; es también dependencia del arbitrio o la codicia de otros, quiebra de la autoestima, aislamiento y compartimentación social de quien la padece. Quien cada vez tiene menos garantizada su existencia material, ve crecientemente menguada su libertad (en forma de “contratos de primer empleo”, precarización, temporalidad, “flexibilidad”, o puro desempleo sin cobertura alguna); y

la creciente mengua de su libertad, redundando en el crecimiento de la desigualdad material (en forma de salarios reales descendentes, pensiones de jubilación inciertas, infraestructuras y servicios públicos o privatizados o pauperizados y... ¡beneficios financieros y granempresariales por las nubes!). Esta desigualdad material está llegando en el país más poderoso del planeta a extremos que son difíciles de justificar incluso para los más conformes con el *status quo*. Quizás hace falta recordar, como lo hacía el veterano profesor de la Universidad de Maryland, Gar Alperovitz en un artículo de principios de 2006,¹⁴ que en los Estados Unidos actualmente los 2,5 millones más ricos de la población tiene más del doble de ingresos que los 100 millones de estadounidenses con menos ingresos. Que es lo mismo que decir que ¡el 1% de la población más rica dobla los ingresos del 34% del estrato inferior! Una desigualdad tan acusada afecta a la libertad de la mayoría.

7. LA LIBERTAD REPUBLICANA

Veamos ahora una de las justificaciones normativas de la Renta Básica, la republicana. Para ello será menester antes introducir algunas precisiones. Empezaré por la explicación de la libertad republicana.

Sintéticamente, Fulano es libre republicanamente (dentro de la vida social) si:

A) no depende de otro particular para vivir. Lo que es equivalente a decir que tiene una existencia social autónoma garantizada, si tiene algún tipo de propiedad que

le permite subsistir bien. (Recordemos que tradicionalmente, para el republicanismo esta propiedad era principalmente de tierras);

B) nadie puede interferir arbitrariamente (es decir, ilícitamente o ilegalmente) en el ámbito de la existencia social autónoma de Fulano (en su propiedad);

Con lo que:

C) la república puede interferir lícitamente en el ámbito de existencia social autónoma de Fulano, siempre que Fulano esté en relación política de parigualdad con todos los demás ciudadanos libres de la república, con igual capacidad que ellos para gobernar y ser gobernado;

D) cualquier interferencia (de un particular o del conjunto de la república) en el ámbito de existencia social privada de Fulano que dañe ese ámbito hasta hacerle perder a Fulano su autonomía social, poniéndolo a merced de terceros, es ilícita;

E) la república está obligada a interferir en el ámbito de existencia social privada de Fulano, si ese ámbito privado capacita a Fulano para disputar con posibilidades de éxito a la república el derecho de ésta a definir el bien público. Es decir, la república debe garantizar a toda la ciudadanía la libertad republicana.

Finalmente:

F) Fulano está afianzado en su libertad cívico-política por un núcleo duro –más o menos grande– de derechos *constitutivos* (no puramente instrumentales) que nadie puede arrebatarse, ni puede él mismo alienar (vender o donar) a voluntad, sin perder su condición de ciudadano libre.¹⁴

Para la tradición republicana el conjunto de oportunidades de Fulano está claramente delimitado por aquellas propiedades que posibilitan que disponga de una existencia social autónoma. No se trata de un conjunto de oportunidades cualquiera sino de éste en concreto. La ciudadanía plena no es posible sin independencia material o sin un “control” sobre el propio conjunto de oportunidades así concretado. La tradición republicana considera que la libertad política y el ejercicio de la ciudadanía son incompatibles con las relaciones de dominación mediante las cuales los propietarios y ricos ejercen *dominium* sobre aquellos que, por no ser completamente libres, están sujetos a todo tipo de interferencias; ya sea en el ámbito de la vida doméstica, o en las relaciones jurídicas propias de la vida civil, tales como los contratos de trabajo o de compra y venta de bienes materiales. Pero aquí se separan los republicanos democráticos y los oligárquicos. Para los primeros se trata de diseñar mecanismos que hagan posible esta libertad, que hagan posible la existencia material de toda la ciudadanía, de toda la población. Para los republicanos oligárquicos se ha tratado siempre de excluir de la vida política activa a los que no eran *sui iuris*. Si la capacidad de votar es lo que cualifica al ciudadano, y si tal capacidad presupone la independencia de quien no quiere ser sólo parte, sino también miembro de la comunidad, porque actúa junto con los otros, pero por su propio arbitrio, entonces algunos republicanos no democráticos creyeron necesario trazar una distinción entre ciudadanos pasivos y activos. Kant, por ejemplo, era de la opinión de que los que son puestos bajo la tutela de otros individuos, no poseen indepen-

dencia civil. No la poseen los menores de edad, las mujeres, y los sirvientes, porque no pueden conservar por sí mismos su existencia en cuanto a sustento y protección; tampoco los jornaleros, ni todos aquellos que no pueden poner públicamente en venta el producto de su trabajo y dependen de contratos o arreglos meramente privados de esclavitud temporaria, que brotan de la voluntad unilateral del *sui iuris*.¹⁶

En la tradición republicana, la independencia que confiere la propiedad no es un asunto de mero interés propio privado. Es, por el contrario, de la mayor importancia política, tanto para el ejercicio de la libertad como para la realización del autogobierno republicano, pues tener una base material asegurada es indispensable para la propia independencia y competencia políticas.

7.1 *Un inciso: la virtud y la neutralidad republicanas*

No son infrecuentes las afirmaciones en que se asegura que el republicanismo está comprometido con la virtud de los ciudadanos, lo que lo convierte en moralmente perfeccionista; y por eso mismo resulta incompatible con un estado que sea neutral entre las distintas concepciones del bien. Finalmente, se sigue asegurando en esta habitual secuencia, el republicanismo es una doctrina políticamente sectaria, incompatible con la tolerancia entre las distintas concepciones del bien. Veamos qué hay de cierto en todo ello.

Empecemos por la virtud. La tradición histórica republicana no se ha planteado nunca (a-institucionalmente) la cuestión de la virtud como un problema de

mera psicología-moral. Ya desde Aristóteles, toda referencia a la virtud ha ido acompañada de consideraciones institucionales y de las bases sociales y materiales que hacen (o no) posible esta virtud. La virtud tiene evidentemente una vertiente psicológico-moral, pero el republicanismo siempre ha acompañado esta vertiente con la afirmación de que tan solo sobre el suelo de una existencia socio-material aquélla puede brotar. Aristóteles niega que el pobre libre tenga una base autónoma de existencia porque no dispone de propiedad. Esta carencia de base autónoma de existencia impide que pueda ser libre y por esa razón Aristóteles defiende la privación de los derechos políticos de los pobres libres. A partir de esta constatación, la virtud republicana no tiene nada que ver con el perfeccionismo moral, ni apela a una concepción de la buena vida, aislada de las instituciones sociales. Todo lo contrario: la tradición republicana defiende que cuando la ciudadanía tiene garantizada por la república una base material para su existencia social autónoma, puede desarrollar una capacidad para autogobernarse en su vida privada. Pero además, ello posibilita otra capacidad para la actividad pública. Claro que esta base material también puede hacer que algunos ciudadanos se atiborren de cerveza y comida colesterólica mientras ven los programas más infames por televisión. Los defensores del republicanismo no niegan esta eventualidad, lo que afirman es que esta base material da la posibilidad (en mucho mayor grado que sin la existencia material asegurada) para desarrollar la virtud cívica, que no es otra cosa –repito la formulación anterior– que la capacidad para autogobernarse en la vida privada y, de

ahí, llegar a la vida pública ejerciendo plenamente su condición de ciudadanos, esto es, de individuos materialmente independientes.

Sigamos ahora con la neutralidad del Estado. Académicamente, por neutralidad del Estado se entiende que éste no tome partido por ninguna concepción de la buena vida. Las concepciones de la buena vida deben ser algo que corresponde a la elección personal. Se admite que las teorías liberales de la justicia son neutrales respecto a las distintas concepciones particulares de la vida buena. Las teorías de la justicia que optaran por la defensa y la recompensa de una forma determinada de la buena vida serían perfeccionistas. Así está establecido en las discusiones académicas. Con sinceridad, no creo que tal distinción sirva para gran cosa, más allá de alguna cuestión secundaria. Para la tradición histórica republicana el punto realmente interesante es otro. El Estado, para el republicanismo, claro está, debe permanecer respetuoso ante las distintas concepciones de la buena vida que puedan abrazar los ciudadanos. “Por lo demás, la tesis de la neutralidad del Estado es un invento característicamente republicano, al menos tan viejo como Pericles” (Bertomeu y Domènech, 2005). Pero al republicanismo histórico le ha interesado algo, a mi entender, mucho más sugestivo y amplio. Y se trata de la “obligatoria” interferencia abierta del Estado para destruir (o limitar) la base económica e institucional de personas, empresas o cualquier otra agrupación particular que amenacen con disputar con éxito al estado republicano su derecho a determinar lo que es de pública utilidad. Y esto quiere decir algo tan sencillo como lo siguiente. Imaginemos un poder

privado tan desarrollado que pueda permitirse imponer su voluntad (su concepción del bien privado) al Estado. Lo que comportará que la neutralidad de éste quede arrasada *de facto*. Lo que comportará, a su vez, que gran parte de la población, dependiendo obviamente de cada caso, quede afectada por esta concepción del bien privado. La concepción republicana de la neutralidad del Estado consiste precisamente en la intervención de éste para evitar esta imposición. Dos ejemplos que pueden ponerse para dejar bien claro el punto: “la República de Weimar luchaba por la neutralidad del estado cuando peleó –y sucumbió– contra los grandes *Kartells* de la industria privada alemana que financiaron la subida de Hitler al poder; la República norteamericana luchó –sin éxito– por la neutralidad del Estado cuando trató de someter, con la ley antimonopolios de 1937, a lo que Roosevelt llamaba los “monarcas económicos”; etc.” (Bertomeu y Domènech, 2005). También, en el hasta ahora último libro de Joseph Stiglitz (2006: 246), se nos recuerda que, mucho más recientemente, 41 empresas aportaron (por decirlo de la forma más neutra posible) 150 millones de dólares en las campañas electorales entre 1991 y 2001. Estas mismas empresas (entre las que podemos encontrar Microsoft, Disney y General Electric) fueron compensadas con desgravaciones fiscales por un valor de 55.000 millones de dólares, ¡en tan sólo tres años! Sigue diciendo Stiglitz que entre 1998 y 2004, 759 millones de dólares fueron empleados por las grandes empresas farmacéuticas para influir en 1.400 disposiciones del Congreso de los Estados Unidos.

El problema con la neutralidad del Estado, para la tradición republicana, no es si se debe respetar una concepción de la buena vida que, por ejemplo, considere el bien a perseguir la lectura repetida de las obras de H.P. Lovecraft combinada con la audición casi ininterrumpida de las composiciones de John Lennon, y si tal concepción debe ser respetada por el Estado. Que la debe respetar, por supuesto. El problema es si, por ejemplo, la existencia material de una persona o de un buen grupo de ellas debe depender de los planes de inversión de una transnacional. O si los recursos energéticos de países enteros deben estar a disposición de los consejos de administración de algunas grandes empresas. O si los dogmas de algunas iglesias pueden llevar a la expropiación de la existencia material de determinadas personas.

8. LA JUSTIFICACIÓN REPUBLICANA DE LA RENTA BÁSICA

Muchas son las diferencias entre los republicanos que ha habido desde Aristóteles hasta hoy. Sea cuales sean las diferencias, todos ellos comparten al menos dos convicciones.

1) Ser libre significa no depender de otro particular para vivir, no ser arbitrariamente interferible por este otro particular; quien depende de otro para vivir, no es libre. Quien no tiene asegurado el “derecho a la existencia” por carecer de propiedad, no es sujeto de derecho propio –*sui iuris*–, vive a merced de otros, y no es capaz de cultivar ni menos de ejercitar la virtud ciudadana, y ello porque esta

dependencia de otro particular le hace un sujeto de derecho ajeno, un *alieni iuris*, un “alienado”.

2) La libertad republicana puede alcanzar a muchos (democracia plebeya, como defienden los republicanos democráticos) o a pocos (oligarquía plutocrática, como defendieron los republicanos oligárquicos), pero siempre está fundada en la propiedad y en la independencia material que de ella deriva. Y esta libertad no podría mantenerse si la propiedad estuviera tan desigual y polarizadamente distribuida, que unos pocos particulares pudieran desafiar a la república, luchando con éxito contra la ciudadanía para imponer su concepción del bien público. Cuando la propiedad está muy desigualmente repartida, poco espacio hay, si alguno, para la libertad del resto que está privado de ella.¹⁷

La independencia, la existencia material, la base autónoma (son expresiones aquí perfectamente permutables) que confiere la propiedad es condición indispensable para el ejercicio de la libertad, según ya he repetido alguna vez. De ahí la idea argumentada por parte de los defensores republicanos de la Renta Básica: “universalizar la propiedad”. Universalizar la propiedad debe entenderse de forma metafórica. Nadie está pensando seriamente en repartir la propiedad de un país dado, o del mundo, entre los habitantes del país en cuestión en el primer caso, o del mundo en el segundo. Universalizar la propiedad debe ser entendido aquí de forma equivalente a tener la existencia material garantizada.

Pues bien, la instauración de una Renta Básica supondría una independencia socioeconómica, una base autónoma de existencia, mucho mayor que la actual para

buena parte de la ciudadanía, sobre todo, para los sectores de la ciudadanía más vulnerables y más dominados en las sociedades actuales (buena parte de los trabajadores asalariados, pobres en general, parados, mujeres, etc.). En definitiva, la libertad republicana, para algunos grupos de vulnerabilidad, vería ensanchadas sus posibilidades con la existencia de una Renta Básica. Veamos esto de más cerca. Por grupo de vulnerabilidad aquí se entenderá a un conjunto de personas que tienen en común el ser susceptibles de interferencia arbitraria por parte de otros conjuntos de personas o de alguna persona en particular.

8.1 La dependencia material de las mujeres

En primer lugar me referiré a este gran y heterogéneo grupo que forman las mujeres. Sería un insulto a la inteligencia del lector o lectora detenerme aunque fuera brevemente en la evidencia de que todas mujeres no se hallan en la misma situación social. Pero tampoco parece muy discutible que una Renta Básica conferiría a este gran y heterogéneo grupo de vulnerabilidad que forman las mujeres una independencia económica de la que actualmente no disponen.¹⁸ Si bien la Renta Básica, por definición, es independiente de la contribución en trabajo que se pueda realizar, creo necesario aquí señalar que pese a que no reciban ninguna remuneración monetaria a cambio, la mayor parte de las mujeres trabaja. El trabajo con remuneración en el mercado constituye solamente uno de los tipos de trabajo existentes. Pero no es el único.

Algunas de las razones que avalan republicanamente la Renta Básica en relación con las mujeres serían:

a) En primer lugar, cabe señalar que la Renta Básica da una respuesta contundente a la necesidad de que la política social se adapte a los cambios en los modos de convivencia, en especial al incremento de familias monoparentales encabezadas por mujeres.

b) En segundo lugar, al constituir una asignación individual, la Renta Básica mejoraría la situación económica de muchas mujeres casadas o que viven en pareja, sobre todo la de aquéllas que se hallan en los estratos más empobrecidos de la sociedad. Efectivamente, buena parte de los subsidios condicionados existentes tienen como unidad de asignación la familia. Normalmente, el perceptor y administrador es el cabeza de familia –los hombres, mayoritariamente–, de forma que a las personas que ocupan la posición más débil –las mujeres, mayoritariamente– se les priva del acceso y del control del uso de tales ingresos. Al decir de Pateman (2006: 115): “Una Renta Básica es importante para el feminismo y la democratización precisamente porque está pagada no a los hogares sino a los *individuos como ciudadanos*.”¹⁹

c) En tercer lugar, la independencia económica que la Renta Básica posibilita, puede hacer de ella una suerte de “contrapoder” doméstico capaz de modificar las relaciones de dominación entre sexos y de incrementar la fuerza de negociación de muchas mujeres dentro del hogar, especialmente la de aquéllas que dependen del marido o que perciben ingresos muy bajos por estar empleadas de modo discontinuo o a tiempo parcial.

d) En cuarto lugar, como muchas autoras feministas han mostrado a lo largo de las últimas décadas, el sistema de seguridad social de los países ricos ha sido erigido

asumiendo que las mujeres eran económico-dependientes de sus maridos. Lo que comportaba que los beneficios conseguidos de la seguridad social lo eran por las contribuciones de sus maridos, no por su condición de ciudadanas. En un contexto de creciente cuestionamiento del estereotipo *male breadwinner*, no resulta caprichoso suponer que las elecciones sobre el trabajo doméstico podrían ser tomadas de un modo mucho más consensuado de lo que mayoritariamente lo es hoy.

Pero junto a estos cuatro puntos, puede hacerse una reflexión de mayor envergadura sobre cómo la Renta Básica podría republicanamente favorecer la existencia material de las mujeres. Esta reflexión ha sido sugerida por Carole Pateman. Resumidamente, puede ser expuesta de la siguiente manera. Muchos de los problemas relacionados con el problema de la reciprocidad en la filosofía política de los últimos años hacen únicamente referencia a las actividades que tienen que ver directamente con el trabajo remunerado. ¿Es violada la reciprocidad cuando una persona recibe una asignación incondicional, la Renta Básica en nuestro caso, incluso cuando esta persona está en perfectas condiciones para trabajar remuneradamente y simplemente no quiere hacerlo, incurriendo clamorosamente en el caso del gorrón (*free-rider*)?²⁰ Pateman opina que es una forma muy limitada de mirar el problema puesto que se enfoca solamente teniendo en única consideración el trabajo con remuneración. Queda ignorado, en cambio, el problema de la reciprocidad (y del *free-rider*) que se produce en un tipo de trabajo no remunerado, pero muy amplio y que está mayoritariamente desempeñado por mujeres: el doméstico. Y esto, a mi

entender, enlaza con un problema de mucha mayor envergadura que es motivo de atención por parte del republicanismo democrático: la situación de dependencia a la que históricamente, incluso después de la abolición de las leyes del Antiguo Régimen, las mujeres han estado sujetas a los hombres. Me valdré de una situación histórica para hacer más ligera la exposición del punto exacto al que quiero llegar. En 1792, Robespierre abolió la distinción entre ciudadanos activos y pasivos, es decir, entre los ciudadanos que podían tener derecho al voto y los que no, en función de la cantidad de impuestos que podían pagar. Dicho de otro modo, ciudadano activo era aquel que tenía determinado nivel de riqueza, ciudadano pasivo era el que no llegaba a este nivel. Todo ello, obviamente, referido a los hombres. Las mujeres quedaban excluidas por su condición de patriarcalmente dependientes.²¹ Aquí es donde enlazo con la preocupación expresada por Pateman. La Renta Básica, por su carácter universal de ciudadanía (o residencia acreditada), no va dirigida ni a hogares, ni a personas con características específicas (ser hombres, por ejemplo). Por esta razón la Renta Básica puede ser un medio claro de asegurar la base autónoma de una parte importante de mujeres que, hoy por hoy, dependen para su existencia material de sus maridos o amantes.

8.2 *El poder de negociación de la clase trabajadora y la desmercantilización del trabajo*

En segundo lugar, voy a referirme a lo que de interés tiene para el republicanismo la instauración de una Renta Básica

para la clase trabajadora, otro de los grupos de vulnerabilidad a los que me refería anteriormente.

Empecemos por algo a lo que se han referido algunos autores: la Renta Básica y la desmercantilización de la fuerza de trabajo.²² En las economías capitalistas, las personas que no disponen de la propiedad de tierras o de medios de producción deben vender su fuerza de trabajo en el mercado laboral a un propietario de tierras o de medios de producción, llamado empleador, para poder adquirir todos aquellos medios que permitirán la subsistencia. Esta situación ha recibido el nombre de mercantilización de la fuerza de trabajo (a veces, más directamente, mercantilización del trabajo) porque esta capacidad de trabajar de los que no tienen otra propiedad que les permita eludir esta situación, es tratada como una mercancía. Los trabajadores pueden tener sus necesidades de subsistencia cubiertas fuera del mercado mediante algunos mecanismos de provisión social. En este caso, su fuerza de trabajo es desmercantilizada. Podemos así hablar de grados de mercantilización (y de desmercantilización) de la fuerza de trabajo. La Renta Básica tendría un efecto importante, siempre que fuera al menos de una cantidad que permitiera “la libertad de no ser empleado” (Pateman, 2006:104).

Pero la Renta Básica también tendría otro interesante efecto sobre la clase trabajadora que, desde la perspectiva republicana, es particularmente interesante: el aumento del poder de negociación que supondría por parte de sus miembros frente al empresario o empleador.²³

La seguridad en los ingresos que la garantía de una Renta Básica comportaría, impediría que los trabajadores

se viesen impelidos a aceptar una oferta de trabajo de cualquier condición. Desde el momento en que su salida del mercado de trabajo resultara practicable, supondría una posición negociadora (o de resistencia, como a veces se ha llamado) mucho mayor que ahora. No es lo mismo llevar las negociaciones laborales al límite de la ruptura cuando se cuenta, como es el caso de los empresarios, con la posibilidad real de reemplazar a los trabajadores contentientes por maquinaria o por trabajadores actualmente en paro –los que engordan las filas del otrora llamado “ejército industrial de reserva”–, que hacerlo a sabiendas de que la subsistencia depende de forma directa, y prácticamente exclusiva, de las retribuciones obtenidas de los individuos sentados en el otro lado de la mesa de negociación, como les ocurre a los trabajadores y trabajadoras hoy en día. La relación laboral bajo el capitalismo es claramente asimétrica. Una Renta Básica haría practicable no sólo la posibilidad de negarse de forma efectiva y convincente a aceptar situaciones no deseadas por parte de muchos trabajadores, sino también plantearse formas alternativas de organización del trabajo que permitieran aspirar a grados de realización personal más elevados.

Además, la Renta Básica supondría, en caso de huelga, una especie de caja de resistencia incondicional e inagotable, cuyas consecuencias para el fortalecimiento del poder de negociación de los trabajadores son fáciles de calibrar. Efectivamente, disponer por parte de los trabajadores, en caso de conflicto huelguístico, de una Renta Básica permitiría afrontar las huelgas de una forma mucho menos insegura que en la actualidad en donde, dependiendo de los días de huelga, los salarios pueden

llegar a reducirse de forma difícilmente soportable si no se disponen de otros recursos, como acostumbra a ocurrir para la inmensa mayoría de la clase trabajadora.

9. LAS VENTAJAS Y ALGUNAS CRÍTICAS

La Renta Básica ha sido asociada con una serie de ventajas, pero también ha sufrido un buen número de críticas. Por lo que se refiere a las primeras, un breve resumen es el siguiente.

La Renta Básica suprime de raíz la lacra conocida por estigmatización. Al tener derecho a ella de forma universal, sin condición adicional al de ciudadanía o residencia, no estigmatiza a los perceptores porque lo serían todas las personas.

La Renta Básica evita las trampas de la pobreza o el desempleo. Estas trampas aparecen por el hecho de que las cantidades monetarias de los subsidios condicionados (o focalizados, como se prefiere llamarlos en América Latina) no son acumulativas (es decir, que son subsidios complementarios a una renta ya existente y hasta un umbral establecido). De ahí la inexistencia de estímulos para aceptar ocupaciones a tiempo parcial o de cualquier remuneración. Técnicamente lo podemos expresar de la siguiente manera: el tipo impositivo marginal que se aplica a cada unidad monetaria que no sea la del subsidio condicionado es en muchos casos del 100%, es decir, se pierde una unidad monetaria de prestación por cada unidad monetaria de ingreso salarial que se pueda obtener. Las trampas de la pobreza y del paro, dicho brevemente,

aparecen cuando la percepción de los beneficios, fiscales o de otro tipo, se halla condicionada a la verificación, por parte de las autoridades, de la suficiencia de los ingresos recibidos dentro del mercado laboral. A diferencia de los subsidios condicionados, la Renta Básica no constituye un techo, sino que define sólo un nivel básico, a partir del cual las personas pueden acumular cualquier otro ingreso. Respecto a la trampa de la pobreza, la Renta Básica, al ser incondicional y perfectamente compatible con otra fuente de ingresos (el trabajo remunerado incluido) evitaría este problema. La trampa del desempleo es un caso especial de la trampa de la pobreza. Se produce en situaciones en las que es más rentable no aceptar un trabajo remunerado que perder la prestación de desempleo.

La Renta Básica permite otro reparto de los ya mencionados tres tipos de trabajo, el remunerado, el doméstico y el voluntario. Las personas son más libres de decidir cuándo y cómo prestan su fuerza de trabajo a cambio de un salario, si prefieren realizar un trabajo voluntario o dedicar más tiempo al trabajo reproductivo o doméstico.

La Renta Básica mitiga la aversión al riesgo y permite una mayor innovación. Hay dos tipos de emprendedores: aquellos que tienen un colchón (familiar la mayoría de las veces) que les permite plantear un proyecto empresarial de forma racional y temperada, y aquellos para los cuales la autoocupación es la única salida laboral. En estos casos, el riesgo es no sólo perder la inversión, sino perder los medios de subsistencia, lo que hace cualquier decisión mucho más angustiosa. Pero no sólo esto: en muchos casos, la falta de capital inicial mínimo, retrae a potenciales emprendedores; la renta básica les permitiría capitalizar

el proyecto empresarial y, al tiempo, no ser tan dependientes del éxito del proyecto para sobrevivir.²⁴

La Renta Básica socava aunque no suprime el poder de dominio del empresario en la relación laboral. El poder de negociación y las estrategias de relaciones laborales se alteran ya que la parte más débil de la relación laboral queda fortalecida, como ha sido especificado algo más arriba. No se está diciendo que se consiga una situación de igualdad entre las dos partes de la relación laboral, ya que el empresario es el que define el contenido, la forma en que se presta y las condiciones (incluidas las económicas) y mantiene el poder de dirección. Pero la Renta Básica daría una mayor capacidad de negociación a los trabajadores.

La Renta Básica elevaría simultáneamente los salarios de los trabajos poco atractivos, poco estimulantes, que ya nadie se vería obligado a aceptar para sobrevivir, y reduciría los salarios medios de los trabajos atractivos e intrínsecamente gratificantes. Los trabajos penosos, los que se desempeñan bajo condiciones físicas extremas, dejarían de ser aceptados con los niveles salariales actuales. De este modo, aumentaría la presión que tendrían los empresarios para asumir incrementos salariales substanciales para hacer atractivas las mencionadas tareas.

Pero sobre la Renta Básica se han lanzado a lo largo de los últimos 20 años un buen número de críticas. Veamos al menos tres especialmente interesantes por distintos motivos.

9.1 La Renta Básica no es una medida suficiente para acabar con las injusticias causadas por el sistema capitalista

Sin más añadidos, esta crítica creo que es trivialmente cierta, y por ello muy poco interesante. Es cierta porque es de todo punto irrefutable que con la Renta Básica el sistema capitalista seguiría siendo un sistema capitalista. Solamente por citar dos realidades que caracterizan la situación económica y social del mundo de hoy, a) el control de las grandísimas transnacionales seguiría estando en posesión de muy pocas personas (y por ello continuaría quedando afectada arbitrariamente la vida de muchos centenares de millones de personas), y b) los organismos económicos internacionales también seguirían bajo el más exclusivo control de los países ricos con el tipo de actuaciones que conocemos a lo largo de las últimas tres décadas. La Renta Básica puede cambiar situaciones que apuntan a una parte importante de la caracterización del capitalismo.

Hacer frente a las inmensas desigualdades que causan la ausencia de libertad para una porción tan mayoritaria de nuestra especie, requiere de otras medidas. Criticar la Renta Básica porque no acabaría con las injusticias causadas por el sistema capitalista suena a algo parecido a asegurar que con la vacuna de la malaria no se suprimirá la mortalidad infantil. La pregunta pertinente aquí es, una vez constatada esta trivialidad, ¿por ello debemos evitar las vacunaciones contra la malaria? De la Renta Básica puede afirmarse que aumentaría la libertad de buena parte de la población, desmercantilizaría aunque fuera parcialmente la fuerza de trabajo (Wright, 2006) aumentaría

el poder de negociación de los trabajadores (Raventós y Casassas, 2003), entre otras importantes aseveraciones. Y quien valore lo que estas consecuencias supondrían para el funcionamiento del capitalismo realmente existente, apreciará la magnitud de los cambios sugeridos, pero sería abusivo atribuir a la Renta Básica más de lo que puede dar.

9.2 La Renta Básica supone unos costos de financiación que la hacen imposible

Toda medida económica de importancia favorece a unos y perjudica a otros (excepción hecha de medidas exclusivamente técnicas, en general de poca importancia, que soy de la opinión que también existen, como podría ser, por ejemplo, la inclusión o exclusión de algún nuevo producto en la elaboración del índice de precios al consumo).²⁵

También son opciones sociales rebajar los impuestos a los ricos, o incrementar los gastos militares, o mantener las casas de las monarquías europeas.

Según como se hiciese la financiación de la Renta Básica, la redistribución de la renta resultante podría beneficiar:²⁶ a) a los sectores con nivel de renta más altos (desmantelando la educación y la sanidad públicas, por ejemplo) y b) a los sectores con nivel de renta más bajos.

Considero solamente de interés político (y filosófico) la segunda alternativa.²⁶

Asegurar que financiar una Renta Básica no es imposible, ni tiene unos costos insuperables, no equivale a afirmar que no es conflictiva políticamente. Cuando unos sectores sociales ganan y otros pierden, el conflicto está

servido. En realidad, la Renta Básica, en este punto, no tiene nada de especial. Es conflictiva como lo han sido muchas medidas que a lo largo de los dos últimos siglos se han ido aplicando, con mayores o menores resistencias.

La Renta Básica tiene costos de financiación, indudablemente. Y para una Renta Básica de una cuantía cercana al umbral de la pobreza no son costos pequeños. Pero ¿con qué debemos comparar estos costes para tener una adecuada referencia? Con los costos del “régimen actual” (Goodhart, 2006: 31). Y con esta comparación la Renta Básica sale bien parada, a no ser que se sea un admirador compulsivo del “régimen actual”.

9.3 La Renta Básica provocará un mayor efecto llamada en los países ricos de la inmigración procedente de los países pobres

La lógica de la argumentación es realmente lúgubre. Puesta sin el menor subterfugio puede ser reformulada así: intentar mejorar mediante la Renta Básica la situación de los sectores más pobres y dominados de los países ricos agranda las diferencias con la población pobre de los países pobres. Siguiendo la lógica de esta argumentación, bien podría decirse que cualquier medida que suponga una mejora de la situación de los sectores más pobres, aunque no únicamente de estos sectores, de los países ricos, ensanchará estas diferencias. Las reformas sociales que en los países ricos se considere que deben ponerse en práctica pueden tener argumentos favorables o contrarios, pero es de dudosa coherencia el de “puesto que los habitantes de los países pobres no la tienen”... no se ha de poner en práctica. Un ejemplo quizás demasiado habitual: las

mujeres del Afganistán actual (y ello sirve tanto para el período talibán como para el actual de la ocupación occidental) viven en unas condiciones nada envidiables. ¿Sería razonable poner en cuestión alguna medida digamos favorable a las mujeres de la Unión Europea o de Estados Unidos o de Australia con el argumento de que las mujeres de Afganistán están francamente mal y que la distancia entre ambas realidades femeninas sería aún mayor? Cuesta de imaginar. Desear y luchar por acciones y reformas públicas que se consideren oportunas para mejorar la existencia de los habitantes de los países ricos –y la Renta Básica es una propuesta para favorecer aunque no sólo a los más pobres de esta ciudadanía– no implica que deba redundar necesariamente en menoscabo de los habitantes de los países pobres. En cualquier caso no es la actitud que se acostumbra a tomar en todas las reivindicaciones sociales de los países ricos. Por poner algunos ejemplos: la reducción de la jornada laboral, los aumentos salariales, la extensión de la cobertura de las prestaciones por desempleo, el adelanto de la edad de jubilación. En ninguna de estas demandas sociales en los países ricos se está pendiente de cómo pueda repercutir entre la población de los países pobres. Y es muy razonable pensar y actuar de esta guisa.

Las causas de las presiones por emigrar de los países pobres hacia los ricos deben buscarse en el convencimiento, por parte de los más desheredados de los países pobres, de la imposibilidad de poder llevar una vida en su propio país que les aparte de la penuria más extrema. Si esto es así, las supuestas consecuencias sobre el “efecto llamada” de la introducción de una Renta Básica deberían

limitarse. El “efecto llamada” seguirá existiendo mientras no existan posibilidades reales de poder vivir en los países pobres.²⁸ Recuérdese que, si a mediados de 2007 ya somos casi 7.000 millones, a mitad del siglo XXI la ONU calcula que ya seremos más de 9.100 millones de habitantes en nuestro planeta.²⁹ En los próximos 45 años, la Unión Europea reducirá su población en edad de trabajar (de 15 a 64 años) casi 50 millones de personas, mientras que la población mayor de 65 años pasará de 75 a 133 millones, es decir, aumentará 58 millones. Estas variaciones son muy importantes puesto que la tasa nominal de dependencia³⁰ pasará a ser del 51% (en la actualidad no es ni de la mitad: el 24,5%), lo que, dicho en otras palabras, significa que habrá 2 personas en edad de trabajar por cada persona laboralmente jubilada (en la actualidad, la proporción es de 4). Por lo que se refiere a la inmigración, y metidos aún en los fríos números, “para mantener la tasa real de dependencia constante se necesitarían 183 millones de inmigrantes más, es decir, un 40% de la población de la UE-25 en 2050, que será de 454 millones.”³¹

La idea según la cual los inmigrantes son más una carga en términos económicos que un beneficio, no se corresponde con algunos recientes estudios. Guillermo Oglietti (2006) lo dice muy precisamente: “La percepción que habitualmente se tiene de la inmigración como parasitaria debe corregirse drásticamente, porque es lo cierto que quienes reciben más que lo que aportan *no* son los inmigrantes.” Para el conjunto de la UE-15, el PIB per cápita sin inmigrantes hubiera sido muy inferior al que realmente se ha registrado para el período 1994-2004.³² Concretamente, se habría reducido para la UE-15 en un 0,23%

anual. Y en algunos estados mucho más (un 1,52% en Alemania y un 1,17% en Italia, por ejemplo). En el Reino de España, cerca del 50% de los hogares creados entre los años 2002 y 2005, tienen a una persona extranjera como sustentador principal.

Quizás la forma más resumida de contestar al supuesto efecto llamada de la Renta Básica sea diciendo que la gente pobre de los países pobres huye de la miseria. Y ante esta realidad, lo que la Renta Básica pueda acrecentar el efecto llamada, es completamente irrelevante.³³

Y llega la hora de concluir. La Renta Básica o Ingreso Ciudadano Universal es una propuesta social que puede hacer frente a buena parte de las patologías derivadas de las grandes desigualdades y de la pobreza. No de todas, por supuesto. Ni puede, ni lo pretende. Pero la Renta Básica podría garantizar las condiciones materiales de la libertad. Y si este objetivo, garantizar las condiciones materiales de la libertad, es considerado valioso, la propuesta de la Renta Básica debe ser tomada seriamente.

REFERENCIAS CITADAS

- ALASKA PERMANENT FUND CORPORATION (1988): "Wealth Management: A Comparison of the Alaska Permanent Fund and Other Oil-Generated Savings Accounts Around the World", *The Trustee Papers* 5, abril.
- AÑÓN, M.J. Y MIRAVET, P. (2004): "El derecho a un ingreso y la cuestión social de las mujeres europeas", en *Discriminación y diferencia* J. Martínez Ridaura y Mariano J. Aznar (coords.). Valencia: Tirant lo Blanc.
- ARCARONS, J, BOSO, À, NOGUERA, J.A. Y RAVENTÓS, D. (2005): *Viabilitat i impacte d'una Renda Bàsica de Ciutadania per a Catalunya*. Barcelona: Mediterrània-Fundació Jaume Bofill.
- ARISTÓTELES (1997): *Política*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (traducción de Julián Marías y María Araújo).
- ATKINSON, A. B. (1993): "Participation Income", *Citizen's Income Bulletin* 16.
- ATKINSON, A. B. (1996): "The Case for a Participation Income", *The Political Quarterly*, vol. 67, págs. 67-70.
- BAMBRICK, L. (2006): "Wollstonecraft's Dilemma: Is a Citizen's Income the Answer?", *Citizen's Income Newsletter*, núm. 2, págs. 3-10.
- BERTOMEU, M.J. (2005): "Republicanism y propiedad", *El Viejo Topo*, núm. 207.
- BERTOMEU, M.J. Y DOMÈNECH, A. (2005): "Algunas observaciones sobre método y substancia normativa en el debate republicano", en M.J. Bertomeu, A. Domènech y A. de Francisco (eds.), *Republicanism y democracia*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.

- BERTOMEU, M.J., DOMÈNECH, A. Y RAVENTÓS, D. (2005): “La propuesta de la Renta Básica de ciudadanía”, *El Dipló*, edición Argentina, julio.
- BOSO, A., LARRINAGA, I. Y VANCEA, M. (2006): “Basic Income for Immigrants too: a Model of Global Justice for the 21st Century?” Durban: XVI World Congress of Sociology.
- CASASSAS, D. Y LOEWE, G (2001): “Renta Básica y fuerza negociadora de los trabajadores”, en Raventós, D. (coord.), *La Renta Básica. Por una ciudadanía más libre, más igualitaria y más fraterna*. Barcelona: Ariel.
- DAVIS, M. (2006): “Invasores de fronteras”, www.sinpermiso.info.
- DEHESA, G. (2006): “La inmigración no ha hecho más que empezar”, *El País*, 19-9-2006.
- DOMÈNECH, A. (2004): *El eclipse de la fraternidad*, Barcelona: Crítica.
- DOMÈNECH, A. Y RAVENTÓS, D. (2004): “La Renta Básica de Ciudadanía y las poblaciones trabajadoras del primer mundo”, *Le Monde diplomatique* (ed. española), núm. 105.
- FRANK, R. H. (1999): *Luxury Fever: Why Money Fails to Satisfy in an Era of Excess*. New York: Free Press.
- GOODHART, M. (2006): “None So Poor that He is Compelled to Sell Himself”; Democracy, Subsistence, and Basic Income,” en Lanse Minkler and Shareen Hertel (eds.) *Economic Rights* (de próxima publicación en Cambridge University Press).
- KANT, I. (1989): *Metafísica de las costumbres*. Madrid: Tecnos.
- OGLIETTI, G. (2006): “Los beneficios económicos de la inmigración en España” www.sinpermiso.info.

- PARKER, H. (1993): "Citizen's Income and Women", *BIRG Discussion Paper 2*. Londres: Citizen's Income.
- PATEMAN, C. (2003): "Freedom and Democratization: Why Basic Income is to be Preferred to Basic Capital", en Keith Dowding, J. De Wispelaere y Stuart White (eds.) *The Ethics of Stakeholding*. Basingstoke: Palgrave.
- PATEMAN, C. (2006): "Democratizing Citizenship: Some Advantages of a Basic Income", en B. Ackerman, A. Alstott and P. Van Parijs (eds.), *Redesigning Distribution*, London-New York: Verso.
- PETTIT, P. (1997): *Republicanism. A Theory of Freedom and Government*, Oxford: Oxford University Press (traduc. castellana de Antoni Domènech, Paidós, 1999).
- RAMOS, F. (2003): *Autorrealización y trabajo*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- RAVENTÓS, D. (2002): "Detrás de la desigualdad hay un problema de libertad o "los que viven con permiso de otros", *El valor de la palabra- Hitzaren Bailoa*, núm. 2, 78-102.
- RAVENTÓS, D. (2007): *Basic Income: the Material Conditions of Freedom*. Londres: Pluto Press (en prensa). La versión castellana será editada por El Viejo Topo.
- RAVENTÓS, D. Y CASASSAS, D. (2003): "La Renta Básica y el poder de negociación de "los que viven con permiso de otros". *Revista internacional de sociología*, núm. 34, 187-201.
- ROBEYNS, I. (2001): "An Income of One's Own", *Gender and Development*, vol. 9, págs. 82-89.
- RUSSELL, B. (1918): *Roads to Freedom. Socialism, Anarchism and Syndicalism*. London: Unwin Books, 1966.

- STE. CROIX, G.E.M. DE (1981): *The Class Struggle in the Ancient Greek World*, London: Duckworth. Hay traducción castellana en Crítica.
- STIGLITZ, J. (2003): *The Roaring Nineties: A New History of the World's Most Prosperous Decade*, New York: W. W. Norton & Company.
- VAN PARIJS, P. (2000): "A Basic Income for All", *Boston Review* núm. 25 (5). Disponible en castellano en D. Raventós (ed.), *La Renta Básica. Por una ciudadanía más libre, más igualitaria y más fraterna*. Barcelona: Ariel.
- VAN PARIJS, P. (2006): "Basic Income versus Stakeholder Grants: Some afterthoughts on how best to redesign distribution" en B. Ackerman, A. Alstott y P. Van Parijs (eds.), *Redesigning Distribution*. London-New York: Verso.
- VANDEBORGHT, Y. Y VAN PARIJS, P. (2005): *L'allocation universelle*, París: La Découverte. La traducción castellana, realizada por David Casassas, ha sido editada por Paidós en 2006.
- WHITE, S. (2003a): *The Civic Minimum*. Oxford: Clarendon Press.
- WHITE, S. (2003b): "Fair reciprocity and basic income", en A. Reeve y A. Williams (Edts.), *Real Libertarianism Assessed: Political Theory after Van Parijs*. Houndmills: Palgrave Macmillan.
- WIDERQUIST, K. (2004): "A Failure to Communicate: The Labour Market Findings of the Negative Income Tax Experiments and Their Effects on Policy and Public Opinion", en G. Standing (ed.), *Promoting Income Security as a Right: Europe and North America*. Londres: Anthem Press.

WRIGHT, E. O. (2006): “Basic Income as a Socialist Project”, *Basic Income Studies* núm. 1. La traducción castellana fue publicada por *Sin Permiso* núm. 1.

NOTAS

¹ El texto recoge el contenido de las tres intervenciones realizadas por Raventós en las Mesas 1, 2 y 4.

² Este texto está basado fundamentalmente en el primer y noveno capítulos de Raventós (2007) y en las intervenciones en tres mesas redondas del Primer Seminario Internacional en México sobre el Ingreso Ciudadano Universal celebrado en la capital mexicana durante el 6 y 7 de junio de 2007. También se ha beneficiado de los comentarios y discusiones que, con ocasión de este seminario, tuve ocasión de compartir con algunos partidarios de la Renta Básica en México, especialmente Pablo Yanes, Rocío Lombera, Celeste Mena, José Olvera (miembros del grupo promotor de la sección mexicana del *Basic Income Earth Network*), Enrique del Val (véase el excelente artículo de este autor en *El Universal*, 7-6-2007, que puede leerse en <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/37794.html>), Óscar Conde, Gilberto Castañeda, Manuel Pérez Rocha y Julio Boltvinik. Emplearé la denominación de Renta Básica si bien en América Latina (especialmente en Argentina y México) la expresión utilizada más habitualmente es la de Ingreso Ciudadano Universal.

³ Y de liberales académicos hay de muchas tendencias filosóficas y políticas distintas que van desde la derecha ultraneoliberal hasta una izquierda más o menos declaradamente igualitarista.

⁴ Véase www.basicincome.org.

⁵ Lo que no quiere decir, obviamente, que ricos y pobres ganen todos con la Renta Básica. En buena parte de las propuestas de financiación, los ricos pierden y los pobres ganan. Escaso interés tendría una propuesta de Renta Básica en que estos términos se invirtieran. Más precisamente: sería una Renta Básica desastrosa, en mi opinión. Véase Arcarons *et alii* (2005).

⁶ Bertomeu, Domènech y Raventós (2005).

⁷ Véase, por ejemplo, Raventós (2007, capítulo 7).

⁸ Alaska Permanent Fund Corporation (1988).

⁹ El capítulo primero de Vanderborght y Van Parijs (2005) ofrece un buen compendio de esta historia.

¹⁰ <http://www.thomaspaine.org/Archives/agist.html>.

¹¹ Para una evaluación detenida sobre los resultados de esta propuesta “americana” y de sus resultados, véase Widerquist (2004).

¹² Para una panorámica cfr. Vanderborght y Van Parijs (2005: 21 y ss.).

¹³ En el año 2001, un puñado de personas residentes en el reino de España que venían defendiendo la propuesta desde hacía ya varios años, crearon la Red Renta Básica (www.redrentabasica.org) que fue reconocida sección oficial del BIEN en el congreso realizado en Ginebra un año después.

¹⁴ www.bsos.umd.edu/gvpt/alperovitz/AnotherWorldIsPossible.pdf. Artículo que en castellano puede leerse en www.sinpermiso.info.

¹⁵ Bertomeu y Domènech (2005).

¹⁶ Kant (1989).

¹⁷ Para este punto: Bertomeu (2005).

¹⁸ Parker (1993); Robeyns (2001); Añón y Miravet (2004); Pateman (2003, 2006); Bambrick (2006).

¹⁹ Subrayado en el original.

²⁰ White (2003a, 2003b).

²¹ Robespierre mismo, al final de su vida, parece comprender “la inexorable lógica con la que la *fraternité* —como programa democrático de plena y universal *civilización* de la vida social, económica, familiar y política— tenía que traer consigo la cumplida emancipación de las mujeres” (Domènech, 2004: 91).

²² Entre otros: Pateman (2006); Van Parijs (2006); Domènech y Raventós (2004).

²³ Wright (2006); Raventós y Casassas (2003); Raventós (2002); Casassas y Loewe (2001).

²⁴ Ramos (2003).

²⁵ En general, los políticos de derecha y de izquierda moderada tienden a calificar como medidas exclusivamente técnicas a medidas que tienen un grado nada desdeñable de características políticas.

²⁶ Una persona sale “beneficiada” con la Renta Básica respecto a la situación de partida cuando obtiene una cantidad monetaria neta adicional. Por lo mismo, una persona sale “perjudicada”, cuando pierde una cantidad monetaria neta adicional. Es evidente que si una persona vive con otras, aunque individualmente pueda salir perjudicada con la introducción de una Renta Básica, podría resultar, contando las posibles ganancias de estas personas, globalmente beneficiada. Pero como el cálculo de estas situaciones es incierto (se trataría de saber quien administra realmente el dinero, la forma equitativa o no de administrarlo, etc.) la mejor forma de establecer “ganadores” y “perdedores” es de forma individual.

²⁷ Véase Arcarons *et alii* (2005) para un detalladísimo estudio de financiación de la Renta Básica.

²⁸ Véase el interesante documento sobre inmigración y Renta Básica de Boso, Larrinaga y Vancea (2006). La OIT estima en unos 175 millones las personas que vivían fuera de su país de origen o de ciudadanía (datos de 2000). Esta cifra incluye a los trabajadores migrantes, a los inmigrantes permanentes, a los refugiados, así como a sus familiares. No es el lugar para analizar a fondo lo que simplemente dejaré apuntado: muchos países pobres han visto cómo eran arrasados sus ecosistemas, y desorganizadas sus ancestrales economías naturales. Haría reír a cualquier persona bien informada, si no fuera por lo trágico de la situación, que la emigración de los pobres de los países pobres es para “buscar una vida mejor”. En realidad es para no morir casi literalmente de hambre.

²⁹ <http://esa.un.org/unpp/> (último acceso: 14-6-2007).

³⁰ Que mide el número de personas en situación de jubilación respecto a las personas en edad laboral.

³¹ Dehesa (2006: 72).

³² Véase el *Informe Semestral I/2006*, de julio 2006, editado por la Caixa de Catalunya.

³³ Son particularmente interesantes las reflexiones que nos ofrece Mike Davis (2006) para el caso de la frontera de Estados Unidos con México: “La distinción entre nativos e inmigrantes ha sido y es fuente de fanatismo y punto de arranque de estrambóticas y surrealistas caricaturas de la realidad. Y es que lo irónico del caso es el hecho de

que sí que existe algo que podría ser denominado como una “invasión de la frontera”, pero con la salvedad de que las vallas de los *Minutemen* se hallan situadas en el lado equivocado de la autopista. Lo que pocas personas reparan, por lo menos fuera de México, es que, al mismo tiempo que todas esas niñeras, cocineros y empleados domésticos se dirigen hacia el norte para hacerse cargo del lujoso tren de vida de los airados miembros del partido Republicano, hordas de gringos se agolpan hacia el sur para gozar de sus espléndidas pensiones de jubilación en asequibles segundas residencias bajo el sol mexicano.”

EL INGRESO CIUDADANO UNIVERSAL Y EL FLORECIMIENTO HUMANO

*Julio Boltvinik**

Abraham Maslow, autor de la teoría de la jerarquía de necesidades, señala que la experiencia puede revalorar las necesidades más prepotentes (las fisiológicas): “un hombre que ha renunciado a su trabajo por conservar el respeto a sí mismo, y que pasa hambre por seis meses, puede estar dispuesto a volver a su trabajo aun al precio de perder su autorespeto”. A pesar del carácter monótono del trabajo y de las humillaciones que le imponen, el proletario no puede renunciar a su trabajo porque está dominado por el *látigo del hambre*. Robert Heilbroner ha mostrado que en la historia de la humanidad hay tres formas de resolver el problema económico fundamental, que define como la movilización de la energía humana hacia el trabajo: la tradición, la coerción o látigo literal, y el látigo metafórico

* El Colegio de México, jbolt@colmex.mx

del hambre. La maldición que Jehová impone a los seres humanos expulsados del paraíso: “ganarás el pan con el sudor de tu frente”, simboliza el mundo de la escasez en el que siempre ha vivido el ser humano.

Las condiciones para superar esta maldición están dadas desde hace medio siglo. Radovan Richta, encabezando un amplio grupo multidisciplinario de científicos checoslovacos, afirmó en 1968 en *La civilización en la encrucijada*, que la automatización “elimina completamente las actividades del hombre en la producción directa y la traslada a las etapas preproductivas: a la preparación tecnológica, la investigación, la ciencia, la preparación del hombre”. La automatización hace posible eliminar el arduo trabajo físico: ganarse el pan sin el sudor de la frente. Distinguen, brillantemente, entre *necesidad externa e interna*: “Por el hecho que la actividad socialmente útil en forma de trabajo no constituye para los hombres una necesidad interna, sino solamente una necesidad de subsistencia externa, las necesidades del hombre están manifiestamente contenidas en la esfera privada”. De la revolución científico técnica surge también la *gran esperanza* de superar la alienación y recuperar el carácter creativo de la actividad humana: “una vez que el hombre *cesa de producir las cosas que las mismas cosas pueden producir en su lugar*, se abre ante él la posibilidad de consagrarse a una actividad creadora que movilice todas sus fuerzas, a la expansión de sus capacidades. *La difusión general de este tipo de actividad humana marcará de hecho la superación del trabajo*. La necesidad externa...cede su lugar a la necesidad interna del hombre... entonces desaparece la contradicción abstracta entre el trabajo y el placer, entre el

trabajo y el tiempo libre: la actividad humana se confunde con la vida”.

Pero esta esperanza parece no poder alcanzarse en el capitalismo. El sistema salarial, esencia del capitalismo, se comprime al extremo con la automatización total porque los robots no perciben salarios ni necesitan consumir. El desempleo se hace generalizado y, como consecuencia, no hay suficientes compradores a quien vender los bienes producidos, que pueden crecer exponencialmente. El desarrollo de las fuerzas productivas compatible con el capitalismo, parece llegar a su fin. Esta aguda contradicción fue percibida desde el interior del sistema, por instituciones y personas interesadas mucho más en la reforma del capitalismo que en su eliminación. Sobresale, al respecto, el economista Robert Thoeobald, uno de los precursores de la discusión del ingreso ciudadano (IC). En un libro que él compiló (*El sueldo asegurado*, Paidós, Buenos Aires, 1968), nos da a conocer que el concepto de sueldo asegurado (fraseado como “garantía absoluta a la subsistencia abundante”) aparece, “quizás por primera vez” en la novela utópica de Edward Bellamy, *Looking Backward*, publicada en 1888, que demuestra “el modo que un ingreso garantizado, unido a otras reformas, permitiría la eliminación de numerosos males sociales contemporáneos”. Es interesante que la novela utópica de William Morris, *Noticias de ninguna parte*, fuese escrita como respuesta al libro de Bellamy que pinta una sociedad socialista centralizada. Sin embargo, continúa Theobald, el interés “por el concepto de ingreso garantizado desapareció de la discusión a principios de siglo”, pero la “inminente realidad de la abundancia ha determinado que

renaciese el interés durante la década de 1960 y se ha afirmado que el mismo es el método más apropiado de que dispone para impedir nuevos deterioros de la justicia social y la libertad individual”. Añade que uno de los factores que ha estimulado la discusión es la conclusión que “el permanente influjo de la transformación tecnológica impedirá dar empleo a todos los que lo solicitan”, lo que llevará a la necesidad de encarar algunas transformaciones fundamentales del actual sistema socioeconómico que funciona satisfactoriamente sólo cuando la abrumadora mayoría de los que buscan empleo pueden hallarlo”.

Theobald aborda otro cambio fundamental que el sueldo asegurado traería en la condición del ser humano: “eliminaría muchas relaciones institucionales que facilitan el control y la dirección del individuo”. Sería un freno formidable a quienes buscan obligar “a los hombres a actuar con el fin de servir los intereses egoístas de otros”. El mecanismo del trabajo, que ahora sirve para controlar a los subordinados, empleados y al conjunto de la población, perdería (casi) totalmente tal función. Erich Fromm, en el mismo volumen, resalta que el sueldo garantizado “por primera vez *podría liberar al individuo de la amenaza del hambre*, lo haría auténticamente libre e independiente de las amenazas de carácter económico, nadie tendría que aceptar condiciones de trabajo movido simplemente por el temor del hambre, la mujer podría abandonar al esposo, el adolescente a su familia”.

Retomemos el asunto de la automatización. Ésta determina inexorablemente la reducción creciente del tiempo de trabajo requerido para la producción de volúmenes crecientes de bienes y servicios. La sociedad y la cultura

del trabajo, la sociedad salarial, van llegando a su fin. Es la hora de distinguir, como lo ha hecho André Gorz (AG) en *Misérias del presente, riqueza de lo posible*, Paidós, 1997, entre “la necesidad imperiosa de un ingreso suficiente y estable” y la “necesidad de actuar, de medirse con los otros, de ser apreciado por ellos”. Pero el capitalismo confunde ambas necesidades y funda sobre ellas su poder, según AG.

Pero “lo que el capitalismo ha confundido podría ser de nuevo dissociado: *el derecho a un ingreso suficiente y estable* ya no tendría que depender de la ocupación permanente y estable de un empleo; la necesidad de actuar, de ser apreciado por los otros ya no tendría que adoptar la forma de un trabajo encargado y pagado... *El tiempo de trabajo dejaría de ser el tiempo social dominante*”. Más allá de la sociedad salarial se dibujan así los contornos de una nueva civilización que corresponde a la aspiración mayoritaria a una vida multiactiva y a una autonomía que va más allá de la que muchas empresas han debido conceder a los trabajadores para superar el ‘fordismo-taylorismo’. Este modelo de organización, según Benjamín Coriat (BC), se caracteriza por producción en gran escala de productos estandarizados, especialización de funciones, fragmentación de tareas, medición de tiempos y movimientos, y transportación mecánica de piezas sujetas a tareas sucesivas (*El taller y el robot*, Siglo XXI, 1992). La resistencia obrera a un trabajo cada vez más alienante, la diferenciación creciente y la obsolescencia acelerada de los bienes, hicieron que este rígido modelo se volviera inviable.

El postaylorismo que lo sustituye descansa, dice BC, en tres principios: distribuir el trabajo en islotes de trabajadores en vez de puestos individuales; transformar las líneas de montaje unidimensionales en una red de mini-líneas, y reemplazar la banda transportadora de ritmo fijo por carretillas con ritmos flexibles. En este nuevo modelo, dice AG, “*resulta indispensable una gran proporción de autogestión obrera*” para lograr mayor flexibilidad y mayor productividad. La autonomía que, con tal fin, fue concedida a los trabajadores tuvo su mejor momento en la planta de Volvo en Udevalla. Sin embargo, fue cerrada porque *el poder obrero sobre la producción pareció al final peligroso*. La globalización y el desempleo le permitieron al capital ejercer su poder sin compartirlo.

La aspiración a la multiactividad expresa una capacidad de autonomía que va más allá de la necesidad empresarial, señala AG y añade: “el conflicto de poder remite, por tanto, al estatuto de esta autonomía, su amplitud, *su derecho sobre sí misma*: al derecho de las personas a sí mismas y sobre sí mismas; *a la autonomía de la autonomía*”. AG ilustra este conflicto con dos fórmulas de multiactividad sometidas al debate público en Francia: una ‘patronal’ que considera la autonomía como medio de aumentar la flexibilidad y productividad de su trabajo; y otra radical (del Centro de Jóvenes Dirigentes, CJD) que tiende a que el trabajo con fines económicos ocupe un lugar subordinado en la vida al asegurar *el derecho al ingreso continuo por un trabajo discontinuo* que el propio ciudadano define con base en su *derecho al tiempo elegido*, lo que inducirá otros modos de participación en la vida colectiva. La sociedad del trabajo será reemplazada por la sociedad de la multiactividad,

cambio necesario para la supervivencia (o reconstitución) de una sociedad en la cual personas y empresas puedan desarrollarse sacando partido de la nueva naturaleza de las fuerzas productivas y en la cual las formas de empleo flexibles, discontinuas, evolutivas, lejos de ser motivo de desintegración social, den nacimiento a nuevas formas de sociabilidad y de cohesión. Esta sociedad de la multiactividad y del *tiempo convenido* debe imponerse, dice AG, en razón de las aspiraciones por las cuales las individualidades ricas y autónomas, de las que tiene necesidad la empresa, trascienden su función productiva y se convierten en irreductibles a ella.

La reflexión del CJD citada por AG va más allá: “el valor tiene hoy en día su fuente en la inteligencia y la imaginación. Se encarna en lo inmaterial. *El saber del individuo cuenta más que el tiempo de la máquina*. El hombre, al llevar su propio *capital saber*, tiene una parte del capital de la empresa. La propiedad del capital se disociará progresivamente de la empresa que deberá estar dotada de una personalidad diferente de la sociedad de capital”. AG concluye que la sociedad de la multiactividad es otra sociedad, que el trabajo asalariado y el capitalismo deben desaparecer. Añade que para desarrollar la multiactividad será preciso que la sociedad se organice a tal fin por medio de un conjunto de políticas específicas que dispongan el espacio y el tiempo sociales de manera que todos esperen de todos que acumulen o alternen una pluralidad de actividades y de modos de pertenencia. AG plantea políticas tendientes a: *garantizar a todos un ingreso suficiente*; combinar la redistribución del trabajo con la reapropiación individual y colectiva del tiempo; y favorecer el

florecimiento de nuevas sociabilidades, nuevos modos de cooperación e intercambio.

Concebida por André Gorz (AG) como requisito de la sociedad de la multiactividad (que sustituiría a la del trabajo), la idea del Ingreso Ciudadano Universal (ICU) ha dado lugar a la formación de una amplia red internacional con la denominación de Red Renta Básica. La rama mexicana de ella se encuentra en formación. Al referirse al ingreso garantizado de por vida (que podemos asimilar al ICU), AG en el libro citado (p. 91) señala que debe reunir dos condiciones: *ser suficiente para evitar la pobreza, y ser incondicional*. La garantía de un ingreso inferior al mínimo vital es la postura de los neoliberales friedmanianos que buscan obligar a los desempleados a aceptar empleos con salarios recortados para hacer rentables puestos de trabajo que ahora no lo son y así crear un segundo mercado de trabajo al margen de *las disposiciones del derecho del trabajo*. En esta categoría ubica AG el *workfare* que asocia el derecho a una asignación de base muy baja (el *welfare*) con la obligación de trabajar sin pago o con pago mínimo. La propuesta de un “ingreso de existencia” de Yoland Bresson (no tan bajo como el anterior), buscaría incitar al trabajo intermitente, pero AG advierte que si es muy bajo puede convertirse en una subvención a los empleadores e impulsar la desregulación, precarización y flexibilización del trabajo (pp. 92-93). El ingreso continuo para un trabajo discontinuo revela así sus trampas, concluye Gorz, a menos que, añade, las “intermitencias del trabajo, su discontinuidad, se relacionen no ya con el poder discrecional del capital sobre el trabajo, sino con el derecho

individual y colectivo de los propietarios de trabajo a la autogestión de su tiempo.

En agudo contraste, la asignación a todo ciudadano de *un ingreso social de base suficiente*

“no apunta a forzar a quienes lo reciben a aceptar cualquier trabajo ... [más bien] debe permitirles negarse a las condiciones de trabajo *indignas*, y [debe darles] la posibilidad de arbitrar entre *el valor de uso de su tiempo y su valor de cambio*, es decir entre las ‘utilidades’ que puede comprar vendiendo tiempo de trabajo y las que puede producir por la autovalorización de ese tiempo... Debe darles medios acrecentados para hacerse cargo de su vida. No debe dispensar de todo trabajo sino, por el contrario, volver efectivo el derecho al trabajo: no al ‘trabajo’ que se tiene porque a uno se lo ‘dan’ para hacer, sino al trabajo concreto que se hace sin que sea necesario que a uno le paguen...” (p.93).

AG evalúa las diferentes propuestas del ICU en función de si acercan o alejan la posibilidad de la sociedad de la multiactividad (p.94). Relata que durante mucho tiempo rechazó “la idea de un ingreso social que permita ‘vivir sin trabajar’” por motivos inversos a los de los discípulos de Rawls, para quienes el trabajo es un bien y como tal debe ser distribuido con equidad, ya que para él el trabajo no es un bien sino una *actividad necesaria* ejercida a petición de la sociedad, que otorga a las personas el sentimiento de que son capaces de hacer aquello de lo que la sociedad tiene necesidad, y el reconocimiento social. Ade-

más el trabajo es un dominio de sí y del mundo necesario para el desarrollo de las capacidades humanas. Pero a medida que el peso de la necesidad del trabajo disminuye, la equidad exige que *disminuya en la vida de cada uno y que (el que queda) sea repartido entre todos con equidad*. Por eso, dice AG, en obras precedentes “yo aspiraba a que la garantía de un ingreso pleno estuviera ligada al cumplimiento por parte de cada persona de la cantidad de trabajo necesario para la producción de las riquezas a las que su ingreso le da derecho”. Sostiene que si bien esta fórmula era coherente con la perspectiva de la extinción del trabajo asalariado (el ingreso social garantizado no era ya un salario) y con la de apropiación y dominio del tiempo, no lo era con las perspectivas abiertas y los cambios introducidos por el posfordismo (pp.94-95) que aquí hemos examinado siguiendo a Coriat y al propio Gorz.

AG analiza los motivos por los cuales rechazó su postura anterior y aceptó la idea de un ingreso social que permita ‘vivir sin trabajar’: 1) Cuando la inteligencia y la imaginación se convierten en la principal fuerza productiva, el tiempo de trabajo deja de ser la medida del trabajo. 2) La *incondicionalidad del derecho a un ingreso de base suficiente* levanta objeciones incluso entre partidarios liberales y socialistas del ICU: ¿no va a producir una masa creciente de ociosos que viven del trabajo de los demás? Esta objeción enfrenta la dificultad de qué contenido darle al trabajo obligatorio exigido como contrapartida de la asignación de base. Algunas respuestas, que trataron de evitar que este trabajo compitiera con el trabajo regular, terminaron proponiendo el absurdo de *convertir el ICU en la remuneración del trabajo voluntario obligatorio*. AG critica

con dureza estas propuestas y concluye: “me asocio entonces con la posición de los partidarios de una *asignación de base suficiente (no mínima) y de incondicionalidad fuerte*. Veo aquí la única fórmula que preserva el voluntariado y que —al volverlo accesible a todos— sustrae a actividades ‘que valen por sí mismas como su propio fin’ de la socialización y la economización”. 3) El ICU es lo que mejor se adapta a una evolución que hace del nivel general de los conocimientos la fuerza productiva principal, ya que una de sus funciones es *hacer del derecho al desarrollo de las capacidades de cada uno el derecho a una autonomía que trasciende su función productiva y existe por y para ella misma*. 4) El ICU incondicional corresponde mejor a la economía que se va configurando más allá del callejón sin salida en la cual se interna la evolución actual y que entraña un excedente de trabajo y de capital. Para frenar el éxodo del capital, además, los estados otorgan amplias exoneraciones fiscales al capital lo que pauperiza las finanzas públicas, obliga a la privatización de servicios públicos y a la reducción del gasto y las prestaciones sociales. Por ello Gorz señala que la objeción a los partidarios del ICU: ¿de dónde van a sacar el dinero? pone el dedo en el callejón sin salida en el cual se interna el sistema debido a que por más que el tiempo de trabajo haya dejado de ser la medida de la riqueza creada, todavía sigue siendo la base sobre la cual se asientan los ingresos distribuidos y el grueso de las sumas redistribuidas por el estado, así como sus gastos. Concluye que *la economía se encuentra de tal manera en una pendiente donde las sumas por deducir y por distribuir para cubrir las necesidades individuales y colectivas tienden a superar las sumas distribuidas por y para la*

producción y cita lo que llama una metáfora de Wassily Leontief que expresa esto sintéticamente: “Cuando la creación de riquezas no dependa más del trabajo de los hombres, éstos morirán de hambre en las puertas del Paraíso, a menos que se responda por medio de una nueva política de ingreso a la nueva situación técnica” (pp.95-99). Se plantea así, lapidariamente, la consecuencia extrema de la contradicción entre desarrollo de las fuerzas productivas (que hacen posible la automatización casi total) y las relaciones sociales de producción, que suponen que el tiempo de trabajo siga siendo la base del ingreso. Por ello Gorz cita, con aprobación la frase de Passet: “Lo que consideramos hoy redistribución secundaria se convertirá en distribución primaria” basada ya no en la justicia conmutativa (reglas del intercambio) sino en la distributiva (pp. 99-100).

Tal es, en rigor, el sentido de la evolución presente, dice Gorz, que vuelve caduca la “ley del valor” y que exige una economía distinta en la cual los precios ya no reflejan el costo del trabajo inmediato, cada vez más marginal, contenido en los productos, y el sistema de precios deja de reflejar el valor de cambio de los productos. En el cual, por tanto, los precios tendrán que ser precios políticos y el sistema de precios el reflejo de la elección, por parte de la sociedad, de un modelo de consumo, de civilización y de vida (pp.100-101).

André Gorz intenta derivar las *consecuencias extremas de la asignación universal de un ingreso social suficiente*, indicando que equivale a una *puesta en común* de las riquezas socialmente producidas. Señala citando de nuevo a Passet que el producto nacional se convierte en un ver-

dadero bien colectivo, producido por un trabajo colectivo en el cual es imposible evaluar la contribución de cada uno, volviendo obsoleto el principio de *a cada uno según su trabajo*. Y parafrasea los *Grundrisse* al expresar que, a medida que el trabajo inmediato de transformación de la materia es reemplazado como fuerza productiva principal por el nivel general de la ciencia y su aplicación a la producción, es decir por la capacidad de los individuos sociales de sacar partido de la tecnociencia y de ponerla en funcionamiento por la autoorganización de su cooperación y de sus intercambios, entonces el libre desarrollo de las individualidades por la reducción al mínimo del trabajo necesario, y la producción de valores de uso en función de las necesidades, es lo que se convierte en el fin.

La reivindicación de una asignación universal incondicional y suficiente se inscribe en esta perspectiva. No es realizable de inmediato. Pero debe ser pensada y activada desde ahora. *Presenta un valor heurístico: extrae el sentido más alto posible sobre el cual se abre la evolución presente*. Inversamente, pone de relieve el sinsentido de un sistema que realiza economías de tiempo de trabajo sin precedentes, pero hace del tiempo así liberado una calamidad porque no sabe ni repartirlo, ni repartir las riquezas producidas o producibles, ni reconocer el valor intrínseco del ‘ocio y del tiempo para las actividades superiores’ (Marx). Hace aparecer la apropiación individual y colectiva del tiempo que ha quedado disponible como una apuesta mayor, y la aptitud a la autonomía, la aptitud individual y social de sacar partido del tiempo disponible, de llenarlo de goce y de sentido, como una

virtud cardinal. Remite de entrada a esa otra sociedad que se diseña en la prolongación de las tendencias en obra. (p.101)

El término último, continúa Gorz, al que remite la asignación incondicional de un ingreso social de base es el de una sociedad donde la necesidad de trabajo no se hace sentir más *como tal* porque todos, desde la infancia, son solicitados por una abundancia de actividades artísticas, deportivas, tecnocientíficas, artesanales, políticas, etc. y llevados a ellas, donde los medios de producción y de autoproducción son accesibles a todos a toda hora, como ya lo son los bancos de datos y los medios de trabajo a distancia; donde los intercambios son ante todo intercambios de conocimientos, no de mercancías, y ya no tienen, en consecuencia, necesidad de ser mediados por el dinero; donde la inmaterialidad de la forma principal de trabajo de producción corresponde a la inmaterialidad de la forma de capital fijo. Suprimido como potencia separada y autonomizada, éste consiste principalmente en la aptitud de sacar partido del saber acumulado, de enriquecerlo e intercambiarlo, sin que su valorización se imponga a los individuos como una exigencia extraña, sin que el dicte al naturaleza, la intensidad, la duración y los horarios de su trabajo (p.102). En ese sentido hay que entender la observación de Marx de que “el tiempo libre, el tiempo para el pleno desarrollo del individuo [...] puede considerarse desde el punto de vista del proceso de producción inmediata como producción de capital fijo, *ese capital fijo being man himself*”. Es decir, el tiempo libre permite a los individuos desarrollar capacidades (de invención, de creación, de concepción, de

intelección) que les confieren una productividad casi ilimitada, y ese desarrollo de su capacidad productiva, asimilable a una producción de capital fijo, *no es trabajo*. Ese “tiempo liberado para su propio desarrollo” es lo que permite tomar como fin el “libre desarrollo de las individualidades”, su “formación artística, científica, etcétera” (Marx). Y ese desarrollo libre de las individualidades es lo que reaparece en la producción como capacidad de crear una variedad ilimitada de riquezas con un gasto muy pequeño de tiempo y de energía. Dicho de otra manera: el aumento de la capacidad productiva de los individuos *es la consecuencia y no el fin* de su pleno desarrollo. El pleno desarrollo de las fuerzas productivas dispensa del pleno empleo de las fuerzas productivas (en particular de la fuerza de trabajo) y permite hacer de la producción una actividad accesorio. La productividad ‘gigantesca’ que la tecnocracia confiere al trabajo humano tiene como consecuencia *hacer del hecho de llevar al máximo el tiempo disponible, y no ya de llevar al máximo la producción, el sentido y el fin inmanente de la razón económica*. La verdadera economía lleva a la eliminación del trabajo como forma dominante de actividad y la reemplaza por la actividad personal. Esto es lo que hay que querer políticamente y volver tangible por medio de cambios realizables desde la actualidad.

Pero el ingreso garantizado ha de ir acompañado, según Gorz, si ha de dar lugar a la sustitución de la sociedad del trabajo por la sociedad de la multiactividad, como ya señalé antes, de 1) la redistribución del trabajo que debe combinarse con la reapropiación individual y colectiva del tiempo; y 2) favorecer el florecimiento de nuevas

sociabilidades, nuevos modos de cooperación e intercambio.

Abordo en seguida lo que señala Gorz sobre el primer punto. Las empresas, dice Gorz, no han dejado de reducir el tiempo de trabajo, pero el volumen anual total de trabajo, a pesar de estar en vías de contracción, es redistribuido entre un número creciente de personas: estadísticamente el número de empleos sigue aumentando pero de manera tal que nadie está ya seguro de nada: los ocupados temen perder su empleo para la mitad de ellos las nociones de duración normal del trabajo y de reducción del tiempo de trabajo no tienen más sentido. ¿Qué significado puede tener la semana de trabajo de 31 horas para quienes trabajan espasmódicamente 75 horas durante una semana cada cuatro o cinco o para quienes hacen al año decenas de misiones interinas la mitad de las cuales no supera una semana? Aunque es verdad que reduciendo mucho el tiempo de trabajo semanal de los empleos permanentes, el trabajo estable puede ser repartido entre un número mayor de ocupados, las experiencias de Volkswagen demostraron que una política de RTT no puede ser eficaz más que si es evolutiva y trasciende el nivel de la empresa. Si quiere repartir un volumen decreciente de trabajo entre un número creciente de personas activas, aumentar la proporción de los empleos estables permanentes y ofrecer posibilidades crecientes de tiempo elegido, un solo camino se ofrece a ella: convertir el trabajo en algo cada vez más discontinuo, proponer a los activos la elección entre muy numerosas formas de discontinuidad y transformar así a ésta en una nueva libertad: el derecho a trabajar de manera intermitente y de llevar una

vida multiactiva, en la cual trabajo profesional y actividades no remuneradas se releven y se complementen (pp.103-105). Este derecho al trabajo discontinuo es una política social en Holanda y Dinamarca, respecto de los cuales Gorz describe las reglas vigentes y que muestran que la discontinuidad del trabajo no tiene necesidad de entrañar la precariedad del empleo: la reducción del ingreso es mucho menor que la reducción del tiempo efectivo trabajado. Además, cuanto más discontinuo es el trabajo, mejor puede garantizarse la seguridad del empleo, pues el trabajo discontinuo no es finalmente otra cosa que una reducción del tiempo de trabajo anual con repartición del empleo entre una mayor cantidad de personas. Todas las formas de discontinuidad sufridas por el empleo, de flexibilidad sufrida por los efectivos y los horarios deben transformarse en posibilidad de elegir y de administrar uno mismo la discontinuidad y la flexibilidad. Gorz describe el sistema Danés que es el que ha ido más lejos al respecto: en lugar de subsidiar el empleo para reducir el costo salarial, subsidia el no-trabajo y aumenta el poder de los trabajadores en materia de autoorganización. Sus principios contienen en germen el esbozo de una sociedad y de una economía diferentes: reconoce igual importancia al derecho al trabajo como al no trabajo y las ligas entre ambos; reconoce a todos el derecho al trabajo discontinuo y al ingreso continuo que deja de ser una indemnización por desempleo. *El pago cuando no se trabaja es el 72% del salario normal*, por lo que alguien de medio tiempo percibe un salario igual al 86% del de tiempo completo y el de quien trabaja un cuarto de tiempo es de 79% del de tiempo completo. Aunque con

ello discontinuidad y precariedad del trabajo dejan de ser sinónimos, también muestra los límites de la fórmula danesa, que garantiza un ingreso social condicional y que no puede garantizar que todos puedan satisfacer las condiciones que dan derecho a ese ingreso social, a menos que fijen en un umbral cada vez más bajo el período de trabajo que da derecho a un periodo de licencia. Pero la fórmula del ingreso continuo por un ingreso discontinuo es muy interesante como política de transición. Va por delante de una crisis de financiamiento que palnteará al pregunta de una redefinición de las bases y de las formas del Estado providencia y de las orientaciones fundamentales de la economía y de la sociedad. Prepara el conflicto de fondo sobre el cual desemboca su crisis, por el alto grado de auto-organización, de concertación y de solidaridad que engendra en los trabajadores.

En resumen, para cambiar la sociedad hay que cambiar el trabajo e inversamente. Cambiarlo liberándolo del conjunto de las restricciones reificantes (horarias, jerárquicas, de rendimiento) que reflejan su subordinación al capital y que, hasta aquí, han determinado la esencia de lo que se llama corrientemente “el trabajo”. Cambiarlo reconciliándolo con una cultura de lo cotidiano, un arte de vivir que, en lugar de estar separado de él, se convertirá tanto en una prolongación como en una fuente.

DERECHO A LA EXISTENCIA Y LIBERTAD REAL PARA TODOS

*Martí Batres**

Nos gustó mucho en el gobierno de la Ciudad, particularmente en la Secretaría de Desarrollo Social, la propuesta de la Renta Básica o Ingreso Ciudadano Universal. Y voy a explicar por qué.

Este año, en la Ciudad de México, se va a otorgar pensión universal ciudadana a 420 mil personas mayores de 70 años, todas ellas recibirán medio salario mínimo mensual sin importar su condición social, pertenencia étnica, religión, filiación política e incluso nacionalidad. Basta con tener 70 años de edad para recibir la pensión Universal Ciudadana. Nótese, además, que este derecho se llama Pensión Universal Ciudadana. Se dice fácil. Ya, a lo largo de estos años, nos acostumbramos a la cotidianidad de lo que en algún momento fue “el apoyo a los viejitos”,

* Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.

la “política hacia los adultos mayores”, el “programa social favorito del gobierno”, el “sector consentido del Gobierno del Distrito Federal”. Sin embargo, no fue fácil que pudiéramos llegar a esta realidad. Tuvimos que emprender una lucha para colocar en el debate el tema de los derechos sociales universales. Traíamos una inercia que venía desde los gobiernos neoliberales. Y que nos llevó hasta cierto punto, a una especie de sentido común, aceptado por casi todos, de que la política social tenía que ser focalista y selectiva. El Gobierno del Distrito Federal logró colocar en el debate nacional, no solo el tema de los adultos mayores, sino más allá, el asunto de los derechos sociales, la exigibilidad de los mismos, y el universalismo de las políticas sociales. Esa fue una lucha ideológica y política también, más allá del beneficio material concreto y específico que implicó el llamado Programa de Pensión Universal para los Adultos Mayores. Discutir ahora el tema de la *Renta Básica*, significa discutir ampliamente el tema de la política social no sólo desde el punto de vista material, presupuestal, económico sino desde el punto de vista teórico, ideológico.

Cuando empieza a desarrollarse este programa de adultos mayores, encontramos resistencias terribles en casi todos los frentes. Obviamente reaccionó la derecha, pero también en las filas de la izquierda, en los sectores progresistas se cuestionaba porque se iba a dar pensión a todos los adultos mayores, porque no nada más a los pobres. ¿Porque no hacemos un padrón de viejitos pobres? era lo que se decía en diversos ámbitos, incluso en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se llegó a votar en el presupuesto, yendo incluso más allá de sus propias atri-

buciones, una formulación de cómo debería de ser el programa, de carácter focalista.

Nosotros entonces tuvimos que enfrentar una inercia ideológica muy fuerte que se arraigó en el poder y en la sociedad en estos años, porque cuando se dan las políticas de ajuste, se da también un ajuste, digamos, ideológico. El Estado renuncia a sus responsabilidades. No se hablaba ya de derechos sociales. No se hablaba de universalidad. No se hablaba de luchar contra la desigualdad, sino de combatir la pobreza extrema y para ello había que hacer programas destinados a quienes estaban en pobreza extrema. De esta manera entonces se nos acostumbró a pensar que lo que teníamos que hacer era diseñar programas para los que estaban en extrema pobreza, esos programas se empezaron a diseñar desde la época de Solidaridad, de Carlos Salinas. Es interesante señalar, a estas alturas, que ninguno de esos programas llegó a convertirse en derechos, en leyes, sino que siguen siendo programas transitorios. El gobierno los puede quitar en cualquier momento, el Gobierno Federal los controla, el Gobierno Federal decide. En todos estos años de Solidaridad, Pronasol, Progresá, Contigo, Oportunidades, etcétera, no se superaron las desigualdades sociales en México; tenemos una brecha mayor de desigualdad en los extremos y también en medio. Esto quiere decir que toda esta idea del focalismo fue un gran fracaso y que al perderse la idea de que la política social es para la sociedad en su conjunto y no solo para ciertos grupos sociales, entonces lo que se hizo fue abrir paso a un empobrecimiento de la sociedad, las clases medias no fueron atendidas, y la gran mayoría pobre, tampoco. Se atendía al extremo social en

pobreza, mientras se seguía empobreciendo al resto de la sociedad. No obstante ello, afortunadamente la Ciudad de México se convirtió en una referencia para abrir una ruta distinta y poder discutir la política social de otra manera. El programa de Pensión Universal de Adultos Mayores fue un paso fundamental para ello. Iniciamos una estrategia totalmente distinta de la que se emprendió hace 20 años por el Gobierno Federal.

Desde la Ciudad de México recuperamos la idea de la responsabilidad del Estado, la idea de los derechos sociales, de su exigibilidad por parte de los ciudadanos, y también la idea de la universalidad de estos derechos sociales. Cuando discutimos el tema de la universalidad de los derechos sociales nos decían ¿porque va recibir pensión la señora de Polanco o la señora de las Lomas? como si hubiera una mayoría de señoras de las Lomas formadas para cobrar la pensión universal. Fuimos a una realidad que no por obvia estaba descubierta. Decíamos, por ejemplo: la educación pública es un derecho social universal, y difícilmente alguien diría ¿porque la señora de la Del Valle, que vive atrás de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, plantel Del Valle, por qué lleva a sus hijos a la escuela Tlacoquemecatl, escuela pública que queda en la Del Valle, o en la José María Mata, o en la José Martí, o a todas esas primarias públicas que están en los alrededores? Difícilmente alguien lo discute, todos tienen derecho a la escuela pública. Quien no quiera llevar a sus hijos a la escuela pública lo hace por una decisión propia, personal, por una autoexclusión pero no a partir de una negación de un derecho universal.

Esta idea de elaborar el famoso padrón de los pobres implicaba una gran cantidad de consecuencias negativas. En primer lugar: la segregación, tú eres pobre y entonces por lo tanto tienes un tratamiento que te va a marcar. Segundo: el control, es decir, yo gobierno tengo el poder de hacer la lista y de decidir quien es pobre o no lo es. Veamos por ejemplo la lista de beneficiarios de Liconsa: cuando termina de entregarse por la mañanas la leche en las lecherías de Liconsa, entonces la leche que sobra se le da a la gente que no está inscrita en el programa de leche Liconsa y hay mucha gente esperando con sus cubetas que le entreguen alguna bolsa de leche Liconsa, lo cual quiere decir que ese padrón no abarca a todos los que tendrían alguna necesidad. La mejor manera de llegar a los pobres no es hacer la lista de los pobres, sino con una política universal. La lista de los pobres siempre dejará muchos pobres fuera. La política universal, en cambio, llega al 100% de los pobres.

En tercer lugar: el costo de operación de la burocracia que debe elaborar el padrón de los pobres. Y en cuarto lugar: una cuestión mucho más profunda: la falta de prevención del empobrecimiento de la sociedad. Se piensa, con el focalismo, que la pobreza es un dato estático, que los que son pobres ahora, mañana lo van a seguir siendo y que los que son de clase media va a serlo eternamente, que nunca se van a mover porque aquí no pasa nada. Eso no es cierto, porque hemos vivido una época de enorme empobrecimiento de la sociedad y la única gran base que evita el empobrecimiento de una sociedad son sus pisos universales de carácter social: la educación, la vivienda,

la salud, la seguridad social, el empleo, las pensiones, etc. Cuando se destruyen estos pisos universales, la clase media se va para abajo, y no tiene en donde caer, en un proceso interminable de empobrecimiento.

Se dio este debate en la ciudad, pero se dio en realidad en el país. Nos ayudaron nuestros adversarios porque toda la ofensiva contra lo que hacía el gobierno de la ciudad, acusándolo de asistencialismo, de populismo, pues permitió contestar y contrastar los programas, explicar lo que se estaba haciendo y por lo tanto salir adelante. Hoy casi nadie cuestiona estas políticas sociales que realiza el gobierno de la ciudad. Se oyen ya anacrónicos y hasta ridículos los cuestionamientos que sólo algunos realizan de la política social del gobierno de la ciudad en estos temas centrales. Después de un virulento cuestionamiento, en el último año de su gestión el Gobierno Federal trató de copiar algunos ejes temáticos, particularmente el de adultos mayores, al Gobierno de la Ciudad. Aunque no llegó a hacer políticas universales, esto significa, para decirlo en lenguaje que otros utilizaban, una importante victoria cultural de la izquierda desde la ciudad y hacia el país. Este es el comienzo de un debate importante pero todavía tenemos muchísimo que hacer. Cuando viene este planteamiento de la Renta Básica, pues nosotros decimos “se parece a lo que nosotros estamos haciendo”, al menos tenemos ya una renta básica de adultos mayores. No se puede excluir a nadie, no está condicionado, no importa la ideología, credo, condición social, religión de cada quien, tiene un carácter preventivo del empobrecimiento porque es universal, es un respaldo para todas y para todos, y por otro lado, tiene efectos muy importantes que

se han podido medir en los últimos años. Entre otros efectos están la elevación de la autoestima de los adultos mayores, una calificación social distinta de los adultos mayores por parte de la sociedad, la visibilidad de los adultos mayores en el escenario de la sociedad, la reafirmación de su ciudadanía independientemente de su edad avanzada en el conjunto de la comunidad. Es decir, es una renta básica de los adultos mayores. Buena parte de esta filosofía, se logró plasmar en la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal. Ahí están los principios de universalidad, de exigibilidad, de igualdad y de equidad también. Tenemos las bases para iniciar esta discusión sobre la Renta Básica en la ciudad y ampliar esta discusión al conjunto del país significará una batalla política porque implica tomar decisiones, distribuir recursos públicos. Significará una batalla ideológica porque obviamente del otro lado, desde la derecha, seguramente se dirá que “por qué se reparte dinero”, “que se lo ganen”. “Si les damos todas las oportunidades y no tienen dinero, es porque son flojos”, “no quisieron ir a la escuela”, “no se levantaban temprano”, etcétera. Entonces va a ser todo un debate en torno a esta propuesta, pero nos da mucho gusto que sea una discusión mundial y que sea una discusión con la que nosotros nos podamos conectar, no solo teóricamente sino con lo que ha hecho ya el Gobierno de la Ciudad de México en términos prácticos.

Hay en esta parte una cuestión teórica más profunda y más amplia, que es el asunto de la ciudadanía. Esto representa una superación de muchos esquemas teóricos no solo de la derecha, sino también de la vieja izquierda, pues se coloca la discusión de la ciudadanía en otro plano.

Digamos que en siglo XIX la ciudadanía era una ciudadanía política de los ricos, bueno, es más, los ciudadanos eran blancos, ricos, adultos, hombres, propietarios, esos eran los ciudadanos, obviamente una minoría de la sociedad. No eran ciudadanos los negros, no era ciudadano quien no tuviera fortuna, no eran ciudadanos las mujeres, no eran ciudadanos los jóvenes y esa minoría era la que decidía los asuntos del Estado. En el siglo XX se universalizan los derechos políticos. La universalización de los derechos políticos a su vez ha traído como consecuencia la discusión de la universalización de los derechos sociales. Podemos decir que en siglo XXI debe entenderse la plena ciudadanía como ejercicio de los derechos políticos, pero también económicos, sociales, culturales, ambientales, especialmente aquellos derechos económicos y sociales que inciden en la elevación de la calidad de vida y bienestar de la población y que generan igualdad social. Ser ciudadano hoy debe significar ejercer estos derechos también, el derecho a la vivienda, el derecho a la alimentación, el derecho a la salud, el derecho a la pensión, el derecho a la seguridad social, el derecho al trabajo, etcétera. Es un planteamiento teórico muy importante, distinto, de cómo formamos parte del Estado, porque entonces formamos parte del Estado no solo como aquellos que vamos a votar por nuestras autoridades, sino formamos parte del Estado como aquellos que tomamos decisiones para gozar de bienestar social y material. Esta visión la encontramos, la incluimos con otros componentes, básicamente el reconocimiento de la diversidad de la sociedad. No pensamos la igualdad como uniformidad, somos iguales y diferentes a la vez. Otro tipo de diferencias agudizan la desigualdad

pobreza-riqueza, pero tienen su propia raíz, su propia naturaleza, como las diferencias étnicas, o sea los indios no solo son pobres, sino además son discriminados porque son indios, y además sus culturas se destruyen. La diferencia de géneros, por poner otro ejemplo, agudiza la pobreza en las mujeres. Entonces consideramos que este debate se tiene que enclavar también en la comprensión de una visión igualitaria y equitativa, es decir que luchemos por la igualdad pero también por la equidad, prácticamente entendiendo la equidad como esta igualdad que se da en el marco de la diversidad. Arribamos a este debate con todo gusto, nos parece que tenemos que reproducirlo y que tenemos que, desde el Gobierno de la Ciudad de México, desde la sociedad civil, desde los órganos legislativos, dar una gran discusión y dar una gran batalla para reivindicar los derechos sociales, la universalidad de estos derechos, la exigibilidad por parte de los ciudadanos, las condiciones materiales que tiene que generar el Estado con su propia responsabilidad para que estos derechos se puedan cumplir y no sean enunciados solamente, y también consideramos que tenemos que introducir en el país y en la ciudad el debate del ingreso ciudadano universal y de la renta básica, que significa concretar una posibilidad material que es perfectamente posible en nuestros días, y es que todos, absolutamente todos tengan cuando menos un ingreso decoroso para vivir. Es irracional que con el tamaño de desarrollo que tiene el mundo, no hablemos del mundo, que con la riqueza que tiene México, no hablemos de México, que con los bienes materiales del PIB que tiene la Ciudad de México pueda haber un porcentaje de la población que

esté excluido de todo beneficio material, cuando la riqueza existente alcanzaría para que todos tengan un beneficio material básico para vivir decorosamente.

Hacemos votos porque sigamos discutiendo, porque sigamos avanzando, porque sigamos desarrollando el pensamiento crítico y derrotando los prejuicios que se nos inocularon como sociedad a lo largo de más de dos décadas, y saludamos que tengamos un debate abierto, inteligente, franco y constructivo como el que se está dando aquí hoy en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

SESIÓN 2: NECESIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA RENTA
BÁSICA: LA EXPERIENCIA INTERNACIONAL

FILOSOFÍA Y POLÍTICA DE LA RENTA BÁSICA LA EXPERIENCIA INTERNACIONAL

*David Casassas**

Porque creo que la propuesta de la Renta Básica o Ingreso Ciudadano Universal (ICU) nace en un contexto político, el actual, en el que es necesario una reacción –no una reacción defensiva, sino una reacción ofensiva–, esto es, una contraofensiva tras los años oscuros del neoliberalismo triunfante, que tanto daño ha hecho y hace en Europa como en Latinoamérica, déjenme empezar con un breve recordatorio de algunas de las ideas más machaconamente repetidas durante todo este tiempo por quienes desde sus tribunas han hecho apología de este orden neoliberal o han tratado de ridiculizado a quienes han pretendido levantar una voz de protesta (recuerden, por ejemplo, aquel triste libro –triste, por la pobreza y vulgaridad científica de sus argumentos– que hace unos años es-

* Secretario de la Basic Income Earth Network (BIEN). Universidad de Oxford

cribieron Vargas Llosa hijo y otros autores, con prólogo de Vargas Llosa padre y que titularon *Manual del perfecto idiota latinoamericano... y español*: el “perfecto idiota” –decían los Vargas Llosa– era la persona obcecada en seguir aspirando a la igualdad y en seguir creyendo en la necesidad de introducir riendas en las sociedades de mercado y, por tanto, incapaz de darse cuenta de lo beneficioso que podría ser para todos el dejar que el mercado fluyera libremente en tanto que mecanismo espontáneo para la asignación de los recursos de todo tipo).

Recordemos un momento, pues, estos episodios, estos discursos. En Europa como en Latinoamérica –como en otras partes del mundo–, se nos decía –y se nos dice: pensemos, por ejemplo, en la victoria electoral de la derecha en Francia– que los regímenes de bienestar –donde los haya– despliegan sus tentáculos –sus redes de protección, sus mecanismos correctivos de los fallos del mercado– a lo largo y ancho de la sociedad de un modo tal, que genera y alimenta una cultura de la dependencia –dependencia del ciudadano con respecto a las instituciones públicas– que no sólo resulta innecesariamente costosa en términos financieros, sino que, además, erosiona la capacidad de creación de la gente, la responsabilidad individual, el espíritu de superación. En otras palabras, los regímenes de bienestar –donde los haya– supuestamente impiden que se hagan con el espacio público gentes capaces, gentes resueltas, gentes decididas a hacer; gentes, en suma, verdaderamente independientes, gentes civilmente “adultas”. Hay que desmontar, pues –nos decían y nos dicen estos neoliberales–, las redes de protección social –o, donde no las haya, impedir como

sea que se creen—. Creo que esto, a europeos y a latinoamericanos, nos ha de resultar familiar.

Yo no voy a decir hoy que todas estas ideas (las de Sarkozy, las de los Vargas Llosa –padre e hijo– y demás articulistas talibanes de los mercados desembridados, las de los voceros del FMI y de muchos gobiernos latinoamericanos, las de los partidarios de la construcción europea en clave neoliberal); yo no voy a decir –repito– que las ideas de toda esta gente eran un rosario de errores de bulto. De hecho, ni siquiera voy a decir que quizás habría que concederles el beneficio de la duda. Todo lo contrario: me las voy a tomar muy en serio. Al fin y al cabo, cometeríamos un craso error filosófico y político si nos desentendiéramos de valores como el de la libertad y el de la independencia por considerarlos propios de la derecha; máxime cuando, por lo visto, vamos a tener que seguir enfrentando las embestidas de esta derecha tan rígidamente disciplinada a la hora de defender los intereses granempresariales, como ágil –hasta grácil a veces, como en el caso de Sarkozy en Francia– a la hora de discursar y proclamar divisas inteligentes. Me los voy a tomar en serio, pues. Tan en serio, que espero poder mostrar la ausencia de fundamento de los discursos –y de la praxis política!– de toda esta derecha neoliberal a la hora de –supuestamente– promover estos valores. Y, a partir de ahí, trataré de mostrar caminos alternativos que (1) pasan por una concepción rigurosa de la idea de independencia (de *adulthood*) de los individuos; y que (2) apuntan a todo un paquete de medidas en materia de política social y económica dentro del cual el ICU juega un papel esencial.

En definitiva: tomémonos la independencia muy en serio. La independencia en tanto que *valor*. Y veamos qué se requiere en el plano político-institucional para su cumplimiento.

En mi intervención trataré dos puntos:

1) El primero tiene que ver con dos concepciones distintas de la vida social que podemos barajar (me refiero a concepciones distintas acerca de qué es esto de la vida en sociedad de los humanos).

2) El segundo se centra en las medidas de política social y económica que deben promoverse en el caso de que hagamos nuestra la concepción de la vida social que señalaré como la más acertada. Pues bien, el ICU adquirirá aquí pleno protagonismo.

Añadiré, para concluir, un brevísimo epílogo.

I

¿Con qué fotografías de la vida social nos encontramos más a menudo? ¿Con qué ontologías sociales, como dirían los filósofos? En otras palabras: ¿cómo funciona –cómo es– la vida social? Permítanme que identifique dos visiones alternativas.

(1) Al decir de unos, la vida social es una colección de gente, de individuos, que se limitan a ir firmando contratos (de trabajo, por ejemplo) de forma libre y voluntaria. El mundo es, en esencia, un conjunto de individuos con plenos (e igualmente plenos) poderes para firmar todo tipo de contratos desde el goce de una más que suficiente igualdad ante la ley. Como pueden observar, en esta

descripción de las sociedades humanas, las relaciones de poder brillan por su ausencia. Si yo soy, por ejemplo, una trabajadora asalariada latina que trabaja en una cadena de montaje de una planta situada en cierto distrito industrial californiano, lo soy porque mis deseos o preferencias, que son soberanas, me han inclinado a firmar (libre y voluntariamente) un contrato de trabajo con la corporación que posee dicha planta industrial (de hecho, lo que ocurre es que soy una persona aversa al riesgo que *prefiere* trabajar para otros antes que soportar los dolores de cabeza que implica conducir un negocio); y los propietarios de esta corporación lo son, porque sus preferencias, que son legítimas y soberanas, incluían la necesaria propensión al riesgo para lanzarse a levantar una empresa. Pues bien, la empresa y yo nos encontramos, observamos que nuestras respectivas preferencias se complementan, encajan, y decidimos firmar, libre y voluntariamente, un contrato, un contrato de trabajo. ¿Quiénes dicen o han dicho todo esto?

Por un lado, esto lo dijo parte de la economía neoclásica que se desarrolló durante la segunda mitad del siglo XIX (y que, por cierto –resulta interesante resaltarlo– ha influido en la forma en que en el mundo anglosajón se ha practicado la filosofía política durante los últimos 35 años). Pero lo importante aquí es destacar que, en la actualidad –muy especialmente en los 90, pero también ahora–, se han hecho eco de estos planteamientos los responsables de las instituciones que conforman el complejo de la llamada “organización económica internacional” (el FMI, el BM, etc., amén de sus voceros académicos y mediáticos, que recuperan los discursos anti-interven-

cionistas del liberalismo doctrinario decimonónico), “organización económica internacional” que opera tanto en el Sur como en el Norte. En Europa, por ejemplo, ha habido acuerdos y tratados como el de Maastricht, de 1993 (o el Tratado Constitucional actual, que ahora, de forma mandarinesca, están tratando de introducir por la puerta de atrás visto el rechazo popular que obtuvo en el referéndum de Francia y Holanda y, en general, el poco entusiasmo que ha suscitado); en Europa –digo– ha habido acuerdos y tratados que iban y van en esta dirección: congelar la política monetaria, liberalizar los mercados (en realidad los han privatizado, que no es lo mismo) y dejar que los agentes (todos: desde la Mercedes o la Siemens al inmigrante rumano) operen libremente en mercados desregulados; y que lo hagan, además, tratándose de igual a igual. Yo creo que todo esto también a ustedes, aquí en Latinoamérica, les ha de resultar de lo más familiar.

Sea como sea, según esta perspectiva, aquello que se precisa para que la gente sea independiente (ya hemos dicho que lo que en esta charla nos interesa es la independencia, la “adulterez” de la gente) es muy sencillo: “dejar hacer” –*laissez faire*–, independizar a la gente con respecto a las interferencias procedentes de las instituciones políticas que puedan sufrir.

(2) Pero resulta que hay otro grupo de gentes que dicen (que decimos) que no, que el mundo –la vida social– no funciona así, que el mundo no es eso. Bien al contrario, la vida social es un espacio henchido de relaciones de poder que nacen de un acceso disímil al disfrute y propiedad de los recursos materiales y que ponen a unos en manos de otros. En otras palabras, el mundo –la vida

social— está henchido de relaciones de *dependencia*. De hecho, son estas relaciones de dependencia lo que hacen que la trabajadora latina de la cadena de montaje californiana tenga que aceptar las paupérrimas condiciones laborales y salariales que se le “ofrecen”, pese a que para nada las *desea* o, para decirlo en los términos microeconómicos que he utilizado antes, pese a que para nada las *prefiera*.

La pregunta obligada aquí es la siguiente: pues bien, ¿cuál es la fuente de la dependencia? Si se entiende que el mundo (la vida social) funciona tal y como lo he especificado en este segundo punto (esto es: existe toda una amalgama de asimetrías de poder que nacen de un acceso disímil al disfrute y propiedad de los recursos materiales y que ponen a unos en manos de otros), la respuesta no es difícil: la dependencia hecha sus raíces en la carencia, por parte de una gran mayoría de la población, de unos medios materiales que garanticen una existencia realmente autónoma, que hagan a los individuos efectivamente libres, civilmente “adultos”, capaces de obrar, con auténticas posibilidades para desarrollar sus capacidades creativas, su espíritu de superación, como diría el listo de Sarkozy; que los hagan ciudadanos *independientes*, en suma (o, mejor dicho, “ciudadanos”, sin más, pues si no somos “independientes” no somos “ciudadanos”, con lo que hablar de “ciudadanos independientes” resulta redundante).

¿Qué opciones tenemos a nuestro alcance en el mundo de hoy para deshacer todo este amasijo de relaciones de poder que caracterizan la vida social en la que nos hallamos inmersos y, así, permitir (*garantizar*) el acceso a

una vida efectivamente civil al conjunto de la población? Esto era, de hecho, a lo que aspiraba y aspira la izquierda o, si lo prefieren, el conjunto de los socialismos, definidos éstos en un sentido amplio, que, ya en el XIX y de un modo o de otro, se revolvían ante unos ordenamientos jurídico-políticos que garantizaban a todos la igualdad ante la ley pero que se desentendían de la suerte que pudieran correr en un mundo gobernado por dicha ley los estratos más desfavorecidos (es decir, la inmensa mayoría).

El ICU juega aquí un papel crucial. No como panacea para todos los males, pero sí como espina dorsal de un paquete de medidas capaz de embridar las fuerzas que operan en el seno del capitalismo que nos ha tocado vivir y, así, hacer de todos y todas individuos realmente *independientes* (“ciudadanos”, en suma). Veamos por qué.

II

Creo que es crucial para la izquierda de nuestros días (aunque ello suponga poner de nuevo sobre la mesa la cuestión del conflicto distributivo –pues– ¡claro que estamos enfrentados a un conflicto distributivo!); creo que es crucial para la izquierda de nuestros días –digo– la recuperación de la vieja idea republicana de que, primero, la libertad no es posible sin independencia material; y de que, segundo, la independencia material de todos exige introducir un *suelo*, unos recursos básicos universalmente garantizados, y un *techo*, o, en términos, más precisos, medidas antiacumulatorias que impidan las grandes

concentraciones de poder económico: al fin y al cabo, por mucha independencia de que gocemos, por mucha seguridad material que logremos conquistar, el hecho de que unos pocos y poderosos actores económicos puedan controlar mercados y economías enteras puede reducir ampliamente nuestra capacidad de obrar, nuestras posibilidades de llevar a cabo caminos productivos y vitales autónomos.

Pero me centro aquí en el primer punto. ¿Qué medida puede actuar como *suelo*, como nivel material básico por debajo del cual los individuos sepan *con seguridad* que no caerán? Sin lugar a dudas, un ICU (esto es, una prestación monetaria universal e incondicionalmente concedida a todos los ciudadanos y ciudadanas por el mero hecho de serlo) puede jugar tan importante papel en la redefinición de los pilares básicos de cualquier proyecto social y político que se pretenda con finalidades emancipatorias (o, si lo prefieran, que esté concebido para la mejora sustancial no ya del *bienestar*, sino de la *libertad* de las gentes “de abajo”).

Pues bien, ¿en qué sentido (o sentidos) puede un ICU ensanchar las perspectivas de la libertad efectiva? ¿En qué sentido (o sentidos) puede un ICU fortalecer la posición social de las personas, en tanto que agentes en liza en un mundo conflictivo y de recursos escasos? ¿En qué sentido (o sentidos) puede un ICU abrir las puertas a la capacidad de obrar, a la puesta en práctica de las capacidades creadoras; a la conducción, en suma, de una vida *independiente*? Veamos algunas cuestiones relevantes a tal respecto.

Para empezar, el ICU (o mejor, la independencia material que confiere el ICU) dota a los y las trabajadoras de un mayor poder de negociación a la hora de definir el modo (físico y legal) en que quieren participar en el proceso productivo. Con un ICU, nuestra trabajadora asalariada latina de la cadena de montaje de la empresa californiana puede negarse a aceptar un contrato de trabajo que la obliga a realizar determinadas tareas bajo determinadas circunstancias o a cambio de un salario que no le compensan; como puede también *decidir* no trabajar asalariadamente y asociarse con otras personas para llevar a cabo un proyecto productivo propio y más cercano a lo que realmente siempre quisieron hacer con sus vidas (esto es muy importante, por ejemplo, en el caso de los y las trabajadores jóvenes).

En otras palabras, no se trata tanto de redefinir el modo en que se reparte el pastel (el producto social): de lo que se trata es de poder co-decidir de qué modo se participa en su cocción, de qué modo (físico y legal) se interviene en el proceso productivo (del producto social); lo cual, evidentemente, tiene importantes efectos de tipo distributivo.

Fíjense también en que esta mayor capacidad para decidir qué forma de vida se quiere llevar a cabo permite acceder a actividades (remuneradas o no) que, hasta el momento, sin tener las personas el derecho a la existencia del que habla Daniel Raventós, quedan eliminadas, constituyen actividades la posibilidad de cuya realización se desvanece debido a la urgencia de aceptar la primera ocupación que se nos ofrece. Hay, pues, grandes yacimientos de “trabajo escondido” o “trabajo dormido”, de trabajo (remunerado o no) que se desearía hacer pero que queda

bloqueado por la dependencia, por la necesidad (de aceptar otros tipos de trabajo). En lugar de trabajar 40 horas semanales en la cadena de producción californiana, nuestra trabajadora latina podría plantearse (es decir, proponer o exigir y, quizás, llegar a lograr) trabajar a media jornada en el sector en el que opera la empresa en cuestión y, a partir de la una del mediodía, trasladarse al taller que ha constituido junto a un grupo de compañeras y en el que, además de complementar el sueldo y de hacerlo de un modo más gratificante, produce artículos que, de otro modo, nunca hubieran llegado al mercado (al mercado de bienes).

Así pues, conviene advertir que el ICU, pese a disociar ingreso y trabajo, no ha de presentarse como algo opuesto al trabajo (remunerado o no): el ICU puede actuar como mecanismo para hacer efectivo, precisamente, el derecho al trabajo; el derecho al trabajo realmente deseado, claro está: el derecho al trabajo realmente deseado y, quizás, actualmente obstruido.

Sigamos. El ICU, pese a pretender, también, erradicar la pobreza, no ha de ser asociado a la lógica de asistencialismo. En la lista de distribución electrónica recientemente creada por algunos de ustedes, alguien utilizaba hace unos días un término que me parecía muy acertado: el ICU ha de actuar como “palanca”, como “palanca” para el desarrollo de las comunidades rurales y urbanas. Ciertamente. Nuestra trabajadora asalariada latina quizás hubiese preferido no cruzar la frontera (o las fronteras, según de donde procediera) y unirse a compañeros y compañeras, dotados todos de una base material que minimizase riesgos y ensanchase libertades, para constituir

aquel taller alternativo a los cauces habituales de la actividad económica (o cierta red de unidades productivas hasta ahora inimaginables) *en* su comunidad y *para* su comunidad. Fijense en que esto puede ser altamente beneficioso para la preservación y desarrollo de formas de vida autóctonas –campesinas, vinculadas a redes de ferias y mercados urbanas más o menos arraigadas al funcionamiento de ciertas comunidades humanas–, formas de vida que hoy están condenadas a la desaparición y que, quizás, convendría preservar.

Hay un término que, en la literatura existente relativa a los efectos de la introducción del ICU sobre el mercado de trabajo, ha hecho cierta fortuna: el de “flexiguridad” (se trata de la fusión de los términos “flexibilidad” y “seguridad”). Con dicho término se pretende sugerir que el hecho de que las condiciones de trabajo puedan definirse de forma flexible no es necesariamente algo perjudicial, siempre y cuando trabajadores y campesinos cuenten con auténticas posibilidades de intervenir en el proceso de decisión relativo al modo en que se organiza el trabajo. Con un ICU, trabajadores y campesinos gozarían de una seguridad material que les permitiría, en primer lugar, sentarse a negociar con la capacidad de realizar amenazas creíbles (“si siguen por ahí nos levantamos y nos vamos”, podrían decir convincentemente); y, a partir de ahí, y en segundo lugar, compaginar trabajos (remunerados y no remunerados), esto es, poner en marcha “vidas multiactivas” desde la seguridad que confiere el saber que se puede contar, como mínimo, con un ingreso incondicional que, por eso mismo, se mantiene a lo largo del tiempo.

En definitiva, tomarse la independencia (y la libertad) en serio en un mundo conflictivo, henchido de relaciones de poder, exige, primero, la garantía política del ICU, es decir, de este suelo material básico capaz de conferir a los individuos una más que necesaria seguridad socio-económica y un poder de negociación que los habilite en tanto que sujetos con efectiva capacidad de obrar (y esto es bien sencillo de hacer desde el punto de vista financiero: basta con una apropiada integración del sistema de transferencias de rentas en que se concreta la propuesta del ICU con respecto al sistema impositivo); y, segundo, la introducción (en el grado y con el signo apropiados) de todas las medidas antiacumulatorias que se precisan para evitar concentraciones de riqueza y de poder económico potencialmente capaces de controlar mercados y economías enteras (¡y Estados!) y, así, erosionar tanto las libertades individuales como las colectivas.

En efecto, si queremos gente *independiente*, gente que goce de libertad efectiva, debemos intervenir en la vida social (intervenir de forma no-arbitraria, claro está), debemos moldear la vida social, diseñarla (muy especialmente, diseñar los mercados dotando a todos sus usuarios de independencia material para poder en ellos firmar contratos de forma efectivamente libre y voluntaria¹); debemos moldear la vida social –digo– para hacer posible que todos los actores devengan agentes capaces de efectuar elecciones realmente libres.

Insisto: tal diseño institucional ha de darse de forma especial en las sociedades de mercado. En efecto, los mercados no son necesariamente dañinos si aquellos que participan en ellos poseen el poder de negociación, el

poder de mirar a los demás a los ojos sin tener que agachar la cabeza, el poder de resistencia que viene asociado a la independencia material que proporcionaría un ICU. De lo que se trata, pues, es de constituir políticamente unos mercados que ofrezcan realmente auténticas posibilidades de “hacer”: ¡la vieja máxima del “laissez-faire” distaba de ser por definición un disparate! De lo que se trata es que los individuos puedan, precisamente, “hacer”, pero en caminos y espacios realmente practicables, no en el lodazal de la dependencia en el que hoy se ahogan los proyectos vitales de tantos y tantos millones de personas —eso, si es que en algún momento estas personas se sintieron con el derecho de parar y pensar qué tipo de vida les gustaría realmente vivir.

EPÍLOGO

Permítanme terminar con un brevísimo epílogo. Aquello que se ha obtenido en el marco de los regímenes de bienestar (cuando los ha habido) debe mantenerse (o debe introducirse, si no los ha habido). El ICU no debe sustituir elementos cruciales de los regímenes de bienestar, que para nada minan las “capacidades creadoras” o el “espíritu de superación” de la gente, como nos dice Sarkozy. El ICU, pues, no debe sustituir elementos cruciales como la sanidad y la educación públicas, que juegan un papel vital.

Ahora bien, es preciso abandonar la lógica de la intervención de carácter meramente *curativo* —curativo de la pobreza— para abrazar la racionalidad de las políticas *preventivas*. Las políticas curativas —y las transferencias

en efectivo condicionadas o focalizadas propias de los regímenes de bienestar tradicionales como el “Programa Oportunidades” lo son— sólo entran en funcionamiento *ex-post*, es decir, una vez que la pobreza es un hecho consumado (y conviene recordar que pobreza no es sólo privación, sino que constituye también una de las principales causas de la dependencia, de la falta de libertad: si soy pobre, si carezco de recursos materiales, dependo del arbitrio de otro). Pues bien, el ICU constituye la política preventiva por antonomasia.

Hemos de pasar, pues, de esquemas curativos a esquemas preventivos. Haciéndolo, fortaleceremos el estatus social de los individuos en tanto que personas civilmente “adultas”; haciéndolo, convertiremos a la gente en actores sociales efectivamente libres, con plena capacidad para obrar, para formar planes de vida y llevarlos a cabo, y para decir que “no” a realidades que no les convengan; haciéndolo, convertiremos a la gente en “ciudadanos”, en suma.

Pues bien, medidas que, como el ICU, confieren independencia material a los individuos (que confieren *independencia*) resultan imprescindibles. Esto es algo que el más elemental sentido común nos enseña, como lo enseñan también importantes resultados de las disciplinas científicas con las que tratamos de comprender las realidades sociales; aunque sea algo que, por supuesto, los Sarkozy y los Vargas Llosa del mundo, supuestos adalides de la libertad y de la independencia, no estén dispuestos ni a tomar en consideración: al fin y al cabo, para algo están los sueldazos que perciben todas estas gentes que rigen la cara visible —no la “oculta”: de esto se

encargan otros— de las distintas derechas —de las derechas periodística, académica, política y económica.

NOTA

¹ Incluidos contratos que, precisamente, impliquen quizás la desmercantilización de esferas cruciales de nuestras vidas como la del propio trabajo. Y es que los mercados pueden ser instituciones *no carcelarias*, sino instituciones *con puerta de salida* para sus usuarios, quienes, de este modo, recurren a él para gestionar *ciertos* ámbitos de sus vidas de acuerdo con lo que les es conveniente y apropiado: para intercambiar multitud de bienes, pero, quizás, *no* para vender su fuerza de trabajo, *no* para venderse a sí mismos como “esclavos a tiempo parcial” (recordemos la definición aristotélica del trabajo asalariado como “esclavitud a tiempo parcial”).

UNA JUSTIFICACIÓN NORMATIVA DEL INGRESO CIUDADANO

*María Julia Bertomeu**

Hace ya varios años que Daniel Raventós, Antoni Doménech y David Casassas elaboran refinados argumentos para construir una justificación republicana y socialista de la Renta Básica. Me he sumado a la defensa en algunos de los trabajos, y pretendo resumir en esta breve intervención algunas ideas y conclusiones previas, todas ellas fruto de una valiosísima colaboración con los investigadores y amigos del viejo continente.

Comenzaré citando un texto de la *Crítica del Programa de Gotha* de Marx, una de nuestras citas favoritas por la profundidad y actualidad del planteo, de cara a las profundas e intrincadas relaciones entre la propiedad republicano socialista y el trabajo asalariado.

* Sección Argentina de la Basic Income Earth Network (BIEN).
Universidad Nacional de La Plata y Conicet

“El trabajo no es la ‘fuente de toda riqueza’. La naturaleza no es menos fuente de los valores de uso (¡y en éstos consiste la riqueza objetiva!) que el trabajo, el cual no es sino la manifestación de una fuerza natural, la fuerza humana de trabajo. Aquella frase se halla en todas las fábulas para niños, y sólo es verdadera, si se supone que en el trabajo van incluidos los medios y los objetos que le acompañan. Pero un programa socialista no puede permitirse esos modos burgueses de hablar, en los que se pone sordina a los supuestos que le dan su sentido a la frase. Sólo en la medida en que el hombre se relaciona de buen principio como propietario de la naturaleza —que es la primera fuente de todos los medios y objetos del trabajo—, sólo en la medida en que la trata como cosa suya, será el trabajo fuente de valores de uso, es decir, de riqueza. Los burgueses tienen muy buenas razones para fantasear que el trabajo es una fuente creativa sobrenatural; pues precisamente de la determinación natural del trabajo se sigue que el hombre que no posea otra propiedad que su propia fuerza de trabajo, en cualesquiera situaciones sociales y culturales, tiene que ser el esclavo de otros hombres, de los que se han hecho con la propiedad de las condiciones objetivas del trabajo. Sólo puede trabajar con el permiso de éstos, es decir: sólo puede vivir con su permiso”¹

Estas “fábulas de niños” de las que nos habla Marx de un modo magistral, que sólo dejarían de ser quimeras si con el trabajo también fueran incluidos la propiedad los

medios y los objetos que le acompañan, permean la constante discusión sobre la aparentemente insoluble tirantez entre la defensa del trabajo y la lucha por una Renta Básica o Ingreso Ciudadano Universal e incondicional. Es preciso entonces dejar de fabular –desarticular la muy intencionada y harto repetida fábula burguesa– tratando de entender que la propuesta de una Renta Básica o Ingreso Ciudadano Incondicional podría ser una vía interesante –no la única– para comenzar con un lento proceso de expropiar a quienes se han hecho con las condiciones objetivas del trabajo y, por eso mismo, redujeron a la inmensa mayoría de la población mundial a tener que *pedirles permiso para vivir*.²

Recordemos que esta interpretación del trabajo asalariado como una “esclavitud a tiempo parcial” arranca de una tradición antigua que se remonta a Aristóteles, y que estuvo presente a lo largo de siglos en el pensamiento político occidental –tanto de derecha como de izquierda– esto es, fue una bandera de luchas revolucionarias y también un modo de excluir a la inmensa mayoría de los subalternos o *alieni iuris* (los sujetos de derecho ajeno) del goce de los derechos políticos. La apuesta es cómo repensar esta vieja consigna –en su versión democrático republicana– en los tiempos que corren, tomando el hilo conductor de algunas veteranas ideas del socialismo republicano democrático, esto es, de aquellos que lucharon por encontrar herramientas políticamente factibles para que los *alieni iuris* pasaran a la categoría de *sui iuris* (sujetos de derecho propio) o sea, se convirtieran en individuos republicanamente libres y por eso mismo iguales.

La tan mentada tensión entre un Ingreso Ciudadano Universal y el derecho (y deber) de acceder a un trabajo remunerado, proviene de dos frentes de batalla. En primer lugar, están quienes construyen argumentos “eficaces” pero desinformados sobre una ineludible retirada masiva del mercado de trabajo, como consecuencia de la aplicación de un Ingreso Ciudadano Incondicional, que fuera independiente de los ingresos percibidos, y de la explícita expresión de la voluntad de trabajar por parte de quienes lo perciban.

Desde la publicación de su libro sobre el *Derecho a la Existencia* en el año 1999, y también en sus posteriores libros y artículos sobre el tema, Daniel Raventós ha demostrado de una manera harto elocuente los prejuicios que van implícitos en este tipo de argumentaciones. Para resumirlo en pocas palabras, puesto no es el tema de mi exposición, alcanza con una cita:

“El hecho de que la gente busque en el trabajo, más allá de la recompensa dineraria, ciertas dosis de reconocimiento social y de autorrealización personal permite una respuesta a esta cuestión. Además, la realización de horas extras por parte de muchos trabajadores con salario digno, por un lado, y el desempeño de actividades remuneradas por parte de personas jubiladas anticipadamente, por el otro, constituyen dos realidades que apuntan a que la introducción de una RB no debería conducir indefectiblemente a una contracción de la oferta de trabajo remunerado.”³

¿Por qué olvidar el trabajo social, el doméstico y el voluntario, que miles de ciudadanas y ciudadanos del mundo entero realizan diariamente? ¿cómo no recordar, por otro lado, que en las sociedades actuales el trabajo remunerado digno excluye a una gran mayoría de la población mundial? Me concentraré ahora en el otro frente de batalla que está muy presente en mi país en estos momentos.

En los últimos doce meses, Argentina mantiene el crecimiento económico. Entre febrero de 2006 y enero de 2007 la economía acumula una expansión del 8,7%. Llevamos 52 meses de crecimiento ininterrumpido y la actividad industrial mostró durante el mes de abril un crecimiento de un 6,8 por ciento. Ante este estado de las cosas, no pocos piensan que es necesario esperar o exigir el derrame del crecimiento económico por la vía de puestos de trabajo con salarios y condiciones laborales dignas. La cuestión es si estas demandas hacen innecesarias e incluso inconvenientes las luchas por un Ingreso Ciudadano Incondicional, y hay quienes –incluso desde sectores progresistas– lo plantean de este modo. Hay varias razones –y algunas de ellas muy republicanas– para demostrar que ambas luchas no sólo no son incompatibles sino decididamente complementarias, al menos en el punto para diseñar alternativas emancipadoras que penetren en los intersticios de las sociedades capitalistas actuales. En sus variantes gradualistas –comenzando por los sectores más vulnerables– las propuestas de un Ingreso Ciudadano Incondicional incluso son económicamente factibles, como lo demuestran los proyectos legislativos presentados ante el Parlamento argentino en el año 2004,

tomando como base los datos del proceso de recuperación económico del país y, por supuesto, proponiendo una reforma del sistema impositivo.

Es hoy harto sabido que miles de millones de personas en el mundo entero están condenadas a subsistir con menos de un dólar por día, y que la mitad de la población mundial vive con apenas 2 dólares diarios. También sabemos que crece la desigualdad mundial entre “pobres” y “ricos” en el interior de los países y que, en la era de la globalización, el hiato entre el nivel de ingreso medio de los países ricos y el de los países pobres ha llegado a una proporción de 1 a 30.⁴ Estos datos muestran de una manera dramática el resultado de un proceso de apropiación privada de la riqueza del mundo entero y de los beneficios derivados de tal apropiación.

El fenómeno que Marx denominó acumulación originaria –la destrucción, por parte de la gran empresa capitalista moderna, de la propiedad privada individual fundada en el propio trabajo personal– ha cobrado en las últimas décadas un impulso extraordinario, en forma de desposesión neocolonial de las economías naturales y tradicionales del tercer mundo. Implica hoy, entre otras cosas, la mercantilización y privatización de la tierra y consecuentemente la expulsión de las poblaciones campesinas, la conversión de distintos tipos de derechos de propiedad –comunales, colectivos y estatales– en derechos exclusivos de propiedad privada grancapitalista, la privación del acceso a los bienes comunales y la supresión de formas alternativas consuetudinarias de producción y consumo. Es innegable que todos estos procesos

se cumplen hoy día y se acelera el fenómeno de acumulación capitalista por desposesión. En nombre de esta misma ortodoxia neoliberal se han perdido también los derechos alcanzados luego de grandes luchas, el derecho a una pensión pública, a la atención de la salud, a la vivienda e incluso el derecho a una vida digna, o “derecho a la existencia.”

Ahora bien, ¿qué puede esperarse, en un mundo así, de una propuesta modesta como es la de un Ingreso Ciudadano Universal e Incondicional? No mucho, si es concebido solamente como un conjunto de medidas contra la pobreza. Menos aún, si es entendido como una dádiva para los desposeídos del primer mundo; o como un amortiguador de la crisis de los Estados de Bienestar europeos.

Pero la pobreza no es sólo privación y carencia material. Es también dependencia del arbitrio o la codicia de otros, quiebra de la autoestima, aislamiento y encapsulación social de quien la padece.

Ahora bien; un Ingreso Ciudadano que cubriera al menos las necesidades básicas aumentaría la libertad de la ciudadanía; haría a los pobres y a los desposeídos más independientes. Más independientes, y por lo mismo, más prontos también a organizarse. Más capaces de resistir a los procesos de desposesión y de forjar autónomamente las bases materiales de su existencia social: más capaces de librarse del cáncer desorganizador de los “punteros”, y en general, del parasitismo autoritario de los patronazgos; y más capaces, también materialmente, de fomentar el asociacionismo y el cooperativismo, de llevar a cabo iniciativas como las de la recuperación de fábricas y empresas abandonadas o echadas a perder por la incuria espe-

culativa de sus propietarios, que luego de pasada la crisis intentan reclamarlas. Más capaces de luchar contra las políticas neoliberales, promotoras de la polarizada desigualdad entre los países ricos y los países pobres, y dentro de cada país, entre los ricos y los pobres. Y en este sentido, la propuesta de un IC no sólo no es incompatible sino que resulta absolutamente necesaria para apoyar las demandas de un trabajo remunerado digno y la recuperación de los derechos laborales conculcados.

Los capitales económicos internacionales, junto con los estados nacionales capitalistas, han sellado un pacto diabólico: garantizar que los desposeídos –los que han sido despojados de los medios de producción– queden disponibles como fuerza de trabajo para el grancapital, y no tengan otra escapatoria que aceptar un trabajo asalariado precario y pésimamente retribuido, esto es, que quienes tienen como única propiedad su fuerza de trabajo no tengan otra opción que venderla, en las condiciones y circunstancias impuestas por el capital.

El neoliberalismo fue una tremenda ofensiva contra los trabajadores del mundo entero. Como tan bien lo dice Adolfo Gilly, “ha establecido una nueva forma de “uso de la fuerza de trabajo” basada en su más radical depreciación, en su empleo y extensión bajo modalidades anómalas e informales, en formas intensas y densas de explotación que combinan maneras que parecían ya superadas....El neoliberalismo se despliega en una sistemática y permanente pelea por imponer condiciones intolerables para el uso de la fuerza de trabajo y es, en este sentido, una continua acción de sometimiento de la capacidad de trabajo”.⁵ Es en este sentido que cualquier

alternativa viable que permita recuperar cierta dosis de libertad –republicanamente entendida– frente a las condiciones intolerables del nuevo uso de la forma de trabajo, no sólo no es incompatible sino que viene en ayuda de quienes luchan por volver a recuperar modalidades formales y dignas en el mundo del trabajo.

Visto de este modo, un Ingreso Ciudadano Incondicional sería un modo de proteger a la parte más débil de la relación laboral: a los trabajadores precarios, informales, subcontratados, depreciados y sujetos a condiciones intolerables y, especialmente también a las mujeres, las “esclavas domésticas”, como bien dijo Engels en su maravilloso ensayo sobre *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, las que por vez primera sufrieron la “opresión de clase” dentro de la familia monogámica. De la crítica feminista a esta reducción de toda subordinación a una subordinación de clase, que olvida que las mujeres sufren una doble subordinación –porque se añade la de la esfera privada doméstica– no podremos hablar aquí, aunque se trata de un tema complejo y, por cierto, fascinante. Si, podemos, en cambio, señalar algunas de las virtudes del Ingreso Ciudadano Universal en punto a dotar de independencia a las mujeres, la mitad de la población mundial.

Si bien es cierto que actualmente un número importante de mujeres comparte por igual con los hombres el rol de proveedora económica de los hogares, e incluso que hay un aumento significativo de hogares monoparentales sostenidos por mujeres, el prejuicio de que los hombres son los que generan ingresos y las mujeres ocupan o deberían ocupar su tiempo preferentemente en las

tareas del hogar y la reproducción familiar, está suficientemente arraigado en nuestros países. Si a ello le sumamos el proceso de “desposesión” de derechos sociales perpetrado por la economía tiránica del capitalismo imperial actual, que exige que los hogares –y especialmente las mujeres– se hagan cargo de tareas antes cubiertas por el Estado, como el cuidado de niños, enfermos, viejos y discapacitados; es evidente que la vulnerabilidad laboral de las mujeres ha sufrido una presión adicional, dentro del radicalmente depreciado mercado de trabajo.⁶

La diferencia entre un “trabajo” y lo que hace la esposa en el hogar, como bien señala Carol Pateman,⁷ está establecido en el lenguaje popular y en las estadísticas oficiales: las tareas del ama de casa no se incluyen en las mediciones oficiales sobre la productividad nacional, porque quien se “gana la vida”, el ganapán, es generalmente el varón y la esposa figura como dependiente, o como dependiente a tiempo parcial en el caso en que pueda compatibilizar las tareas del hogar con las de un ganapán depreciado, y con una remuneración generalmente menor a la de los hombres.

Y nuevamente ¿qué puede esperarse de un Ingreso Ciudadano Incondicional ante este estado de doble vulnerabilidad de las mujeres, en el mercado de trabajo que comparten con los hombres y en la vida doméstica? No cabe duda que ganarían una cuota de independencia material necesaria para acercarse a un ideal de libertad republicanamente entendida, esto es, libre es quien no depende de otro particular para vivir, es decir, quien tiene una existencia social autónoma garantizada, y tiene algún

tipo de propiedad que le permite subsistir bien, sin tener que pedir cotidianamente permiso a otros.

Como he dicho antes, el tema de la subordinación de la mujer es complejo, fascinante y especialmente acuciante en nuestros países de la América Latina. La discusión sobre un Ingreso Ciudadano Universal e Incondicional, de cara a la vulnerabilidad de la mujeres, tendría además la virtud de encontrar modos librar batallas específicas y con formas específicas, frente al brutal proceso de desposesión de la mayoría de los hombres y mujeres del mundo. No es la única batalla, ni la única forma de librarla, pero es una de ellas.

NOTAS

¹ Traducción para *Sinpermiso*, N 1, 2006 de Antoni Doménech.

² Una excelente descripción de este proceso de desposesión se encuentra en Doménech, Antoni, “República y socialismo también para el siglo XXI”, *Sinpermiso*, N 1, Barcelona, Viejo Topo 2006, pp.17-46.

³ En “Preguntas y respuestas sobre la Renta Básica”, www.redrentabasica.org

⁴ Para un interesantísimo artículo sobre las estadísticas de la distribución de la riqueza en el mundo: Michael R. Krätke,” Por primera vez tenemos estadística fiables sobre la distribución de la riqueza en el mundo” en www.sinpermiso.info

⁵ “América latina: mutación epocal y mundos de la vida”, en *Sinpermiso* 1, op.cit, pp. 52.

⁶ Para el tema del mercado laboral femenino y las potencialidades de un Ingreso Ciudadano: Corina Rodríguez y Laura Pautasi: “Ingreso ciudadano y equidad de género. ¿Modelo para armar? En www.ingresociudadano.org

⁷ Pateman, Carol, *El contrato sexual*, México, UAM, Anthropos, 1995, pp.191 y ss.

SESIÓN 3: PERTINENCIA DE LA PROPUESTA DEL INGRESO UNIVERSAL EN MÉXICO

EL INGRESO CIUDADANO:
AIRE FRESCO PARA UN NUEVO RUMBO
DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

*Pablo Yanes**

El punto de partida de la propuesta por el Ingreso Ciudadano Universal es que el país necesita un nuevo rumbo y se requiere construir políticas sociales desde una nueva perspectiva. Es tiempo de cambios profundos, no de reparaciones aditivas. Una nueva perspectiva, una nueva mirada de lo social. Una reconstrucción de la política social desde y para los derechos.

LAS MALAS CUENTAS DEL NEOLIBERALISMO

Han pasado suficientes años para hacer un balance de período. Tres décadas de ajuste neoliberal han significado

* Grupo Promotor por el Ingreso Ciudadano en México. Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.

retrocesos sistemáticos en las instituciones, incompletas por cierto, pero al fin y al cabo instituciones, de bienestar social. Tres décadas en donde progresivamente se ha abandonado la justicia e igualdad social como el gran objetivo de la política social y se le remplazó por el combate a la pobreza; donde dejó de hablarse de redistribución del ingreso y se construyó un nuevo discurso estatal de alivio a la pobreza extrema. Tres décadas en donde ni la extrema riqueza ni la profunda desigualdad fueron vistas como problemas sociales, sino sólo como consecuencia natural de la nueva inserción en el mercado mundial.

Así tres décadas después encontramos que el modelo neoliberal ha fracasado por partida doble: la economía crece poco y distribuye peor. No logró hacer crecer el tamaño del pastel, como lo prometió, y lo que sí consiguió fue aumentar el tamaño de la desigualdad. Encontramos así que el país tiene una desigualdad cada vez peor y, efectivamente, llevamos años en que se dice que este año subió un punto la pobreza, el año anterior disminuyó dos, este volvió a recuperar tres, como si fuera la banda de flotación del tipo de cambio. Pero la realidad dura es que la pobreza absoluta se mantiene y la relativa se amplía. La pobreza medida incluso en los benevolentes términos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) alcanza por lo menos a la mitad de la población del país.

Tres décadas son suficiente tiempo para demostrar que las políticas sociales dominantes no funcionan, que requerimos, por ende, no más de lo mismo, sino pensar nuevamente en grande. Requerimos, en síntesis, un rumbo distinto para el país y para las políticas sociales.

En este sentido se inserta la necesidad de abrir la discusión en México sobre el Ingreso Ciudadano Universal. Es significativo y satisfactorio que este Seminario Internacional, albergado por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, sea la primera actividad sistemática para abrir un debate que prácticamente no existía en el país y que, por cierto, es revelador de cómo también estas décadas de políticas sociales minimalistas impactaron también en la reducción del horizonte de visibilidad y debate intelectual en torno a las políticas sociales. Las políticas de combate a la pobreza también se han desenvuelto en un clima intelectual de ideas pobres, de debates acotados por la supuesta hegemonía del pensamiento único.

El proceso que nos ha traído aquí es el de una asociación molecular basada en la fuerza de las ideas. Varias de las personas que hoy concurrimos en esta actividad llegamos al Ingreso Ciudadano por vías distintas y nos descubrimos en el mismo camino. Fue el caso con Enrique del Val, en donde nos reunimos y conocimos a raíz de un artículo que publicó en *El Universal* sobre el Ingreso Ciudadano o, con Pedro Moreno, a quien pude escuchar proponer en la Convención Nacional Democrática de marzo de 2007 la adopción programática de la propuesta de Ingreso Ciudadano, o de los intensos intercambios y debates con Julio Boltvinik y Araceli Damián sobre el tema, o de la gran recepción que encontré para la propuesta con compañeros y compañeras de antiguas luchas, o de José Olvera quien ha venido impulsando el tema desde el sindicalismo universitario, o del involucramiento de compañeras y compañeros de COPEVI en esta propuesta, o de

todas las personas que se acercan pidiendo información y manifestando su interés.

Así es como hemos ido construyendo desde abajo, persona por persona, una red a favor de la propuesta del Ingreso Ciudadano. Una idea-fuerza, sencilla y poderosa que le ha ido abriendo campo a un proceso organizativo.

ACUMULACIÓN DE DERECHOS

¿Por qué el Ingreso Ciudadano es una propuesta pertinente para el país? Porque las nuevas políticas sociales tienen que partir de dos grandes principios: su carácter garantista y su carácter redistributivo. Ya no políticas de oportunidades, sino de derechos, de garantías sociales. Ya no sólo políticas asistenciales, paliativas o compensatorias, sino redistributivas. Porque de fondo, y si lo vemos desde otra perspectiva, el neoliberalismo ha construido sus propias políticas redistributivas y por eso es que tenemos una concentración del ingreso, del poder y la propiedad tan grande. Para nadie es un secreto que estas dos décadas y media o tres décadas han sido de redistribución del ingreso en favor de los más ricos y de los más poderosos, y esto se mide precisamente en la profundización de la desigualdad. Una redistribución regresiva.

En este sentido y dentro de la perspectiva de la defensa, reconstrucción y profundización del Estado de Bienestar, la instrumentación del Ingreso Ciudadano nos permitiría avanzar hacia la construcción del Estado Social de Derechos, subrayo, de derechos, en México. En esta pers-

pectiva el Ingreso Ciudadano se insertaría como un nuevo derecho social y un nuevo derecho ciudadano.

¿En qué lógica? En la lógica de la acumulación de los derechos. No, como desde algunos medios se llega a sugerir en lo que en economía se llama un *trade off*, es decir, “dar esto por lo otro”. No se plantea en el Ingreso Ciudadano a cambio de la gratuidad de la educación o el Ingreso Ciudadano a cambio del debilitamiento de la protección y la seguridad social, sino en una lógica de incorporar el Ingreso Ciudadano como un pilar más de una política hacia un Estado Social de Derechos.

Dado que la lógica que proponemos es la de la universalización, se requiere, por lo menos, la universalización efectiva del derecho a la educación, a la salud y la protección social, a la alimentación y a un ingreso ciudadano. Significa esto construir una nueva institucionalidad social, basada no en el intercambio de unos derechos por otros, sino en la acumulación de los derechos, que también permite profundizar en una concepción de la política social, en donde se promuevan, al mismo tiempo, la igualdad y la libertad.

Se requieren políticas sociales que no sólo se midan en indicadores supuestamente objetivos, técnicos, por ejemplo, del número de calorías consumidas por las personas o del número de años de escolaridad, o la expectativa de vida, que sin negar que son importantes, son cada vez más insuficientes. Es decir, la política social tiene su prueba de fuego no sólo en la medición de algunos indicadores fríos del bienestar, sino en la construcción de autonomía de las personas, de las familias, de las comunidades, de los grupos sociales y de los pueblos indígenas.

En este sentido, el viejo *trade off* que ofrece la derecha, entre igualdad y libertad, no es tal; la derecha ofrece este intercambio retóricamente, porque, a fin de cuentas, no ofrece ni igualdad ni libertad. Se ha llegado a decir que la gran diferencia entre la derecha y la izquierda es que la derecha es el partido de la libertad y la izquierda el partido de la igualdad. Más bien, la derecha es el partido del orden, del orden establecido, pero no es el partido ni de la igualdad ni de la libertad.

El Ingreso Ciudadano precisamente apunta en la necesidad de construir políticas sociales en donde uno y otro elemento se complementen. Seremos más libres porque somos más iguales y al mismo tiempo seremos más iguales porque seremos más libres.

Asimismo es estratégico reiterar que los problemas de la desigualdad no sólo son problemas de distribución de recursos, son problemas también de distribución de poder. La desigualdad y la pobreza tienen también una raíz política. Mientras los sectores excluidos y subordinados no tengan poder, tampoco van a tener capacidad de acceder a una redistribución más igualitaria de los recursos. En este sentido, la propuesta del Ingreso Ciudadano nos permitiría avanzar hacia una mayor autonomía y una mayor inclusión social.

Esto es clave además porque entre los efectos nocivos y perversos de las políticas de focalización y condicionalidad, es su impacto en la fractura del sentido de comunidad. Es ilustrativa, por ejemplo, la diferencia de respuesta social ante dos programas sociales en el país: el Programa Oportunidades del Gobierno Federal y el Pro-

grama de Pensión Ciudadana Universal del Gobierno del Distrito Federal.

En el Programa Oportunidades la lógica que se construye no es sólo la del Estado que vigila a los pobres para ver si siguen siendo pobres, si siguen siendo meritorios de determinadas transferencias, sino que se desarrolla también una lógica de vigilancia y sospecha social, en donde un vecino acusa a otro porque éste ya tiene licuadora, por lo que no debiera estar en el padrón de pobres del Programa Oportunidades y de lo que se trata no es de promover que se acceda, sino de generar un macartismo social contra todos aquellos que están gozando de “beneficios sin merecerlo.”

Así en el Comité Técnico del Programa Oportunidades en la Ciudad de México, se revisaron en 2006 las quejas que mandaba la ciudadanía y eran de este tipo: “que tal gente que vive en tal dirección ya se compró un Volkswagen” y que por lo tanto que se revise si sigue siendo pobre para ver si merece estar en el programa. Acusaciones y cuestiones de este tipo eran frecuentes.

Pero en el caso del Programa de Pensión Ciudadana Universal del Distrito Federal se generó una lógica de cohesión y solidaridad social muy interesante. No era una persona adulta mayor que vigilaba si la otra merecía o no —entre comillas— tal transferencia, sino que le preguntaba si ya tenía la transferencia, y si no tenía la tarjeta lo que la gente decía era: “Yo la acompaño a que vayamos a conseguirla”. Es decir, una lógica de solidaridad, inclusión social, reciprocidad.

En el Distrito Federal, y en menor medida en el país, tenemos la posibilidad de discutir temas como el del Ingreso Ciudadano, sobre la base de referencias prácticas que la gente entiende y entiende bien.

Permítanme ilustrar lo anterior con una anécdota personal. Venía a recoger a mis amigos Daniel Raventós y David Casassas y me habló una periodista al taxi y le tuve que explicar rápidamente de qué se trataba la propuesta del Ingreso Ciudadano y al colgar se volteó el taxista y me dijo: “Está rebuena esa propuesta. Es como la de los viejitos, pero para todos, ¿verdad?”

A mí me llamó mucho la atención porque es una idea muy compleja en términos de fundamentación teórica, técnica y filosófica, pero que en la Ciudad de México existe una referencia práctica que ya goza de una amplia legitimidad social y que permite entender el potencial transformador de medidas de este tipo.

CIUDADANÍA Y DESMERCANTILIZACIÓN

En ese sentido, el Ingreso Ciudadano Universal sería un instrumento real de construcción de ciudadanía y empoderamiento, no sólo –y esto es muy importante– de alivio a la pobreza, que por supuesto podría terminarse de manera inmediata con la pobreza extrema y con las formas más agresivas de otras modalidades de la misma, sino que promovería la igualdad, lo cual permitiría empezar a devolverle a la política social el sentido de responsabilidad ética.

Porque es vergonzoso, y lo digo en estos términos, que a estas alturas la undécima economía del mundo, México, con más 800 mil millones de dólares de Producto Interno Bruto, tenga al diez por ciento de la población fuera del país y por lo menos al 50 por ciento de la población en condiciones de pobreza. Simple y llanamente esto es inaceptable.

Y ya no se trata, como recientemente declaró la Secretaría de Desarrollo Social federal, Beatriz Zavala, de que “ya calculamos y entonces el 30 por ciento de pobreza la vamos a bajar de aquí a seis años” y sigue prometiendo que para el 2030 efectivamente la mini línea de pobreza con la que se miden las carencias en México, va a estar superada. Por el contrario, parte de pensar en grande es volver a pensar desde la dimensión ética de la política social y de las responsabilidades que ello implica.

Termino con dos ideas. Las políticas sociales que avanzan hacia la inclusión y la igualdad, son políticas sociales que tienden a la desmercantilización, y por eso las políticas de corte neoliberal son políticas llamadas de privatización, pero en realidad son de remercantilización. Es decir, devolver al mercado lo que ha sido sustraído de él o, para decirlo en términos más clásicos, reconvertir valores de usos sociales en valores de cambio.

Las políticas que avanzan hacia la igualdad, hacia la inclusión social, son políticas de desmercantilización: en la salud, en la protección social, en la educación, es decir, todos aquellos derechos que por ser tan importantes para la reproducción de la vida y la construcción del bienestar, no pueden estar sujetos a las reglas de la ganancia.

En este sentido, el Ingreso Ciudadano Universal permitiría avanzar en una desmercantilización parcial de la fuerza de trabajo, que elevaría enormemente la capacidad de negociación de los asalariados y que podría convertirse en un dique fundamental contra el trabajo precario y el trabajo infantil. Pero además permitiría visibilizar que no todo trabajo es trabajo asalariado y que todo trabajo, más allá del mercado, merece reconocimiento social y sus ejecutores, derecho a la seguridad económica.

Sería también avanzar en una lógica de socialización de los medios de subsistencia, es decir, partir de que por el hecho de ser ciudadanos o ciudadanas o personas, para decirlo en los términos del libro de Daniel Raventós, tienen derecho a la existencia y a una vida digna, una existencia garantizada como una responsabilidad social.

Y en este sentido, creo que nos permite construir lo que nos urge, que es también una nueva ética de la solidaridad social. El país está en un pozo en donde la lógica de la sobrevivencia es una lógica estrictamente individual, en donde cada vez más gente tiene que competir con más gente, por menos recursos, por menos derechos, por menos oportunidades.

Hoy si alguien se muere de hambre, eufemísticamente se le denomina pobreza alimentaria, o si tenemos cientos de miles de niños en condiciones de desnutrición, esa no es una responsabilidad de todos. Por el contrario, desde el Ingreso Ciudadano, que a nadie le falta lo fundamental es una responsabilidad de todos, no un problema de cada quien. El derecho a la vida digna sin exclusiones ni distinciones es un problema de la sociedad en su conjunto.

Por ello el Ingreso Ciudadano sería una herramienta clave para construir una nueva lógica de cohesión social, una nueva ética de la solidaridad social.

México no es un país al que le falten recursos; nuestro problema no es de recursos, es de distribución. Por lo tanto, siempre que se plantean grandes metas se dice la mala noticia de que no hay recursos; pero la buena es que hay que buscarlos porque sí los hay en un contexto de concentración inmensa de la riqueza. Nunca la humanidad y nuestro país habían sido tan ricos como ahora y nunca habíamos sido tampoco tan desiguales.

Y ya decía un viejo filósofo alemán, que las sociedades sólo se plantean tareas cuando existen las condiciones materiales para realizarlas. Hoy existen las condiciones materiales y por eso requerimos que a nadie le falte lo fundamental, que se amplíe la libertad de todas y todos y que construyamos un verdadero nuevo rumbo para el país desde los derechos y para los derechos.

INGRESO CIUDADANO UNIVERSAL

*Enrique del Val**

Quiero empezar esta intervención manifestando mi agrado porque podamos avanzar en uno de los proyectos, a mi juicio, más importantes que puede darse hoy la humanidad; siempre y cuando esté mayoritariamente decidida a hacerlo, como los que estamos reunidos en esta universidad hermana.

También deseo mencionarles que estoy preocupado por el proyecto, en virtud de las recientes declaraciones de los servidores públicos del gobierno federal que en una reunión en Monterrey, a finales del mes pasado, expresaron que nuestro país está en posibilidades de que para el año 2030, es decir en 23 años, el ingreso per cápita de los mexicanos alcanzará los 30 mil dólares.

* Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Al leer la nota me dije ¡ya nos rebasaron; y nosotros que estamos pensando en cifras mucho menores! El gobierno, mediante políticas económicas “inteligentes” lo está logrando. Ya para este 2007, según los mismos ponentes, el ingreso per cápita alcanza los 8 mil dólares.

Es decir que, por lo visto, muchos no nos hemos dado cuenta de que ya hay un ingreso para todos los ciudadanos, que se ubica, como decía, muy por encima del que pretendemos. El único problema, que quizás les parezca pequeño, es que la política económica seguida en este país por muchos lustros no ha podido hacerle llegar a la mitad de la población, que son 50 millones de personas que subsisten según, los datos oficiales, con aproximadamente mil dólares al año, los 7 mil restantes que se les deben, por lo menos para este año... ¿quién se quedó con ellos?

Resalto este ejemplo para que se den cuenta que las estadísticas económicas muchas veces sólo sirven para ejercicio académico y muy poco tienen que ver con la realidad. ¿De que servirá tener 30 mil dólares per cápita en el papel dentro de algunos años, si en la vida real sigue la desigualdad?

Uno de los grandes problemas a los que nos enfrentamos al tratar de que prospere una política como la del “ingreso universal”, dada la pertinencia que a mi juicio tiene en todo el mundo pero más en países como los nuestros, es la desigualdad y la pobreza que campea a lo largo y ancho de la república.

En un país donde se da la paradoja de tener a los más pobres y a los más ricos, es un país que a la larga no tiene viabilidad económica ni social. Esto hay que detenerlo y

resolverlo, y medidas como la que estamos discutiendo en este seminario sin duda pueden resolver el atraso que desde hace decenas de años nos agobia y no nos permite salir del subdesarrollo.

Mucho se apuesta al crecimiento económico como si fuera la varita mágica que soluciona todos los problemas, incluso los de la pobreza y la desigualdad. El asunto radica en que la concepción de crecimiento prevaleciente difiere ampliamente de la que tenemos muchos de los presentes. También hay que reconocer que ellos tienen la sartén por el mango. Por eso debemos luchar porque se implante esta propuesta.

El crecimiento económico en todo el mundo durante por lo menos los pasados treinta años, que no son precisamente los gloriosos treinta años franceses, ha beneficiado de manera escandalosa a los que tienen recursos y viven de sus ganancias, mucho más que a los que viven de sus salarios. Tan es así que la diferencia entre los más ricos y los más pobres que había en el año 1900 era de 1 a 4 y cien años después es de 1 a 30. ¿De qué ha servido tanto crecimiento económico, si no ha resultado en beneficio de la mayoría de la población?

Por eso, no hay que esperar a que crezcamos al 10% anual para que haya una mejor repartición de la riqueza, y que alcance para todos. Es una ficción, ya que el crecimiento no es la respuesta única, sobre todo cuando estamos viendo qué tipo de crecimiento: donde la competencia hace que los gobiernos de los distintos países destruyan el medio ambiente a pasos acelerados, con objeto de crecer, y crecer más sin respetar y considerar que este planeta tiene recursos limitados y que muchos de

ellos se están acabando para siempre, como es el caso del petróleo.

Además, el crecimiento económico, que en muchos países es tan espectacular, está basado en salarios de hambre para los trabajadores. Es el caso, demostrado, de la República Popular China, donde ya se está generando una desigualdad creciente entre los pocos que tienen mucho y los millones de pobres asalariados.

Nuestro país ha intentado de muchas maneras combatir la pobreza, más que la desigualdad, y quizás ha sido un error dejar de lado a esta última. Varios de los programas han tenido un relativo éxito pero a pesar de ello, las vicisitudes políticas no han permitido una continuidad y, más aún, han caído en la terrible moda de la focalización, ya que según los cánones de los organismos internacionales no hay que desperdiciar subsidios; y agregaría yo: asignándolos a los pobres, ya que a los ricos es otra cosa, como en varias ocasiones lo hemos visto en México.

Pero por más eficientemente que se hayan podido manejar los diversos programas contra la pobreza, nunca han tenido el carácter de universales y pocas veces han podido abarcar a aquellos que menos tienen, debido en buena medida a la dispersión poblacional que tenemos.

La experiencia acumulada desde la creación de la CONASUPO y sus filiales, de COPLAMAR, del Programa de Solidaridad, del Programa Progresá, hasta el actual de Oportunidades, todos destinados a combatir la pobreza y que han sido continuación de algunos programas anteriores, nos debería llevar a la conclusión de que a mayor focalización más pobreza, además de que no se ha obtenido el éxito que se esperaba de uno solo de ellos. Tan

es así que en términos reales la pobreza se ha mantenido en nuestro país casi igual al paso de los años.

No me quiero meter en el análisis de las diferentes cifras que se tienen de la pobreza, y menos sobre los diversos tipos de pobreza que los técnicos y académicos usan ahora: “pobreza alimentaria”, “pobreza de capacidades”, “pobreza de patrimonio”, etcétera; porque en verdad creo que es una discusión estéril, ya que la gran mayoría llegamos a la conclusión de que todavía hoy, en 2007, somos un país con la mitad de la población en pobreza, es decir, 50 millones de personas. Da igual cualquier clasificación focalizada, la verdad es que son muchos.

Hoy más que nunca, creo que nuestra propuesta, que se irá perfeccionando y aclarando, puede llegar a tener éxito ante el enorme desorden prevaleciente en los diversos programas de combate a la pobreza que tenemos actualmente en nuestro país.

Incluso, la llegada al poder político de otras fuerzas de diverso espectro ideológico a nivel estatal o municipal, hace que todavía se complique más la situación para administrar tantos programas, dirigidos casi a las mismas personas.

Casi estamos llegando al punto, por ejemplo en esta ciudad, de estar compitiendo entre el Gobierno Federal y el local por la atención a los pobres y con programas similares. Aunque debemos reconocer que en la Ciudad de México se aproximan más a la propuesta de ingreso universal, como son los casos de los adultos mayores y el proyecto que está por iniciar para los estudiantes de educación media superior.

Por lo anterior es que no empezamos de cero. Recursos cuantiosos del presupuesto se están destinando ya a estos efectos y habría que empezar por sumarlos. Desde los apoyos a la tercera edad, a los estudiantes, a las madres solteras, la entrega de útiles escolares, el apoyo, aunque disminuido, de LICONSA y de las tiendas DICONSA... Y así podríamos continuar con la gran lista que hay de programas en nuestro país. A estos programas contra la pobreza también habría que agregar los que existen en el campo destinados a los productores pobres. Y otros más, como los apoyos especiales en materia de luz y agua.

Bueno, hasta deberíamos incluir los subsidios especiales que otorga la Secretaría de Hacienda a las empresas más grandes, mediante los cuales, a través de deducciones, no pagan ni mil pesos de impuestos al año, tal y como lo ha documentado la Auditoría Superior de la Federación. Éstas también son transferencias, no a los pobres, pero de cualquier manera transferencias que habría que sumar al monto de recursos disponibles para lanzar la propuesta de “ingreso universal”.

Eliminaríamos corrupción y manejo clientelar de los programas. Los servidores públicos encargados de todos los programas podrían tener ocupaciones más interesantes, acordes con su preparación, y no dedicarse al mero registro burocrático mensual. Incluso, evitaríamos el desperdicio de tarjetas de débito, pues ahora resulta que los pobres pueden llegar a tener tres o cuatro tarjetas, como resultado de la dispersión en la incorporación a los servicios.

Dado el nivel de economía que tenemos, la experiencia en programas de combate a la pobreza, las enormes can-

tidades de recursos que se destinan a subsidios y transferencias de toda clase, es posible y pertinente en nuestro país y, me atrevería a decir más que en ningún otro, el ingreso universal.

Claro que habrá que luchar y convencer a políticos y tecnócratas, pero sobre todo hay que hacerle ver la bondad y lo conveniente de la propuesta a la población.

Hay que romper la inercia seguida por los últimos gobiernos de cambiarle de nombre a los programas, de continuar algunos y crear otros, con el único objetivo de dejar su imagen registrada en los anales de la historia patria. Amén del otro problema grave que he mencionado y en el que hay que insistir: el clientelismo que irremediablemente se crea cuando se tienen programas focalizados, aunado a la corrupción que conlleva la focalización. Tema que por cierto hasta ahora se ha trabajado poco, y que es otro elemento que habla favorablemente de nuestra propuesta.

Se podrá liberar del yugo que significa para muchos un trabajo mal remunerado y agobiante, pero que deben realizar porque si no, no pueden alimentarse ellos y sus familias.

Es una propuesta que tiende a acabar con la explotación del hombre por el hombre, y que marcaría el fin de un capitalismo salvaje que nos conduce a la destrucción. Apostemos por ella.

POR UN INGRESO CIUDADANO UNIVERSAL
PERTINENCIA Y FACTIBILIDAD POLÍTICA PARA MÉXICO

*Pedro H. Moreno Salazar**
*Eduardo Marrufo Heredia**

INTRODUCCIÓN

En términos míticos podríamos pensar que los hijos expulsados de su tierra, de su madre...que aunque rica y fértil no logra amamantar, contener, ni mantener a sus hijos. No porque esta gran Madre Tierra sea carente, seca o estéril, sino porque su riqueza (su leche y brazos maternos) ha sido permanentemente usurpada por aquellos que glotona y avariciosamente se atragantan con la codicia que los obliga –cual adictos sin salida– a tragarse la riqueza que es para todos, para todos sus hijas e hijos.

En México existen una desigualdad enorme entre los ciudadanos, algunos clasifican a éstos: en ciudadanos de primera, segunda ó hasta de tercera; la propuesta aquí expuesta nos daría como resultado que todos los mexicanos

* Profesores- Investigadores UAM-X.

tengamos una igualdad de oportunidades más en los hechos que en las palabras. El trabajo lo dividimos en contexto en el que vivimos, Refundación del Estado, Beneficios, propuesta, Condiciones de la Renta Básica, Problemas que Pudieran Surgir y Conclusiones.

AGOTAMIENTO DEL LLAMADO ESTADO DE BIENESTAR

El agotamiento del Estado de Bienestar en nuestro país es evidente en todas las esferas, donde se implantó de manera parcial y en forma insuficiente, de los elementos generadores del bienestar como son el mercado, el Estado y la familia, el único que mantiene su vitalidad es éste último.

Dicho agotamiento se fue dando desde la entrada de los llamados tecnócratas, éstos llevaron a la práctica diversas políticas económicas, tomando como base el modelo neoliberal.

CUADRO 1
EL CONTEXTO EN QUE VIVIMOS

Agotamiento del Estado de Bienestar	Baja Generación de empleos
Estado Autocrático	Reformas Sociales a la baja
Pobreza	

Fuente: elaboración propia.

El mercado se ha vuelto cada vez más monopolístico y especulativo, donde la acumulación es cada vez más social pero su apropiación cada vez más privada. No se generan empleos y cuando se crean son remedos, con salarios a la baja y al margen de cualquier sistema de protección social.

El Estado se ha vuelto cada vez más autocrático y defensor de las oligarquías renunciando a sus responsabilidades sociales y regulatorias, y de cuidar la aplicación de la ley. Cuando intenta reformas sociales son casi siempre despojos y orientadas hacia una homologación a la baja. Permanece como siempre la familia como reducto de la solidaridad y las relaciones de reciprocidad entre sus miembros, aunque aquella ha sufrido transformaciones radicales en su composición y número por lo que el saldo neto es una reducción del total de apoyos.

México es uno de los países con peor distribución del ingreso, de la riqueza y las consecuencias de esta situación están a la vista el crecimiento de la pobreza tanto rural como urbana. Las políticas sociales sobre todo las focalizadas han fracasado en su intento por reducirla, y las universales se abaten al amparo de la consigna neoliberal de más mercado y menos Estado. La injusta distribución del ingreso debe tratarse de enfrentar a través de decisiones y acciones deliberadas de redistribución, con base en marcos legales puntuales que debieran incluso inscribirse en la esfera constitucional. Por supuesto que se requiere de una verdadera revolución política que oriente estas transformaciones.

REFUNDACIÓN DEL ESTADO SOCIAL

En el tiempo que ha existido o funcionado el modelo neoclásico, la evolución de la economía mexicana no ha sido satisfactoria, es claro que todo tiene que ver con el contexto global, pero la ineficiencia de los diferentes presidentes que han pasado desde el agotamiento del Estado de Bienestar ha traído diversas crisis económicas donde no se han visto avances significativos, sino retrocesos, siendo mayor el impacto en lo respectivo a lo social; aquel donde el ciudadano de a pie resiente los embates de las diversas políticas económicas que afectan su vida diaria.

Es necesario volver a un Estado, donde se preocupe por cada uno de sus ciudadanos, plasmando políticas sociales que apoyen en el desarrollo integral de éstos, y donde los individuos sean ciudadanos libres a partir de un ingreso social básico, esta pensión social convertiría a los ciudadanos que están en un Estado limitado de recursos, en entes verdaderamente libres.

La idea básica es la refundación del Estado Social cuyos constituyentes sean los ciudadanos libres a partir de la dotación de un Ingreso Social Básico. Esta pensión social convertiría a los ciudadanos hoy constreñidos para luchar por todos sus derechos por su mala condición económica en ciudadanos verdaderamente libres. Sí en el seno de esta sociedad capitalista asegurar un ingreso de carácter incondicional y suficiente para que todos los ciudadanos elijan entre las diversas vidas que se quiera desarrollar. Como dice Van Parijs (Libertad real para todos,1996, Paidós:56):

“Un *ingreso básico* es, en otras palabras, un ingreso pagado por el gobierno a cada miembro pleno de la sociedad a) incluso si no quiere trabajar, b) sin tener en cuenta si es rico o es pobre, c) sin importar con quien vive, y, d) con independencia de la parte del país en la que viva.”

CUADRO 2
CARACTERÍSTICAS DEL INGRESO BÁSICO

Sin tomar en cuenta Si es rico o pobre	En donde viva
Si no quiere trabajar	Sin importar con quién vive

Fuente: Elaboración propia.

¿Pero qué significaría la libertad?, las razones que expondremos son variadas pero no únicas: una de ellas sería, fijar su jornada de trabajo, esto significaría que el ciudadano en un estado de libertad, donde él pueda obtener un Ingreso Social del Estado Básico, trabajaría lo necesario para obtener la renta necesaria para su supervivencia y podría fijar sus tiempos de trabajos como más le convenga, para que además de trabajar para obtener

el suficiente dinero pueda disfrutar de una mejor calidad de vida, tomándose su tiempo para realizar actividades deportivas, culturales ó familiares.

Otra de las razones para proponer el ingreso básico, sería que al existir dicho ingreso el ciudadano en un estado de libertad podría tomarse el tiempo y la facultad de aceptar o rechazar un trabajo; en el momento que vivimos cuantos de nosotros hemos tomado trabajos que no son de nuestro agrado, es más que los odiamos pero como tenemos que subsistir los aceptamos; y qué pasa con la mayoría de los egresados de las diversas universidades existentes en nuestro país, cuantos de ellos trabajan en el mismo ramo que estudiaron? Pocos en realidad, entonces al existir dicho ingreso no tendrían la presión de los ingresos que todos tenemos, porque tienen con que responder a los diversos gastos fijos que todos tenemos.

Esto haría que los ciudadanos empezarán a tomar los empleos de forma menos apresurada, por lo cual tomarían mejores decisiones al respecto, trabajando en lo que les gusta y empleándose el tiempo que ellos crean que es lo suficiente para complementar su ingreso; lo cual repercutiría en el equilibrio de mercado, ya que aquellos que no han podido consolidarse en el mercado del trabajo o no han logrado obtener un empleo puedan conseguir alguno, ya que los que están empleados tomarían lo suficiente del mercado y dejarían espacios que serían tomados por aquellos que no han obtenido beneficios de éste.

Nosotros agregaríamos que aún para los conacionales que vivan en otro país el Ingreso Social Básico debiera asegurarse. Sería una especie de impuesto negativo a las

remesas que tan copiosamente envían, sobre todo los que se encuentran en los Estados Unidos.

CUADRO 3
LIBERTAD QUE PROPORCIONA EL INGRESO BÁSICO

Fijar su jornada laboral	Aceptar o rechazar un trabajo
Trabajar en lo que uno le gusta	Equilibrio en el mercado

Fuente: elaboración propia.

La idea es extender el programa de pensiones universales como lo hizo el ex Jefe de Gobierno del Distrito Federal Andrés Manuel López Obrador (AMLO); a todos los adultos ciudadanos en el país y no sólo a los mayores de 70 años. Hay que ir más allá de la concepción de fines del siglo XIX de Bismarck y de la de Beveridge la cual surge en la primera mitad del siglo veinte, donde queda plasmada la idea de proteger de los riesgos vitales y sociales a los trabajadores y sus familias, incluso con la norma Organización Internacional del Trabajo (OIT) de los ocho seguros, no existe una seguridad social plena, ni cercana a ello,

pero hay que seguir apoyando los pocos sistemas de seguridad social con una base de solidaridad intergeneracional hay que defenderlo y ampliarlo. Hoy en México, por ejemplo casi veintisiete millones de trabajadores no tienen seguridad social.

En estas líneas lo que se propone es establecer un nuevo paradigma de bienestar humano y social para lo que se requiere la elaboración de una propuesta de Anteproyecto de ley e incluso de establecer como derecho constitucional el Ingreso Ciudadano.

La negociación debe darse en el legislativo pero a partir de un acuerdo nacional interpartidario al más alto nivel, recuérdese que acuerdos para establecer una política de redistribución del ingreso deben ser conseguidos así (Franco y Cohen 1999), puede ser la oportunidad para elaborar un nuevo contrato social, hay que tratar de intercambiar:

1. Una verdadera reforma fiscal que haga que pague más quien más gane e incluir ahí la financiación de un ingreso social básico a partir de impuestos directos.

2. La flexibilización de ciertas relaciones de trabajo por el establecimiento del Ingreso Social Básico y del Seguro de Desempleo que no existe en México. Y es que aparentemente ésta es una concesión muy amplia al capital pero si se otorga el Ingreso Social Básico al mismo tiempo el propio trabajador podrá elegir entre distintos trabajos con mayor margen de libertad.

3. La política social deberá ser reformada orientándose hacia el universalismo por lo que muchas de las transferencias condicionadas serían otorgadas a todo el sector

de la población para el que fueron diseñadas originalmente. Es necesario combatir la idea de los gobiernos panistas de que hay merecedores y no de la política social, el síndrome filantrópico o de caridad, por ello la propuesta de Ingreso Ciudadano Universal es útil pues rompe también con lo remedial y hace énfasis en lo preventivo, además de atacar las graves consecuencias que implican desintegración y conflicto entre las comunidades pues muchos programas sociales excluyen a gran parte de la población.

BENEFICIOS

A mayor abundamiento, el Ingreso Ciudadano Universal es pertinente para México entre otras razones porque:

- 1) Permitiría disminuir la dependencia de los subsidios condicionados, pues al recibir el ingreso incondicional se mejora el entorno de incentivos (Pinillas, 2004) para buscar mejores trabajos, en el caso de recibir subsidios condicionados por el desempleo. En el caso de optar por el empleo perdería estos pero no el ingreso ciudadano.

CUADRO 4
BENEFICIOS

Liberación de empleos, que pueden ser ocupados por los desempleados	Mayor eficiencia en el trabajo
Eficiencia de asignación del mercado	Reduce la pobreza y el desempleo
El dinero pasa de una población activa a una inactiva	Mejor distribución de la riqueza

Fuente: elaboración propia.

- 2) Posibilitaría disminuir los controles burocráticos y el manejo clientelístico, pues está visto que en nuestro país todos los gobiernos utilizan partidariamente los programas sociales, independientemente de su origen y signo político.
- 3) Permite enfrentar el desafío del control natal, del bono demográfico y de la formación de capital humano: en primer término muchas parejas de manera individual o en conjunto adquirirían mayor libertad para decidir tener o no hijos; en el caso del bono demográfico: los jóvenes que forman parte de este hecho requieren

contar con independencia material para educarse y prepararse para su inserción futura al empleo digno (OIT dixit) o una vida plena.

La factibilidad política se construye a partir de una conjunción de actores, marco legal y político, conocimientos, información y comunicación que hagan posible ir construyendo un consenso en torno a problemas muy generales en los ámbitos económico, político, social y cultural que pueden ser resueltos con una condición *sine qua non*: abatir la desigualdad lacerante de una sociedad como la mexicana a través del establecimiento del Ingreso Ciudadano Universal.

Si revisamos con cuidado los pronunciamientos de líderes políticos, sociales, económicos e intelectuales en México en los últimos cinco meses nos percatamos que la coincidencia radica en el señalamiento de que uno de los mayores problemas que padecemos hoy es la desigualdad.

Por supuesto que hay que abrir el debate a nivel nacional y a nivel local, así se experimentaremos los caminos más promisorios y las circunstancias más propicias que hacen que una propuesta como la del Ingreso Ciudadano pueda ser conocida y analizada; tratada social, política, legal y económicamente para su establecimiento y desarrollo.

A continuación haremos una propuesta de un ingreso ciudadano en México: la población existente tomando cifras del Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI) en el 2007, es de 104,860,000; el Producto Interno Bruto (PIB) es del 9,377,157,166,000 pesos. En México los hogares se dividen en nucleares, no nu-

cleares y unipersonales, y en cada tipología de éstos existen una cantidad de hogares según datos oficiales del INEGI; los primeros están formados por el jefe, el cónyuge y los hijos, el segundo es formado por el jefe, el cónyuge, los hijos y los no parientes, y por último el tercero es formado por una sola persona.

En el cuadro 5 hacemos la distribución anterior (no nuclear, nuclear y unipersonal), y proponemos ingresos básicos que se entregarían por mes; estos ingresos estarían conformados de la siguiente manera 1,000, 800 y 500 pesos respectivamente para los tres tipos de hogares; los resultados obtenidos en cada uno de los estratos de los hogares son poco significativos en relación al PIB, no nuclear .06%, .11% y .01 respectivamente. En total el ingreso básico por tipo de hogares representaría solo el .18% del PIB de 2006 y sería recomendable hacerlo de forma por un periodo de transición no mayor a tres años, de tal manera que al final de un sexenio de gobierno federal se pudiera establecer un verdadero Ingreso Ciudadano Universal.

Significaría que al obtener un ciudadano un ingreso básico mensual, y pensando que en una familia nuclear urbana tendrían una aportación de 700 pesos, esto le podría alcanzar para poder pagar los servicios básicos; en cambio para una familia nuclear rural la misma aportación sería más significativa, pues muchas de ellas viven en la precariedad de la falta de apoyos del gobierno para desarrollar capacidades para poder mantenerse.

Pero si realizamos un ejercicio en el cual a cada uno de los ciudadanos (mayores de 18 años, y donde tomamos los datos del INEGI; estos arrojan que en México existen alrededor de 74 millones de ciudadanos) se le propor-

cionará una cantidad de ochocientos pesos al mes, representaría el 7.58% del PIB, esto representa casi el 100% de la evasión fiscal estimada durante la gestión del gobierno de Fox. (Blanco 2007)

ALGUNAS CONDICIONES DEL INGRESO BÁSICO

Para poder establecer dicho sistema sería necesario que existieran las condiciones apropiadas para desarrollarse, se proponen a continuación algunas que nosotros consideramos importantes pero no únicas:

CUADRO 5
PAGO DE INGRESO BÁSICO POR TIPO DE HOGAR ANUAL

Hogares*	Cantidad	Pago x mes en pesos	Pago anual en pesos	Pago total Millones de pesos	% PIB 2006
No nuclear	5,457,074	1,000	12,000	5,457,074,000	.11%
Nuclear	15,294,405	700	8,400	10,706,083,500	.06%
Unipersonal	1,403,179	500	6,000	701,589,500	.01%
Total	22,154,658			16,864,747,000	.18%

Fuente: Elaboración propia en base a INEGI, hombres y mujeres en México 2006.

1. Economía productiva y eficiente.
2. Que la economía sumergida aflore y aumente la transparencia y la lealtad fiscal

3. Aumento en el empleo, lo cual traería como consecuencia aumento en la recaudación fiscal.
4. Que existiera un sistema democrático saludable.

PROBLEMAS QUE PUDIERAN SURGIR

En todo las propuestas también surgen dificultades que tendríamos que atender, algunos de ellos los contemplamos para el desarrollo de esta propuesta, los problemas que más identificamos son los siguientes: a) que las personas no quieran trabajar, esto se daría porque al tener un ingreso que les para pagar sus necesidades las personas ya no tendrían la necesidad de trabajar y por lo tanto se frenaría el desarrollo de éstas; b) que sea una recompensa para los más pobres, es importante apoyar en forma significativa a la red social con menor ingreso, pero si éstos ven al Estado en forma paternalista, podrían caer en la idea que tengan que esforzarse para salir adelante ya que el Estado responde por ellos.; y 3) que dicho ingreso no sea tomado como un ingreso base, sino como el ingreso del individuo, esto tendría que ver con los dos anteriores puntos, si los ciudadanos tienen un ingreso que les ayuda a subsistir en lo mínimo, entonces éstos podrían tomar la decisión de no trabajar.

CONCLUSIONES

Es necesario que para hacer realidad este tipo de propuesta, todos los elementos existentes (ciudadanos y

autoridades) asuman su papel y responsabilidades, dejando atrás viejas rencillas y colores partidista, al final de cuentas lo que se obtendría es un país con mayor equidad, ya que como se dijo con anterioridad los principales beneficiados con dicho ingreso sería la última red social, y como expresaba AMLO si priorizamos las necesidades de nuestro país y ponemos en primer término las necesidades de los pobres, resolveríamos algunos problemas sociales como son los índices delictivos en nuestro país.

BIBLIOGRAFÍA

- PINILLA Rafael, *La renta básica de ciudadanía*, ICARIA, España 2004.
- VAN PARIJS Philippe, *Libertad real para todos*, España 1999.
- INEGI, 2007.
- Presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2007, H. Cámara de Diputados 2006.
- MUJERES Y HOMBRES EN MÉXICO, INEGI-Instituto Nacional de las Mujeres, 2006.
- DE LA GARZA Enrique y C. SALAS (Coords), *La situación del trabajo en México*, México 2003.
- MESA-LAGO Carmelo, *La crisis de la seguridad social y la atención a la salud*, FCE, México 1985
- BERISTÁIN J. y M. BUDEBO, *Sistemas de pensiones. Desafíos y oportunidades*, Cámara de Diputados, México 2004.
- FRANCO, R. y E. COHEN, *Evaluación de Proyectos Sociales*, CEPAL y S.XXI Eds. México, 1999.
- BLANCO J., *La maraña*, Artículo en *La Jornada* del martes 19 de junio de 2007, p. 19.

EL INGRESO CIUDADANO UNIVERSAL: UNA ALTERNATIVA PARA MÉXICO

*Óscar Conde Montijo**

LA ECONOMÍA NACIONAL, 25 AÑOS DESPUÉS

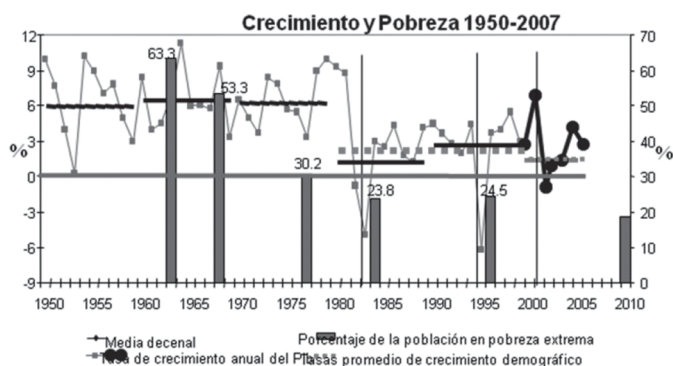
El proyecto modernizador que se impulsó en México, después de la crisis de la deuda 1982, con el objeto de insertar la economía nacional en las corrientes internacionales de comercio, inversión y tecnología; acrecentar el papel de los agentes privados en los procesos económicos y reducir la presencia del Estado en los mismos, no sólo no ha traído los frutos del progreso prometidos; sino que ha profundizado la desigualdad y los accesos de su población a condiciones mínimas de bienestar social.

En este sentido, el desarrollo nacional de la última generación ha sido un fracaso. Comparado con la generación

* Miembro del Grupo Promotor del ICU-México y del Seminario Universitario de la Cuestión Social de la UNAM.

anterior ha ido a menos y comparado con otros países con los que antes competíamos, hace dos o tres décadas nuestra experiencia ha sido negativa. El crecimiento por persona, medido por el PIB cápita, no llega ni al 1% anual en los últimos 25 años. Lo cual contrasta con las tasas de 3.2% observadas entre 1940 y 1981.

El crecimiento de la economía ni siquiera se ha podido duplicar, cuando antes lo hacía cada 10 o 12 años, y su evolución no ha sido uniforme, ya que se expresa de manera desigual y focalizada en unas cuantas regiones y sectores. Más aún, la economía nacional ha perdido capacidad para crecer, como producto del abandono de la protección del mercado nacional, las reformas que permitieron la adopción del modelo exportador y el nuevo entorno competitivo internacional.



Fuente: E. Provencio y O. Conde, “El desarrollo como prioridad”. Sonora, 2005

El impulso que supuso la apertura comercial, la privatización, la liberación y desregulación económica no sólo resultaron insuficientes para abordar la difícil transición que representó el paso del modelo de sustitución de importaciones al modelo secundario exportador. Sino que sus alcances se limitaron al tiempo que le llevó a las empresas a adaptarse a la nueva condición de la competencia —externa e interna—. Ya para fines de los noventa parecía haberse agotado, como lo sugiere la desaceleración del crecimiento de la productividad en los sectores que alimentaron la expansión posterior a la crisis de 1995.

En un contexto, de creciente integración a la economía mundial y en el que las exportaciones empezaron a pesar cada vez más en la determinación de la demanda agregada, los instrumentos económicos del Estado, —la política monetaria, la política fiscal y la política salarial— se usaron para conseguir la estabilidad a ultranza hasta llegar a desembocar en una política de estabilidad asociada a un crecimiento decepcionante que terminó por ampliar la brecha entre el crecimiento potencial y el crecimiento efectivo.

De hecho, los responsables de la política económica —en particular la monetaria y de la política fiscal— ni siquiera llegaron a considerar que la estabilidad macroeconómica podía estar asociada a otras configuraciones de los precios relativos clave (como la tasa de interés, tipo de cambio y salario real) más favorables a un posible crecimiento potencial. Fieles a los dictados neoliberales del consenso de Washington, prefirieron atender las restricciones y costos de la denominada “crisis fiscal del Estado” y los procesos inflacionarios tan presentes en la

década de los ochentas, para empujar la economía a una liberalización indiscriminada que ha terminado en situaciones límites de baja utilización de los recursos y lento crecimiento económico, (en particular a niveles crecientes de desempleo y subempleo de la fuerza de trabajo); sin considerar que en el camino se erosionaba el “consenso social” que sostenía el viejo modelo de la seguridad social basado en la seguridad laboral y ingresos.

Las consecuencias económicas y sociales más evidentes

La adopción de esta estrategia estabilizadora orientada a subordinar cualquier arreglo social a los fundamentos económicos, y la renuncia a redistribuir de manera directa el ingreso y la riqueza mediante una política salarial o fiscal, como antes se eludió el problema de fortalecer las fuentes del crecimiento, tiene entre sus consecuencias económicas y sociales más evidentes, las siguientes:

1. LA FALTA DE EFICIENCIA Y COMPETITIVIDAD ECONÓMICA. La estrategia de expansión económica basada en las exportaciones ha mostrado signos de fatiga en el sector moderno de la economía y no ha logrado empujar al sector tradicional que depende del mercado nacional. La importancia de las exportaciones manufactureras (que en un 70% contienen un componente de importación temporal) con mucho se ven contrarrestadas por el crecimiento acelerado de las importaciones. El déficit de la balanza comercial se ha multiplicado por 10 en los últimos años, de 2.6 mil millones de dólares en 1982 pasó a 27 mil millones en 2006. Y el superávit comercial que mantenemos con Norteamérica lo perdemos con el resto del

mundo, en particular con Europa y los países de sudeste Asiático¹.

Quizá no nos debería de sorprender que después de que las reformas institucionales de esta generación se orientaron a transferir el poder del Estado al mercado y hacer de los mercados abiertos el mecanismo regulador por excelencia, las bases para un crecimiento con equidad se hayan dislocado. Lo que si resulta preocupante y parece ir contra toda lógica de las teorías del comercio internacional y los principios económicos es que a pesar de la gran integración al mundo globalizado y la gran cantidad de recursos que han entrado al país, la dinámica reformista nos haya logrado contener la pérdida del soporte productivo.² Ni evitar que la economía nacional transite con una tasa decreciente de su producción; que el sector manufacturero observe una desarticulación creciente en sus cadenas productivas. Tampoco que se observe una caída permanente de los precios relativos de las actividades intensivas de mano de obra y de los salarios reales en el conjunto de la economía nacional; ni aumentos permanentes en las tasas de desempleo entre los trabajadores que sólo encuentran asidero en la economía informal.

2. UNA SEGUNDA CONSECUENCIA LA TENEMOS EN LA FALTA DE EMPLEO Y EN EL DESPLOME DE LOS INGRESOS Y SALARIOS. Si examinamos, lo que ha ocurrido en el empleo formal de la economía, el período se caracteriza por una enorme volatilidad ocupacional con altibajos acentuado, sobre todo durante los períodos críticos de 1989, 1995 y los años de 2000-2003 que se identificaron por una destrucción neta de empleos en el sector moderno de la economía y que se extendió de manera continua y progresiva por todo el

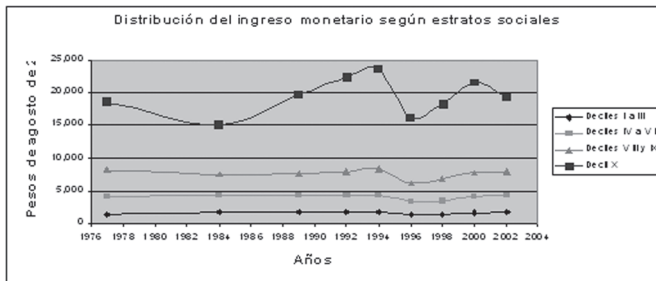
sector industrial, con una cancelación de un poco más de 850 mil puestos de trabajo, afectando al conjunto de la economía. “Nunca antes, ni en la crisis de la deuda de 1982, ni en el fatídico 1995 en que la economía se desplomó 6.2%, se habían corroído las bases del empleo formal como ocurrió en los primeros años del nuevo milenio”.³

Un hecho indudable es que estamos perdiendo el “bono demográfico” y la válvula de escape ha sido la emigración y la economía informal que ya rebasa los niveles de ocupación formal por los ciclos recurrentes de descensos en empleo formal y la expansión persistente de la informalidad. Para dar una idea de este comportamiento, baste señalar que, del total de la población ocupada en 1991 (30.5 millones de personas) aproximadamente un tercio (10.2 millones) eran ocupados informales. Para 2003, la proporción se había elevado a casi 44% y sumaba ya 17.8 millones de personas (de un total de 40.6 millones) superando a los empleados formales⁴.

Por lo que hace a los ingresos de los hogares los resultados a la baja son contundentes. No obstante el “manoseo” estadístico y político que se ha hecho de las cifras para tratar de justificar que los ingresos monetarios de los hogares han empezado a mejorar después de la crisis de 1995. Todas las estimaciones serias de los especialistas en la materia, registran una caída permanente de los ingresos reales de la población, lo cual nos hace sugerir que no sólo estamos peores que la década pasada, sino que llevamos más de dos décadas perdidas sin una verdadera mejoría en la distribución del ingreso en México.

De hecho las estimaciones académicas más calificadas, han señalado que inclusive los ingresos monetarios del

estrato más beneficiado de la sociedad, el décimo decil, han evolucionado a la baja con una fluctuación muy parecida a la que observó el ciclo económico del país, al pasar de 18 500 pesos en 1977 a 15 128 en la crisis de 1984; se recuperó a 23 400 en 1994 y volvió a caer de manera permanente hasta el año de 2002 cuando alcanzó los 19 410 pesos. Por lo que hace a los ingresos de los estratos VIII y IX, siempre se mantuvieron muy por debajo de la línea de los 10 mil pesos; y los ingresos de los estratos IV a VII nunca rebasaron la frontera de los 5 000 mil pesos para ya no hablar de los deciles I y II que se mantuvieron por debajo de los 2 000 mil pesos.⁵



Fuente: Fernando Cortés: pobreza y concentración del ingreso en México, 2005.

3. El deterioro prácticamente ininterrumpido que los salarios reales observaron durante los últimos 25 años, y la evolución a la baja de los salarios mínimos que han perdido más de dos terceras partes del poder adquisitivo

que tenían en 1982 (de 32.72 pesos en 1982, a 9.82 pesos en 2006, a precios constantes), situándose incluso por debajo del nivel que tenían en 1946 cuando el salario mínimo fue de 13.32 pesos⁶. Las razones son muy simples de explicar: en vez de utilizar la política salarial como herramienta para elevar paulatinamente el nivel de vida de los trabajadores y mejorar la distribución del ingreso, ha sido utilizada como instrumento antiinflacionario.

4. Las disparidades económicas se acentuaron como nunca: más aún, Hernández Laos, Julio Boltvinik y Fernando Cortés entre otros especialistas, han demostrado que, la agenda de cambios estructurales impulsada en la segunda mitad de los ochenta, tendiente a insertar a la economía mexicana en el contexto global “coincidió con el rompimiento de las tendencias hacia la menor desigualdad que se habían observado en las décadas previas, revirtiendo el proceso y lanzando al país a mayores niveles de concentración en la distribución del ingreso, proceso que inició en la segunda mitad de los ochentas y se continuó con algunas fluctuaciones a lo largo de los noventas y principios del 2000”.⁷

De esta manera, para finales del siglo xx, el 10% más rico de los mexicanos concentraba más de la mitad del ingreso nacional que recibe la totalidad de los hogares mexicanos, proporción que no se observaba desde principios de la década de los sesentas. Por lo que, la concentración del ingreso se habría acentuado a lo de la década pasada, especialmente en la segunda mitad de la misma y se habría caracterizado por un notable incremento en la desigualdad de los ingresos salariales y elevados niveles de concentración de las rentas de propiedad,

y se acompañó por una menor desigualdad de los ingresos de los trabajadores por cuenta propia que en su mayoría constituyen ingresos de los que trabajan en el sector informal urbano de la economía.

Por lo que hace a la pobreza, existen evidencias que muestran que la pobreza habría tendido a decrecer, tanto en términos absolutos como relativos, durante la década de los sesenta y setenta del siglo pasado y que se habría acrecentado notablemente en los ochenta, como consecuencia de la crisis de la deuda, y durante la década de los noventa el total de pobres se mantuvo, al pasar de 50.4 millones de pobres en 1989 a 49 millones en 2002 y aunque disminuyó en términos relativos toda vez que de representar el 61.7% de la población nacional se redujo a 51.5% hacia finales de la década, no pudo ser erradicada ya que se mantuvo en niveles cercanos al 40.7% en el año de 2004.

México. Incidencia relativa de la pobreza rural y urbana en años seleccionados, 1992-2004
(Hogares y población)
(Por cientos)

Años	Rural		Urbana		Nacional	
	Hogares	Población	Hogares	Población	Hogares	Población
1992	55.4	64.6	30.4	38.2	39.8	49.0
1994	59.1	68.3	27.4	35.0	39.8	49.0
1996	65.9	74.9	43.2	52.5	51.7	61.7
1998	63.5	72.8	39.0	48.1	48.3	58.2
2000	58.8	69.1	33.2	39.4	42.5	51.0
2002	60.3	69.0	35.3	42.2	44.4	52.3
2004	53.7	62.2	34.8	42.2	41.8	49.7

Fuente: Enrique Hernández Laos: La incidencia relativa de la pobreza urbana y rural 2005

Pareciera que las célebres formulaciones realizadas por S. Kuznets sobre el derrame de los beneficios sociales del progreso económicos, según lo cual a medida que se fuera generando suficiente crecimiento económico y progreso se irían reduciendo progresivamente las desigualdades en México no logran tener cabida en el México de nuestros días. Pareciera que la “la maldición” de W. Rostow, sobre “los círculos viciosos de la pobreza” formulada en su célebre libro las “etapas del crecimiento económico” se hubiera vuelto realidad, y tuviéramos que comenzar por acostumbrarnos a vivir en la “marginalidad” y con una transmisión inter-generacional de la pobreza que de concretarse no puede ofrecer más que mayores niveles de fragmentación y exclusión social.

Sea como fuere, lo cierto es que vivimos tiempos de debilitamiento del crecimiento económico con carácter general, a causa de las reformas y de políticas deflacionistas dominantes. Pero también de debilitamiento de nuestras instituciones como lo demuestran los intentos neoliberales encaminados a la reconstrucción de una política social con criterios y programas focalizados a favor de la población comprobadamente más necesitada, (como Pronasol, Progresa, Procampo y Oportunidades), y que no han sido capaces de traer consigo una disminución sustancial o incluso mínima de la desigualdad social; para no mencionar sus incapacidades a la hora de compensar las fallas del mercado de trabajo y el desamparo de las familias del sector informal o de los insuficientes resultados para contener la emigración de casi medio millón de conacionales, expulsados anualmente por la falta de trabajo y de medios de vida en el país.

Por lo contrario, el “Malestar Social” acumulado en estos 25 años de reformas y políticas erráticas es de tal magnitud que lindan en las fronteras de la inseguridad social y atentan contra el “Bono democrático” como quedó demostrado en la crisis del pasado proceso electoral de 2006 y en los eventos cotidianos donde se hace evidente que la sociedad se encuentra inmersa en una lógica de diferendos políticos que la confrontan: eficiencia económica contra justicia social; competitividad contra equidad, Derechos Individuales contra Derechos Humanos.

UN NUEVO CONSENSO: LA AMPLIACIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES Y EL INGRESO CIUDADANO

En este contexto, en el que la pobreza se agrava, la desigualdad cada vez es más marcada y todo ello mina y debilita la democracia, resulta cada vez más indispensable y urgente aprender las lecciones vividas para edificar un nuevo consenso tendiente a combatir las concepciones dominantes y restaurar un tejido institucional renovado que nos permita impulsar una reforma de Estado capaz de relanzar el crecimiento económico con redistribución del ingreso y reforzar los derechos sociales en un esquema macroeconómico sano.

Se trata, como lo planteara el PNUD en 2004, en su libro sobre la democracia en América Latina, de resarcir la fuerza de “un Estado capaz de conducir el rumbo general de la sociedad, procesar los conflictos conforme a reglas democráticas, garantizar eficazmente el funcionamiento del sistema legal, preservar la seguridad jurídica, regular

los mercados, establecer equilibrios macroeconómicos, fortalecer los sistemas de seguridad social basados en los principios de la universalidad y asumir la democracia como principio de organización social”⁸.

O como lo sugiere E. Provencio, de poner en el centro de la reforma del Estado “la cuestión social, como eje ordenador de las políticas y la acción pública y de la propia Reforma del Estado... para modificar el núcleo constitucional de los derechos sociales..., definir mejor un cuerpo de derechos sociales como parte de los derechos fundamentales y a partir de principios generales como el de equidad, ingreso básico y mínimos universales garantizados...posicionar el llamado piso básico, salario constitucional, renta básica o ingreso ciudadano entendido siempre en forma general”.⁹

Con estas reformas constitucionales se buscaría reconstruir un Estado Social de Derecho basado en garantías, para que ya no sea percibido como un enemigo de los derechos fundamentales y comience a tomar el papel de promotor de esos derechos como actor de satisfacción para trascender las visiones privatistas y burocráticas ligados a las relaciones laborales y la seguridad social o las formas selectivas y discrecionales propias de los aparatos burocráticos. Se trata, como lo sugiere, el teórico italiano de la nueva corriente garantista del derecho, Luigi Ferrajoli de: “introducir adecuadas garantías primarias, en forma de obligaciones ex lege de tipo universal, correlativas a las derivadas de los derechos sociales, a cargo de la esfera pública y apoyadas en vínculos constitucionales de cuotas mínimas de gasto social impuestas en las leyes presupuestarias, que permitirían además

garantías secundarias de control jurisdiccional sobre eventuales lagunas o incumplimientos”¹⁰

En este nuevo papel del Estado, el derecho social más significativo, en el plano teórico y político es el paradigmático derecho ciudadano a una renta básica. Este derecho a la subsistencia permitiría no sólo asegurar el mínimo vital para la seguridad de las personas, en una época en que el desempleo ha llegado a convertirse en un fenómeno estructural y se ha roto, de manera quizás irreversible, el nexo entre supervivencia y trabajo. Serviría así mismo para reforzar la autonomía contractual de los trabajadores, emancipándolos de su total dependencia respecto del mercado de trabajo y de las perversas relaciones laborales.

Es verdad que los derechos sociales y las correspondientes “obligaciones asociadas” tendrían un costo social que las finanzas públicas parecen no estar en condiciones de atender. También es cierto que una demanda social de este tipo y magnitud, solo podría resultar viable si se impulsan formas de recaudación fiscal lo suficientemente progresivas para recuperar las cuotas mínimas de gasto social impuestas en el presupuesto de la federación, Pero no menos cierto es que, en ausencia de desarrollo como el que vivimos, cuesta más caro su insatisfacción. Prueba de ello, son los despilfarros de los enormes aparatos burocráticos que hoy administran la asistencia social con criterios clientelares y discriminatorios; para no hacer un recuento de los enormes costos que demandan las condiciones de creciente miseria que se dan en muchas regiones del país donde el hambre, la enfermedad, la mortalidad precoz, la delincuencia y el

desempleo, la invalidez entre otras desventuras sociales, minan la capacidad productiva individual y con ello el crecimiento de la economía en su conjunto.

Todavía no contamos con un sistema de cuentas sociales que nos permita, al igual que las cuentas económicas o ambientales, conocer los “costos asociados” al incumplimiento de los derechos sociales y la insatisfacción del crecimiento o las brechas sociales que existen en el campo del bienestar y la marginación social. Pero podríamos empezar a hacer un corte de caja y preguntarnos: ¿cuántos puntos del producto nacional nos representan la marginación y las nuevas desigualdades, cuántos la disolución social, la violencia y la corrupción asociada a estos fenómenos?; ¿cuántos puntos del producto nos requieren los aparatos policiales y judiciales del país para mantener las libertades negativas y los mínimos de seguridad requeridos?; ¿cual es costo de la precariedad laboral, la economía informal o la migración y la deserción escolar que en los últimos años se le ha visto asociada a ella, o el incumplimiento de los derechos a la salud y la seguridad social?. La suma, indudablemente contendría algunos dígitos. Los suficientes como para darnos cuenta de lo barato que nos saldría el garantizar unas bases de seguridad irrenunciables, donde la más básica de todas las seguridades y liberaciones es la liberación de las necesidades. De aquí que la propuesta de un ingreso ciudadano universal no se pueda tomar a la ligera, sin analizar sus defectos y virtudes ya que demanda de argumentos ciertos en los diferentes campos del conocimiento científico pero sobre todo de la práctica política.

En este seminario, los expositores que me antecedieron han realizado una muy buena exposición de lo que es y no es la Renta Básica. Enseguida, han hecho un precioso recuento histórico y filosófico de las concepciones que la inspiran; de su trayectoria, del debate que suscita su aceptación o rechazo en los planos internacional y nacional, y las dificultades ideológicas que surgen al momento de impulsar su instrumentación. Para terminar mi exposición, yo sólo quisiera poner a su disposición dos ejemplos gráficos, dos propuestas que ilustran con suma claridad la pertinencia y viabilidad económica de introducir un ingreso ciudadano universal en México.

En el primer ejemplo, se trata de una propuesta de Ingreso Ciudadano para menores de 18 años. En el segundo, se trata de una propuesta de Ingreso Ciudadano que se dirige a los Adultos mayores de 70 años. Las dos propuestas tienen como propósito general impulsar un ingreso mínimo incondicional, de naturaleza universal y sustentada en los derechos de ciudadanía.

En la Primer propuesta, de un ingreso ciudadano para menores de 18 años el objetivo que se persigue es el siguiente: valorar los efectos de una política alternativa de Ingresos para la Infancia a fin de eliminar el Trabajo Infantil y demostrar las ventajas sobre las políticas focalizadas del programa Oportunidades.

Para ello, se utiliza un modelo de simulación que mide los costos de la atención del programa condicionado “oportunidades urbano” tal y como se encuentra funcionando actualmente (con 677 familias); En un segundo escenario se miden los costos de una posible ampliación hacia un esquema general que denominamos “focalización

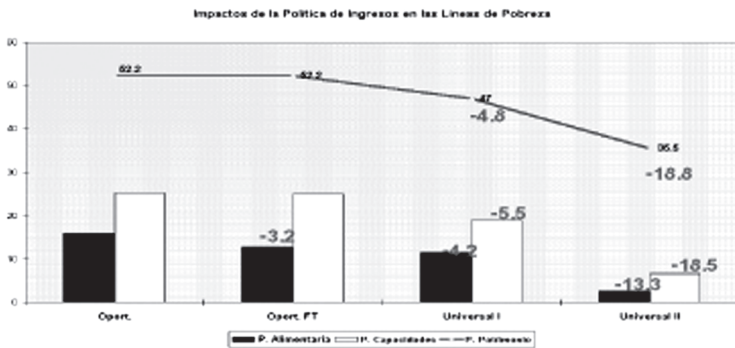
total” (con 1 millón 436 mil familias) para después, compararlo con los costos de dos escenarios en que se instrumenta un Ingreso Ciudadano Universal. Por último se miden los impactos sociales que cada uno de ellos tiene sobre las tres líneas de pobreza que se manejan de manera institucional: la pobreza alimentaria, de capacidades y patrimonial.

Los resultados de este ejercicio, que se realiza con la ENIGH de 2004, se pueden apreciar en los gráficos que se han elaborado para esta exposición. En términos de cobertura, los costos no son muy significativos entre la propuesta de oportunidades y la de ingreso ciudadano universal. Pero los impactos sociales son diametralmente opuestos, con una ventaja muy superior y favorable al ingreso ciudadano.

Para explicarnos, el costo que implicaría la ampliación del programa Oportunidades hacia todas las zonas urbanas del país, y que denominamos “focalización total” sería del orden de los 1 458 millones de pesos para atender a 7 millones 175 mil jóvenes pertenecientes a 1 millón 436 mil hogares. Por su parte, el costo de aplicar un ingreso ciudadano universal sería de 5 750 millones de pesos, para atender un poco más de 41 millones de jóvenes pertenecientes aún poco más de 10 millones de hogares¹².

A pesar de que el costo es casi cinco vez mayor, con mucho se compensa por los impactos sociales que cada uno de ellos tiene: En el primer caso, con el programa Oportunidades como funciona hoy los niveles de pobreza se mantienen como están y con su ampliación hacia una “focalización total” las reducciones en los niveles de pobreza son marginales: en la alimentaría cae apenas un

-3.2%, y en la pobreza de capacidades y patrimonial permanecen iguales. Por lo contrario, con la instrumentación del ingreso ciudadano para los menores de 18 años, la pobreza alimentaria tendería a disminuir más de -4% o llegaría a desaparecer -13.5% dependiendo de la formula que se utilizara (universal I o Universal II). Lo mismo sucedería con la pobreza de capacidades, que se ve reducida entre -5.5 puntos y -18.5 puntos, y con la pobreza patrimonial, que tiende a disminuir entre -4.8% y -18.8%.



Fuente: elaboración propia para el Seminario Internacional sobre ICU, 2007

En la segunda propuesta, la un Ingreso ciudadano para adultos mayores el objetivo que se busca es otorgar de manera universal y permanente un ingreso mínimo a todas

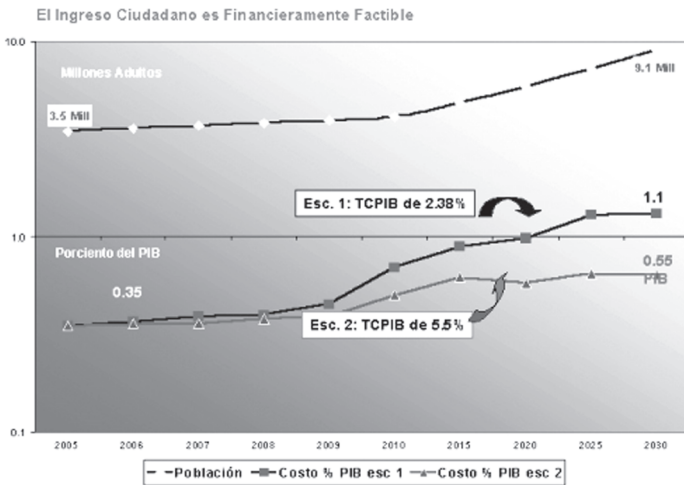
las personas adultas de 70 años o más, sin condición alguna y exigible por derecho. Esta propuesta tiene en su haber dos experiencias de tipo empíricas: la “pensión ciudadana” alimentaria para adultos mayores del DF y el nuevo programa del Gobierno Federal para la atención a los adultos mayores en las 100 regiones marginadas del país. También cuenta en sus antecedentes con propuestas de tipo legislativo para promover reformas de orden constitucional para dotar al Ejecutivo de Leyes e Instrumentos especiales para apoyar a los adultos mayores.

Entre las características de esta propuesta se encuentran la transferencia directa de un ingreso mínimo equivalente a medio salario del DF; su cobertura, la población de adultos mayores de 70 años considerando transición demográfica; su viabilidad económica con estimaciones reales incluyendo inflación con tasas del orden de 5% anual y su progresividad absoluta, pero con sesgos regionales por la distribución de la población adulta.

Para estimar el costo fiscal se realizaron dos ejercicios: uno que consideró la tasa de crecimiento promedio de los últimos 25 años de un 2.38% medido en dólares y otro escenario que considera el potencial de crecimiento para los próximos 25 años con una tasa cercana a los 5.5 puntos porcentuales; en ambos casos se consideró la transición demográfica de este segmento de la población que pasa de 3.5 millones de personas en 2005 a un poco más de 9 millones en 2030, justo cuando este segmento poblacional vuelve a caer en sus tasas de crecimiento¹³.

Los resultados de estas dos estimaciones se pueden comparar con toda precisión. Mientras en el primer escenario, el costo financiero de mantener un ingreso ciuda-

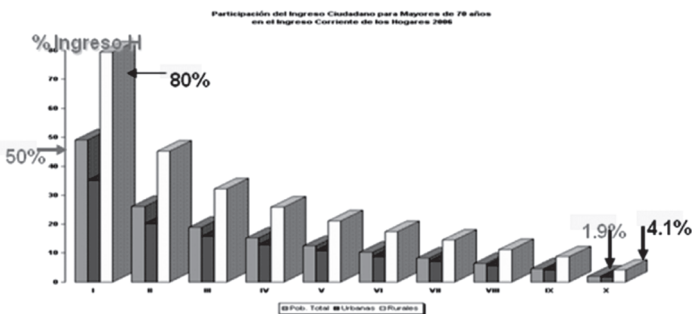
dano para los adultos mayores evoluciona de 0.35% del producto nacional de 2006, a 1.1% del producto del 2030; en el segundo escenario, el costo fiscal sólo transita del mismo 0.35% de 2006 a un 0.55% del producto nacional en el 2030; es decir sólo dos centésimas del producto interno bruto.



Fuente: Elaboración propia para el Seminario internacional ICU, 2007

El costo fiscal de esta política de ingreso ciudadano con mucho se ve compensado si se considera la progresividad de sus impactos en el ingreso corriente de los hogares y los beneficios entre las familias que se ubican en las zonas rurales y las zonas urbanas. Para dar cuenta de ello, se acudió a una evaluación con la EIGH de 2004, y los re-

sultados que se obtuvieron se pueden leer de la manera siguiente: el 50% de los hogares nacionales del primer decíl se verían beneficiados con una política de este tipo y de manera progresiva tendería a descender hasta llegar al 1.9% de los adultos mayores que habitan los hogares que se ubican en el X decíl; los beneficios de un ingreso ciudadano son más pronunciados entre los adultos mayores que habitan en las zonas rurales del país ya que de aplicarse una política de ingreso ciudadano el 80% de los hogares del primer decíl de ingresos se vería beneficiado hasta evolucionar a un 4.1% de los hogares pertenecientes al X decíl.

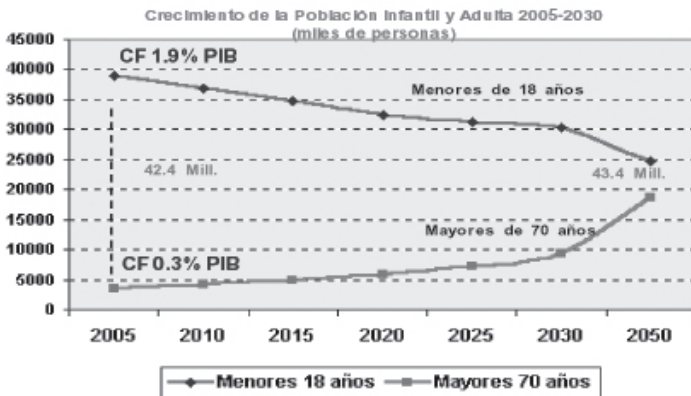


Fuente: Elaboración propia para el Seminario Internacional ICU, 2007

UNA VISIÓN DE CONJUNTO

Con una visión de conjunto, de estas dos propuestas de ingreso ciudadano descritas en los párrafos anteriores (la

dirigida a menores de 18 años de edad y la de adultos mayores) nos podremos dar cuenta que en conjunto abarcan al 40 por ciento de la población nacional en el 2006, y cuentan con un horizonte generacional donde la transición demográfica opera en sentido inverso al que tenemos hoy, ya que mientras la población adulta tiende a crecer, el segmento de adultos menores tiende a caer; y mostrar una evolución sumaria de 42.3 millones de personas en 2006 a 43.4 millones de personas en el 2050; lo que se traduce evidentemente en una reducción neta de los costos fiscales toda vez que su valor tiende a caer en el tiempo. Es decir, los costos de atender el paradigmático derecho a un ingreso ciudadano tenderían a disminuir para la sociedad, como se ilustra en la gráfica siguiente.



Fuente: elaboración propia para el Seminario internacional ICU, 2007

NOTAS

¹ Carlos Tello: Estado y desarrollo económico, México 1920-2006; Universidad Autónoma de México 2007. Y, José Valenzuela Feijoo: México 2006: una crisis mayor ? ; Horizontes críticos Ceda 2006.

² Jaime Ros: La teoría del desarrollo y la economía del crecimiento; FCE 2004.

³ Norma Samaniego: El mundo del trabajo, una estructura en terrenos movedizos; Economía UNAM. No. 4, Enero-Abril de 2005.

⁴ Enrique de La Garza Y Carlos Salas coordinadores: La situación del Trabajo en México, 2006: Edit. Plaza y Valdes 2006. También, Janine Berg, Christoph Ernest, Peter Auer: Enfrentando el desafío del empleo en una economía globalizada; los casos de Argentina, Brasil y México; OIT 2006.

⁵ Fernando Cortes; pobreza y concentración del Ingreso en México, Mayo 2005, ponencia presentada en Basilea, mayo 2005.

⁶ José Luis Calva: Agenda para el Desarrollo, macroeconomía del crecimiento sostenido; Editorial Porrúa; 2007.

⁷ Enrique Hernández Laos: La distribución del ingreso y la pobreza; capítulo VII, UAM, 2005. Julio Boltvinik y Araceli Damián coordinadores: La pobreza en México y en el Mundo. Edit. Siglo XXI, 2004.

⁸ PNUD: La Democracia en América Latina. Editorial Taurus, 2004.

⁹ Enrique Provencio: “La Cuestión social en la Reformadel Estado o la Reforma Social del Estado”; Instituto de Estudios para la Transición Democrática; 12 de mayo 2007.

¹⁰ Luigi Ferrajoli: Los fundamentos de los derechos fundamentales. Editorial Trotta,; 2005.

¹¹ El modelo y los datos simulados se pueden consultar en la tesis de Eduardo Calderón: un modelo de micro simulación del ingreso ciudadano para eliminar el trabajo Infantil; Universidad Autonoma de Barcelona 2006. Con fines de exposición, se actualizaron algunos elementos y algunos datos estadísticos de este modelo para demostrar en forma gráfica la ventajas del ingreso ciudadano universal frente al programa estrella Insignia del Gobierno Federal “Oportunidades”.

¹² Nota: Las Familias atendidas por Oportunidades en 2004 fueron 5 millones de las cuales 677 mil son urbanas, en tanto que la EIGH, considera que existen 504 mil urbanas. Por lo que hace a los recursos económicos la modalidad Focalización total y Universal I se estimaron con los mismos montos que otorga actualmente el programa oportunidades; El Universal II, se estima con una propuesta que busca equidad entre grupos y entre generos: de 0 a 5 años: 500 pesos, de 6 a 11 años: 740 pesos; de 12 a 14: 880 pesos para hombres y 940 para mujeres y de 15 a 17 años: 1100 para hombres y 1200 para mujeres

¹³ En el caso del programa adultos mayores, todas las estimaciones estadísticas y sus gráficas, así como el ejercicio de simulación fueron elaboradas expresamente, por el autor de esta ponencia, para este seminario internacional.

SESIÓN 4: PERSPECTIVAS DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL POR EL INGRESO CIUDADANO

PERSPECTIVAS DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL
POR EL INGRESO CIUDADANO

*David Casassas**

Lo que haré en esta breve intervención serán dos cosas. (1) En primer lugar, presentaré algunos datos relativos al funcionamiento de nuestra organización, la Basic Income Earth Network (BIEN). (2) En segundo lugar, haré una pequeña reflexión sobre el camino (el camino político) hacia el ICU. Se trata de unas reflexiones que pueden resultar interesantes para cualquier espacio geográfico, para cualquier realidad política.

I

Empiezo, pues, con una breve presentación de la BIEN. La *Basic Income Earth Network* fue fundada en 1986 por

* Secretario de la Basic Income Earth Network (BIEN). Universidad de Oxford

un pequeño grupo de académicos y sindicalistas residentes en Europa Occidental (Bélgica, Holanda, Reino Unido, Suiza, Alemania, etc.). Entonces fue llamada *Basic Income European Network* (*Red Europea Para la Renta Básica*). En 2004, en la Asamblea que siguió al décimo Congreso, que se celebró en Barcelona, y a propuesta de miembros muy activos que procedían de otros continentes (entre ellos se encontraba el Senador Eduardo Suplicy, actual Co-presidente de la Red), se decidió reconocer *de iure* el carácter mundial que ya tenía *de facto* la asociación desde hacía unos años, razón por la que se adoptó el nombre de *Basic Income Earth Network*: la asociación, pues, pasaba a tener un alcance mundial.

A lo largo de sus 21 años de existencia, la BIEN ha experimentado cambios importantes:

De aquel pequeño grupo de personas que la fundaron hemos pasado, hoy, a 172 miembros vitalicios de 30 países distintos (y esto nos permite afirmar, por cierto, que hay miembros de la BIEN en todos los continentes –aunque Asia, todo hay que decirlo, está infra-representada, de momento).

Entre estos 172 miembros (me estoy refiriendo a personas físicas: luego hablaré de las llamadas “secciones oficiales”) se encuentran académicos (filósofos, economistas, sociólogos, politólogos, etc.); investigadores asociados no al mundo académico, sino a centros, institutos y programas de investigación de carácter público –estatal o supraestatal– o privado; políticos que operan en instituciones públicas; gestores de políticas sociales y económicas y de otros programas públicos; y activistas que operan en el ámbito de los movimientos sociales de base.

Además de estos 172 miembros, cerca de 2.000 personas en todo el mundo han mostrado un interés explícito en recibir el boletín electrónico que se edita cada dos meses y que da fe de los congresos, publicaciones, actividades llevadas a cabo por movimientos sociales, discusiones que puedan tener lugar en el ámbito político, etc., relacionados con el ICU. Sin ir más lejos, en la edición de julio/agosto de este año aparecerá la información esencial y un pequeño balance de este Seminario Internacional en México.

Asimismo, la BIEN cuenta hoy con 12 redes “estatales”, reconocidas en tanto que secciones oficiales en los siguientes países: Alemania, Argentina, Australia, Austria, Brasil, Dinamarca, España, Estados Unidos de Norteamérica, Holanda, Irlanda, Reino Unido y Suiza. Quién sabe si la décimo tercera será la red mexicana, que podría ser reconocida oficialmente en la Asamblea General que se celebrará tras la clausura del décimo segundo Congreso de la BIEN, que tendrá lugar en Dublín en junio de 2008. De hecho, hay una clara voluntad por parte de la BIEN de sumar esfuerzos incorporando a nuevas redes, primero y sobre todo, con el dinamismo que parece que puede tener la red mexicana; y segundo, que, por mucho que nazcan alrededor de un grupo de gente con una procedencia o unas aspiraciones políticas determinadas, no cierre las puertas al debate con personas y grupos de otras procedencias (enseguida me detendré un instante en esta cuestión de lo que se ha dado en llamar el *ecumenismo* del ICU).

Para terminar con esta breve presentación de la BIEN, quizás valga la pena señalar que, en su Comité Ejecutivo

(además de los Co-Presidentes, el Secretario, el Editor del Boletín bimensual, etc.) existe la figura (o, mejor dicho, *las figuras*: en la actualidad se trata de dos personas) de las Responsables de la “Coordinación Interregional”. Estas figuras se encargan de dos cosas. En primer lugar, de elaborar un memorando, que se distribuye cada dos años, con ocasión del Congreso, en el que se recoge información exhaustiva acerca de la tarea realizada por las redes estatales reconocidas por la BIEN como secciones oficiales. En segundo lugar, las Coordinadoras Interregionales tienen encomendada la función de poner en contacto y armonizar el trabajo de las redes estatales cuando éstas lo solicitan; o la de poner en contacto a otros grupos o personas que llaman a las puertas de la BIEN pidiendo apoyo para aunar esfuerzos, para aprender de las experiencias de otros grupos y, en definitiva, para crear sinergias que permitan una acción más fructífera en las distintas áreas geográficas.

Como les decía, a menudo se habla del *ecumenismo* del ICU y de las redes promotoras del mismo. Déjenme que aclare esta cuestión. El ICU puede ser defendido desde perspectivas distintas y con aspiraciones distintas. Por ejemplo, los republicanos sugerimos que el ICU es algo deseable porque la garantía de la independencia material que un ICU supone haría posible ensanchar el alcance de la libertad de las personas. Pero por otro lado, los auto-denominados “libertarianos de izquierdas” sostienen que se ha de ofrecer un ICU como forma de reparar una ilegítima apropiación originaria de bienes que antes eran de todos y que ahora están en manos de unos pocos (ciertos recursos naturales, por ejemplo). Los que iniciaron

toda esta singladura de 21 años –hasta la fecha– de la BIEN insistieron e insisten en que este *ecumenismo* en lo que respecta a la fundamentación del ICU ha de reflejarse en las redes promotoras del ICU, tanto en las que operan a nivel estatal, como en la propia BIEN. La existencia de tales redes no puede excluir la posibilidad de que las personas o grupos que forman parte de ellas trabajen en favor del ICU de formas y con aspiraciones bien distintas. Una de las tareas principales de las personas que trabajan en las Juntas Directivas de las redes promotoras del ICU es tratar, primero, de que nadie se incomode ante el hecho de que quienes debatan la propuesta del ICU lo hagan desde perspectivas distintas; y, segundo, tratar también de que nadie se incomode ante el hecho de que, una vez debatidos, en el seno de las redes (en sus congresos, etc.), todos aquellos puntos de interés común, unos y otros traten de promoverlo políticamente de modos distintos, con aspiraciones distintas (unas veces complementarias, otras veces no). Creo que es desde esta doble perspectiva desde la que ha de entenderse esta idea relativa al *ecumenismo* del ICU y de las redes que lo promueven.

II

Paso ahora al segundo punto de esta charla. Lo que quisiera hacer aquí es una breve relativa al camino político hacia un ICU. Existe en la actualidad un debate que no es exclusivo de quienes promueven el ICU pero que entre éstos ha adquirido cierta resonancia. Déjenme identificar tres posiciones.

1) En primer lugar, hay quienes sugieren que todas las medidas parciales que se puedan introducir (un ICU de cuantía modesta, un ICU destinado a la población comprendida dentro de determinada franja de edad, subsidios focalizados pero sometidos a condiciones más suaves, etc.) suponen pasos importantes que nos pueden acercar a la plena implantación de un ICU. El caso de Brasil y del posible camino desde programas como el *Bolsa Familia* al ICU es paradigmático en este sentido. Pero el caso es que, *en ciertas ocasiones*, quienes plantean así las cosas parece que:

a) por un lado, aceptan que el ICU supone un conflicto distributivo (hay en juego cotas de poder de negociación de agentes o grupos de agentes en liza en un mundo de recursos finitos);

b) pero, por el otro, entre quienes plantean así las cosas hay quienes aspiran a que el gradualismo mitigue la visibilidad del conflicto distributivo, como si de lo que se tratara fuera de realizar pasos sigilosos antes de que aquellos que van a perder cotas de poder como consecuencia de la introducción de un ICU se den cuenta de lo que realmente está en juego (por así decirlo, se trataría de hacerlos “caer en la trampa”).

A mi me parece que esta perspectiva, si bien tiene dosis de lógica, resulta algo ingenua. Si bien esta entrada gradual del ICU puede fortalecer la viabilidad política del ICU, creo yo que la mera presencia del conflicto distributivo exige algo más que un “camino ingeniosamente trazado”: exige movilización política.

2) En segundo lugar, otros analistas presentan el ICU como el posible resultado de un “pacto social”, de un

“pacto interclasista” a través del cual, por un lado, las clases menos favorecidas verían cómo se erradica la pobreza y se garantiza su seguridad económica y, por el otro, los propietarios de los medios de producción se beneficiarían de incrementos de la productividad logrados gracias a la nueva “paz social”. Parecería aquí que el conflicto distributivo se desvanecería. Yo creo que esta perspectiva adolece de una falta de atención para con la previsible animadversión de los actores económicos más poderosos, poseedores de los medios de producción, con respecto a una medida que les resta capacidad de decisión al liberar a la parte actualmente menos favorecida de la contratación laboral de la necesidad de obediencia a las condiciones que por ellos vienen dictadas.

3) En tercer y último lugar, la consciencia de la existencia de un conflicto distributivo obliga a plantear las cosas de otro modo. Creo que un camino realista hacia la implantación de un ICU pasa, probablemente, por la articulación de todo un programa de medidas graduales, como sugieren quienes pretenden introducir el ICU paso a paso; pero, al mismo tiempo, y sobre todo, un camino *realista* hacia la implantación de un ICU pasa por la movilización de esa inmensa mayoría que se vería beneficiada por él. Precisamente, la conciencia, por parte de esta inmensa mayoría, de que lo que está sobre la mesa es un conflicto distributivo —es *el* conflicto distributivo— podría, quizás, actuar como motor para la activación política de las gentes de abajo en favor del ICU. Vista la correlación de fuerzas actualmente existente en nuestras sociedades, me parece que no hay medida más realista que la que pasa por unir ese posible programa de pasos graduales

hacia un ICU a una acción política, la de las izquierdas, que persiga una movilización social y política desde la afirmación, abierta y desacomplejada, de la necesidad de una resolución en clave popular del gran conflicto distributivo. Y de vertebrar esta resolución en clave popular del gran conflicto distributivo alrededor de la introducción del ICU.

PERSPECTIVAS DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL
POR EL INGRESO CIUDADANO*

*Eduardo Suplicy***

Primero quiero agradecer a Pablo [Yanes] y a Daniel Casasas por realizar lo que hablamos en noviembre último, en el XI Congreso Internacional de la BIEN en Sudáfrica, y hacer una reunión en México de los proponentes, intelectuales y otros que tienen interés en la Renta Básica. Yo propuse que Daniel Raventós estuviese acá y que después le invitásemos para una reunión en Argentina y en Brasil. Gracias a Pablo por organizar esta reunión con tantos compañeros y compañeras participantes. Por eso propongo

*Esta es una versión editada de la transcripción estenográfica de la exposición hecha por el senador Suplicy. En lo esencial, se eliminaron algunos giros y modos propios de una exposición oral, se incluyeron notas complementarias entre corchetes y se agregaron subtítulos para facilitar el seguimiento de su exposición.

** Co-presidente de la Basic Income Earth Network (BIEN). Senador de la República de Brasil.

que la asamblea constitutiva de la red de la Renta Básica en México se haga pronto, pero, que como un reconocimiento a los que están aquí presentes se inaugure hoy mismo, provisionalmente, dicha red. Ya se podrá proponer [la incorporación de la red mexicana] en Dublín, cuando se realizará el XII Congreso de la BIEN, entonces se dirá que hoy, 7 de junio, hubo el primer paso para la fundación de la red en México y, si estamos de acuerdo, los que estarán en Dublín reconocerán lo que algunos miembros de la BIEN que estamos aquí somos testigos.

Voy a hablar en *portuñol*. ¿Están entendiendo hasta ahora? Para mí es una honra estar aquí en esta mesa con Rocío Mejía, David Casassas, María Julia Bertomeu y Daniel Raventós, ya que siempre ha sido muy buena noticia para todos saber de los avances de la Renta Básica.

Estoy muy contento de estar acá en México y tengo algunas noticias que darles. Hice un viaje de tres días a Alemania y ahora estaré dos días en México. Además, quiero agradecer aquí a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México que nos ayudara a hacer esta reunión sobre una cosa tan bella como es la RB ciudadana, en un lugar con las lindas fotos de mujeres lindas que tenemos alrededor y ésta es una buena combinación. ¿No es verdad?

LA RENTA BÁSICA EN ALEMANIA

Fui invitado a Alemania en abril último, cuando el presidente de ese país fue a Brasil y visitó al presidente Lula, después fue al Senado y cuando el presidente del Senado

me presentó: “Este es el senador Eduardo Suplicy”, el presidente alemán dijo: “Quiero presentarle a mi amigo que forma parte de mi delegación, el empresario y profesor Josh Bernet, que acaba de publicar un libro en Alemania que se llama *Un ingreso para todos*”. Empecé a hablar con él y este profesor me invitó a una reunión de gran importancia en Berlín y también en la Universidad de Karlsruhe.

Antes de entrar a este auditorio, Daniel Raventós estaba diciendo que es muy importante la expansión de la idea de la Renta Básica en América Latina, porque en Europa las cosas no están tan bien. Y yo le dije que sí estaban bien porque hay gente como Josh Bernet, profesor de un instituto importante en una de las más importantes universidades de Alemania, con 16 mil estudiantes, la Universidad de Karlsruhe, que además es un gran empresario, el dueño de la más importante red de farmacias de Alemania, con farmacias en por lo menos ocho países de Europa como Austria, Croacia y otros; tiene más de 915 farmacias apenas en Alemania y más de 300 en los otros países. Su importancia es muy considerable en Alemania y es amigo del presidente y considera que la Renta Básica es la solución más racional, la mejor posible, incluso desde el punto de vista de los empresarios.

A mí me gustaría complementar esta idea después de hablar con él. Se dice que el 5% de las personas más ricas no van a estar tan a favor debido a que tendrán que dar una contribución, pero, no es verdad. Quiero decirles que es perfectamente posible persuadir también a los más ricos de que la renta básica universal es muy buena para los más pobres, para la clase media y para los más ricos.

Por eso quiero recomendar mucho a todos ustedes que se traduzca pronto el libro de Josh Bernet, el que de marzo hasta la fecha vendió 26 mil ejemplares en tapa dura y 50 mil ejemplares en la edición más sencilla. En Berlín estábamos en una reunión con cerca de 800 personas, muchos empresarios y líderes de organizaciones no gubernamentales y de todo; Josh Bernet y yo fuimos invitados especialmente para hablar de cómo el microcrédito, el gran invento propuesto por el Premio Nobel de la Paz, y la Renta Básica son instrumentos hermanos y pueden colaborar mucho para erradicar la pobreza absoluta y promover emprendedores, así como la justicia y la libertad y así en adelante.

Josh Bernet y yo dividimos la exposición en diez minutos cada uno y ese día Josh Bernet recibió un premio, con un toque de cristal muy bello, frente a 800 personas y tuvo la gentileza de llamarme para que yo también recibiese el premio. Al día siguiente fuimos a la Universidad de Karlsruhe y había en un auditorio de 800 lugares más de mil personas, estaba completamente lleno, al mediodía, a las tres de la tarde; fueron tres horas de “palestra” con una repercusión muy positiva.

LA IMPORTANCIA DE LA RENTA BÁSICA

Hay una cosa muy especial que caracteriza a México y es que aquí estuvieron los aztecas, los mexicanos. Los indios vivieron acá y los monumentos históricos de México son una preciosidad impresionante que encanta a los pueblos

del mundo que vienen a la Ciudad de México y a todos los lugares donde hay monumentos históricos tan bellos. A mí me gustaría que se preguntaran: ¿Hay algún mexicano acá que considere que esta riqueza tan fantástica que existe en México no pertenece a algunos de los presentes? ¡Pertenece a todos! Más bien, a la humanidad y por tanto, sólo para pensar un poco, se trata de una fuente de riqueza fantástica que pertenece a la sociedad toda.

Otro ejemplo: ¿El petróleo que existe en México pertenece sólo a algunos o a todos los mexicanos? ¿Pertenece más a unos que a otros? Yo tengo que hacer estas preguntas para ustedes para darles ejemplos, porque en lugares como la India no aceptan que se puede establecer la Renta Básica como un derecho: “No se puede dar el dinero a una persona, es preciso hacer un préstamo para que entonces ésta pueda desarrollar su capacidad empresarial”, dicen.

Y quería también hacer una sugerencia, sobre todo a aquellos que hoy están en el Gobierno del Distrito Federal con el gobernador Marcelo Ebrard, quién sucedió a Andrés Manuel López Obrador, especialmente con respecto a la propuesta de un ingreso básico para todos los demás de edad y proponerles que inicien una experiencia pionera en el Distrito Federal de Renta Básica para toda la gente.

Al respecto querría contarles que la semana pasada –tal como hago semanalmente en Brasil– yo estaba en la Universidad y estaba entre los profesores y los estudiantes el prefecto de una pequeña ciudad que recibe muchos turistas, es un lugar muy bello cerca de la ciudad de San Antonio del Pinhal. Después de hablar de las ventajas y desventajas de la Renta Básica, le hice al prefecto la misma

sugerencia que hice ahora, dirigida al gobernador Ebrard, de que se inicie una experiencia pionera de Renta Básica.

LOS ORÍGENES DE LA IDEA DE LA RENTA BÁSICA

Algunos podrían pensar acerca de la Renta Básica: ¿De dónde vino esta propuesta? ¿De 1986, cuando se creó la BIEN, es decir, hace 20 ó 21 años? O digan ustedes cuándo. ¿Del siglo XIX? ¿De la posguerra? ¿Quién más?

La propuesta de BIEN es un proyecto, una reflexión, que viene desde el inicio de la historia de la humanidad. Así lo digo en mi libro *La renta de ciudadanía. La salida es por la puerta*. ¿Por qué razón le di ese nombre? Ustedes cuando salieron de casa hoy ¿lo hicieron por la ventana o por dónde? Por la puerta, ¿verdad? Bueno, en el libro doy varios ejemplos. Digo que Confucio señalaba que la incertidumbre es aún peor que la pobreza y que uno puede salir huyendo de casa y entonces romper la puerta. Por eso escogí ese título para mostrar justamente que si decidimos erradicar la pobreza absoluta, construir una sociedad justa y proveer dignidad y libertad real para todos, una solución tan de buen sentido como es salir por la puerta, es la de instituir la Renta Básica como un derecho ciudadano universal.

Trescientos años antes de Cristo, Aristóteles dijo en *La Política* que el objetivo de ésta es alcanzar una sociedad justa, el bien común, y que para ello necesitamos de justicia política y para que haya justicia política es necesario antes la justicia distributiva que torna más iguales a los desiguales y, así, elaboró más sobre todo esto. Aristóteles

fue una persona brillante que de manera sintética explicó esto en pocas palabras. John Kenneth Galbraith dice que estas pocas palabras tuvieron un efecto más revolucionario que los volúmenes de *El Capital*.

Karl Marx escribió en 1848 el *Manifiesto Comunista*. Más tarde los volúmenes de *El Capital*, en los años de 1860. Después, en 1875, la *Crítica del Programa de Gotha*, donde dice que cuando la humanidad, hombres y mujeres, estén lo mejor atendidos se podrá inscribir en la bandera de la sociedad [el lema] de “a cada uno de acuerdo con su capacidad y a cada uno de acuerdo con su necesidad”.

Pero, puede ser muy peligroso decirlo. Un día que yo estaba hablando para las comunidades eclesiales de base, las pastorales de la tierra y el Comité de la Conferencia Nacional Episcopal brasileña, cité a diversos economistas del más amplio espectro [que están] a favor de la Renta Básica y entonces el presidente de la CNBB [Conferencia Nacional dos Bispos do Brasil], don Luciano Méndez, me dice: “Eduardo, no necesitas citar a Karl Marx para defender tu proyecto, porque en verdad es defendido mejor por San Pablo en la *Segunda Epístola a los Corintios*”. Y desde entonces yo siempre cito a Karl Marx y a todas las religiones que conozco. Por ejemplo, ¿Cuál es la palabra en hebreo más citada en el *Antiguo Testamento*? La palabra más citada en hebreo, con un total de 513 veces, es *tzedaka*, que en hebreo significa justicia social, justicia en la sociedad, y que era la gran sed del pueblo judío como también del pueblo palestino. Entonces en el *Libro de los Proverbios* siempre está la palabra de justicia para la sociedad.

En el movimiento de los “Trabajadores sin Tierra” [de Brasil] siempre se está leyendo en sus seminarios el *Libro del Éxodo* para animar la lucha por la tierra prometida y por la justicia en la sociedad. Al leer el *Nuevo Testamento*, según los datos sobre los apóstoles está que fueron muy perseverantes y juntaron todas sus esposas e hijos y vivieron en solidaridad, de manera de proveer a cada uno de acuerdo con sus necesidades, de manera muy semejante. Karl Marx dice que podemos leer las parábolas de Jesús, donde está muy claro [el tema de la justicia social] como en la parábola del señor de la mina que había contratado un número de trabajadores en la primera y en la última hora de la jornada y entonces, cuando empezó a pagarles al terminó la jornada inició con los últimos que habían llegado y cuando pagó al primero éste le preguntó: “¿Pero, por qué está pagando lo mismo que los otros cuando yo trabajé más que ellos?” Y el patrón le dijo: “Yo te estoy pagando exactamente lo que ambos convenimos como justo y también veo necesario pagar al último que aquí llegó lo necesario para el sustento de su familia”. San Pablo recomendó a todos que procedamos de acuerdo con el ejemplo de Jesús, que siendo tan poderoso se solidarizó y vivió con los más pobres, de tal manera que conforme está escrito, para que haya justicia, para que haya igualdad, todo aquel que tuvo una cosecha abundante no tenga de más para que aquel que tuvo una cosecha pequeña no tenga de menos.

Después de la destrucción de las torres gemelas de Nueva York y de las guerras de Irak y Afganistán todos queremos conocer lo que piensan los seguidores del Islam, los que siguen el pensamiento del *Corán*. Es el caso

de los cuatro califas que escribieron el libro de los *Hadith*. Sheij Omar, el segundo de ellos, dice que todo aquel que tiene un gran patrimonio o una gran riqueza debe destinar una parcela de este patrimonio, de esa riqueza, para los que poco o nada tienen.

Podemos ver lo que se piensa en el budismo, como el Dalai Lama que dice en la *Ética para un nuevo milenio*: “Si aceptamos el consumo tan suntuoso de los más ricos, precisamos antes asegurar la sobrevivencia de toda la humanidad”.

Y podemos seguir un poco más adelante en la historia para encontrarnos en el siglo XVI con Tomás Moro, que fue un gran teólogo, presidente de la Cámara de los Comunes y muy amigo de Enrique VIII, quién fundó la Iglesia Anglicana. Enrique VIII quería casarse otra vez porque su primera mujer no le daba varones, entonces él le dice a su amigo y hombre de gran proyección, también católico: “Por favor, escribe una justificación para que yo me pueda casar otra vez”. Y Moro le responde: “No lo puedo hacer, no es lo que pienso y entonces no lo voy a hacer”. Y por esa causa fue condenado a morir decapitado.

Tomás Moro escribió la *Utopía* y en ese libro hay un diálogo entre un cardenal arzobispo y el viajante portugués Rafael Hythlodæo. En griego, Hythlodæo quiere decir contador de historias y este personaje había incluso estado en Brasil, había naufragado con Américo Vespucio y ahí vio muchas cosas que como amigo contó a Tomás Moro y que lo influyeron para que escribir la *Utopía*. Por ejemplo, la pena de muerte había sido instituida en la Inglaterra y no había contribuido para disminuir la criminalidad

violenta, los asesinatos, los robos y los asaltos, entonces Rafael Hythlodaeo decía: “Mucho mejor, no va a haber otra alternativa, pues las personas pobres se tornarán primero en ladrones, des-pués se tornarán en cadáveres y al ser transformados en cadáveres asegurarán la sobrevivencia de las demás personas”.

Con base en ideas como esas, un antepasado de Daniel Raventós y como él, Juan Luis Vives, escribió en 1526 un libro denominado *Necesitamos un tratado de subvención para los pobres*, donde por primera vez propone al alcalde de Brujas un programa de garantía de ingreso mínimo, el cual fue implantado más o menos en ese mismo año. Ya después se iniciaron las diversas leyes de asistencia a los pobres, pero, con tantos problemas de burocracia y otros que Adam Smith, David Ricardo, Tomás Malthus y desde otra perspectiva, Karl Marx, criticaron severamente.

Un poco más adelante nos podemos encontrar con otro Thomas, Thomas Paine, nacido en Inglaterra en 1734. Paine fue amigo de Benjamín Franklin quien lo invita a vivir en América [EEUU, donde tuvo mucha influencia]. Antes de la Independencia, George Washington escribió a un amigo que ninguna otra persona escribió un ensayo que tuviera tanta influencia en la mente de los americanos para luchar por su independencia [como Paine]; el texto fue distribuido anónimamente, en enero de 1776, en Filadelfia y las trece colonias y seis meses después, el 4 de julio de 1776, los americanos proclamaron su independencia.

¿Qué decía Thomas Paine que contrariaba la idea de que desde una isla se dominase un continente? ¿Cómo fue que con una idea tal los americanos proclamaron su independencia? Sin embargo, Thomas Paine empezó a

sentirse muy perseguido por sus ideas osadas y progresistas y entonces decidió volver a su país, a Inglaterra. Más, lo que sucedió allá es que empezaron a quemar sus libros pues le veían como uno de los responsables de la pérdida de la principal colonia [inglesa]. Entonces, Thomas Paine resolvió ir a Francia y enlistarse en la lucha por la libertad, igualdad y fraternidad, de tal manera que estuvo ahí cuando tres años después, en 1792, los franceses emitieron la *Constitución Francesa* y, en 1795, escribió veinte páginas que están traducidas en mi libro y que se denominan “Justicia agraria de Thomas Paine”, donde con mucha claridad dice por qué todas las personas deben participar de la riqueza de la nación.

En América, [EEUU] donde estuvo, no había tanta pobreza y desigualdad como en Europa hace 200 años. ¿Por qué? Porque en América la propiedad era común dentro de los indios. Y más cuando él consideraba que quién trabaja la tierra y hace beneficios en la tierra, debe tener el derecho al trabajo en su propiedad; su plan era que toda persona que así lo hiciese debería destinar una parcela de su rendimiento para un fondo que a todos pertenecería y de ese fondo se pagaría a cada persona un capital básico y una Renta Básica como un derecho inalienable de toda persona que les fue retirado cuando fue instituida la propiedad privada. Además, y por lo tanto, todos deben tener el derecho de participar, no como una caridad, dice Thomas Paine, sino como un derecho.

En el siglo XX, [se puede mencionar a] Bertrand Russell, Denys Miller, Macbeth Miller, Mayer Douglas, Milton Freedman, Frederick Von Hayeck, Martin Luther King, James Edward Smith y el más amplio espectro de todos

estos [pensadores y] economistas, muchos de los cuales defienden la idea de un ingreso básico ciudadano o un impuesto de renta, todo lo que considero equitativo. Es el caso de la propuesta de George McGovern quién, en [la campaña presidencial de] 1972, propuso pagar lo que sería un ingreso básico para todos [el así llamado “demogrant”, que le fue propuesto por el premio Nobel de economía James Tobin].

EL CASO DE ALASKA

¿En dónde finalmente hubo una experiencia pionera en el mundo, bien sustentada, de un ingreso básico ciudadano? Los que están en la mesa lo saben. Brevemente les digo que fue en el Estado de Alaska. El alcalde de una pequeña villa de pescadores observó que de ahí salía una gran riqueza en la forma de la pesca, pero, que muchos estaban pobres. Entonces dijo: “Vamos a empezar con un impuesto del tres por ciento sobre el valor del pescado para instituir un fondo que a todos pertenezca” [el *Alaska Permanent Fund*]. Demoró cinco años para persuadir a todos y finalmente logró tanto éxito que diez años después este alcalde se tornó en el gobernador del Estado de Alaska, en el que se había descubierto una enorme reserva petrolífera como la de México, y entonces dice a sus 300 mil habitantes, en 1976: “Vamos a instituir un fondo con cincuenta por ciento de los impuestos de la explotación del petróleo y de las riquezas nacionales de Alaska que pertenecerá a todos”. Esto fue aprobado por todos en la Asamblea Legislativa y también por referéndum popular

y desde entonces los fondos pasaron a ser invertidos en títulos de renta fija mediante las acciones de la compañías de Alaska, además contribuyen a su economía las empresas del resto de los EEUU, de otras economías internacionales y, ciertamente, de empresas mexicanas; los mexicanos contribuyen a ese fondo [como también los brasileños] porque en Alaska hay unas 28 empresas brasileñas y son muy exitosas en el campo de las empresas inmobiliarias. El patrimonio de Alaska era de mil millones de dólares en 1980 y creció tanto que llega a 36 mil millones de dólares al día de hoy y la RB [renta básica] se otorga a cada persona que tenga viviendo en Alaska un año o más.

A ver, Berenice, ¿cuántas personas son de su familia? Cuatro –responde–. Vamos a suponer que Berenice y sus cuatro hijos viven en Alaska desde hace un año o más, entonces, entre el 1º de enero y el 31 de marzo [de cada año] deberá escribir [a las autoridades] diciéndoles donde trabaja; ella no necesita decir cuánto gana ni cuál es su patrimonio; además, deberá responde otras pocas preguntas y dos personas que la conocen deberán atestiguar que esa información es verdadera. Así, en la primera semana de octubre, mediante transferencia electrónica en su cuenta bancaria o si ella prefiere por cheque enviado a su residencia, estará recibiendo 300 dólares para ella y por cada uno por sus niños y niñas hasta de dieciocho años. Eso fue a inicios de los años ochenta; el año pasado llegó a 1,700 dólares *per cápita*. Así, Berenice y su familia estarían recibiendo 6,800 dólares por su derecho a participar de la riqueza del Estado de Alaska. ¿Qué les parece la idea? Pueden vivir en Alaska o decirle al presidente de

México que instituya, junto con los congresistas, lo más rápidamente posible, esto acá [la renta básica].

LA EXPERIENCIA BRASILEÑA

Una de las ventajas de la Renta Básica, de la que no voy a poder hablar por falta de tiempo, se muestra con la experiencia tenida en Brasil. En una oportunidad le dije al alcalde de la población de San Antonio: “¿Qué tal iniciar acá una experiencia de RB?”. Y él me dice: “¡Muy bien!”. Y todos los estudiantes que estaban presentes dijeron: “¡Sí!”. Y él agregó: “¿Pero qué debo hacer?”. Días después tuve un encuentro con el ministro de Desarrollo Social de Brasil para pedirle una audiencia y proponerle pasar del *Programa Familia*, que es algo así como el *Programa de Oportunidades*, hacia la Renta Básica.

¿Cuál es la principal fuente de riqueza en San Antonio, con siete mil habitantes? La agricultura y las posadas; hay 50 posadas con 900 y tantos cuartos –la Ciudad de México tiene millares de posadas y de hoteles con centenas de millares de cuartos–. Podría hablarse con los propietarios –le dije–. Podría decirseles: “La parte que el Gobierno Federal ya manda continuaría, pero, vamos a introducir mucho más. ¿Quieres hacer esto? ¿Sí?”. Seguramente que la respuesta será positiva y entonces yo diría: “Hay aquí un alcalde que desea iniciar la experiencia de la renta básica”. [Así, a iniciativa del senador Eduardo Suplicy, el 8 de enero de 2004, el presidente Luis Ignacio da Silva promulgó la Ley No. 10.835 que crea el Ingreso Básico Ciudadano, el cual entró en vigor a partir del 2005].

Entonces el ministro de Desarrollo Social aceptó y hablé con él para poder hablar con otros alcaldes y poder proponerles, como estoy haciendo aquí a Pablo que lo hagamos mañana [en nuestra entrevista con el gobierno del DF], ya que dice él que es tan buena la idea de la renta básica. Entonces, ¿por qué no empezar en una gran ciudad como es la Ciudad de México? Los que estén de acuerdo, por favor levanten la mano. [Lo secundó toda la audiencia].

Muchas gracias.

INGRESO CIUDADANO EN ARGENTINA

*María Julia Bertomeu**

1. UN POCO DE HISTORIA MUY RECIENTE

La Red Argentina de Ingreso Ciudadano (REDAIC) se creó en marzo de 2004, bajo la presidencia de Rubén Lovuolo, uno de los primeros y más firmes impulsores de la propuesta en nuestro país. Posteriormente, en el X Congreso mundial de Renta Básica, celebrado en Barcelona en el 2004, REDAIC fue admitida como sección oficial argentina en la Basic Income Network (BIEN).

Intentaré sintetizar qué hemos hecho, qué dificultades hemos encontrado, cuáles han sido nuestros logros, y referirme también al IC en relación con la agenda política en mi país.

* Sección Argentina de la Basic Income Earth Network (BIEN).
Universidad Nacional de La Plata y Conicet

Si bien la Red fue creada con el objetivo de generar espacios de discusión de una propuesta política y moralmente emancipatoria, es evidente que en el momento en que la fundamos el país estaba atravesando una crisis profunda, luego de décadas de una política de liberalización de los mercados, apertura comercial y financiera que culminó con un monstruoso endeudamiento público, la caída del salario real y una crisis inflacionaria profunda, que se inició con la dictadura militar luego del golpe de estado de 1976.

Con la dictadura militar comenzó un proceso de precariedad laboral –más que un aumento manifiesto de la tasa de desocupación– y de concentración del ingreso. Posteriormente –en los ochenta– luego del ascenso al poder de una coalición conservadora encabezada por Carlos Menem, y con el auxilio de los organismos internacionales en los 90, el país fue un laboratorio de ensayo de las políticas neoliberales emanadas del Consenso de Washington: “se impusieron políticas de apertura comercial, liberalización financiera, flexibilidad laboral y privatizaciones masivas combinadas con la aplicación de un esquema monetario y cambiario de tipo de cambio fijo. La Argentina se volvió un caso extremo de “retracción” y “desmantelamiento” de las instituciones típicas de los Estados de bienestar construidos después de la posguerra”.¹

Esta situación del país impuso un rumbo a toda propuesta social y política progresista, y todas ellas tuvieron que concentrarse necesariamente en el tema de la exclusión, la pobreza y el desempleo, pero la Red nació con un objetivo más amplio. Como dice nuestro Estatuto Constitutivo, nos proponíamos impulsar una red para “de-

fender los valores democráticos en la búsqueda de una sociedad más libre, más justa y fraterna.” Intentamos plasmar en nuestra asociación algunos de los valores de la tríada de revolucionaria, y no por una mera casualidad. No creo interpretar mal a mis colegas al sostener que defendemos un enfoque radical y emancipatorio del Ingreso Ciudadano, esto es, que aspiramos a que el IC se pueda convertir en un derecho de todos los habitantes de nuestra República, esto es, que todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestra República perciban una suma suficiente de dinero que les garantice su derecho a la existencia, “de manera incondicional, universal y sin exigir nada a cambio.”

Pero hagamos un poco de historia. En el mes de junio de 2003 organizamos una Mesa Redonda sobre “Ingreso Ciudadano, trabajo y democracia”, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, en la que participaron Antoni Doménech, Daniel Raventós y Rubén Lovuolo. Nuestro objetivo era comenzar a debatir la propuesta en una Facultad de Economía que en esos momentos había elaborado un Plan, denominado Plan Fénix, para contrarrestar los efectos de las políticas neoliberales. El marco general en el debatíamos era un país con una línea de pobreza que llegaba a un 50%. Los participantes europeos hablaban de un 19% de pobres en el Reino de España, que alcanza un 22% en la zona más pobre de Extremadura. De todas maneras, y desde sus inicios, el Ingreso Ciudadano no fue visto sólo como una medida de lucha contra la pobreza y la indigencia sino, entre otras cosas, como un modo de discutir cómo se distribuye el excedente en las sociedades actuales, y

también como una forma de encontrar caminos para mitigar los efectos perversos de los procesos de desposesión –desposesión de saberes locales, de prácticas milenarias de cultivo, de derechos sociales– producto del nuevo proceso de globalización que arrojaban fuera del circuito económico formal a una gran mayoría de argentinas y argentinos.

Aunque los hechos son tozudos y la intensidad de la crisis llevó a que la propuesta de un ingreso ciudadano universal e incondicional se concentrara en los sectores más vulnerables de la sociedad, los niños y los ancianos. Esta “propuesta débil” –como han denominado algunos de sus críticos– implicaba sí un gradualismo enfocado en los grupos más débiles y vulnerables de la población, pero sin dejar de recordar que los mismos organismos internacionales que causaron la debacle en nuestro país y en general en el tercer mundo, son los que transformaron a la pobreza en el aparentemente único problema social de nuestros países, y en la justificación de una única estrategia para financiar –de manera focalizada, condicionada y sujeta a todo tipo de manejos clientelares– los problemas sociales generados por sus recetas neoliberales. Esto es, “cooperar” para mitigar las externalidades provocadas en los países periféricos luego del ajuste estructural y la liberalización de mercados, y con la única finalidad de asegurar la gobernabilidad, esto es, contener posibles estallidos sociales o reclamos ciudadanos “populistas.”²

El lema de un proyecto presentado en el año 1997 por las diputadas nacionales Elisa Carca y Elisa Carrió –por entonces miembros del Partido Unión Cívica Radical (UCR)– ante el Parlamento argentino: “Ingreso Ciudadano

para la Infancia” (INCINI) fue que “en la Argentina y en toda América latina, la mayoría de los menores son pobres y la mayoría de los pobres son niños. Recordemos que actualmente –pese al crecimiento económico sostenido de Argentina y el aumento del empleo– la pobreza infantil aún registra niveles muy altos, se redujo de un 49,5 en la segunda mitad del 2005 a un 40,9, aunque en algunas provincias pobres como Chaco y Corrientes trepa a un 62 y un 63 por ciento, y que un alto número de niños pobres es un factor de reproducción de la pobreza, dado el impacto cultural y laboral que conlleva.

El Proyecto inicial contemplaba el pago de dinero directo de un ingreso a la madre, para todos los menores desde el cuarto mes de embarazo y hasta los 18 años.” Eso significaba extender el beneficio de las “asignaciones familiares” que sólo cobran los trabajadores y por lo general los hombres, a todos los niños y con independencia del trabajo y los ingresos de los padres. Inicialmente el proyecto contó con una alta aceptación de organizaciones sociales, legisladores e incluso de algunos representantes progresistas de la ultra conservadora Iglesia argentina. Pese a ello, el tratamiento del proyecto no fue promovido ni tan siquiera por la UCR, el partido al que pertenecían las autoras de la propuesta, a pesar de que algunos de sus defensores ocuparon luego Ministerios en el gobierno neoliberal de de la Rúa, que agudizó la crisis y llevó al país al borde del abismo.

En el año 2000, el Instituto de Estudios y Formación de la Central de Trabajadores Argentinos –la fracción progresista del sindicalismo argentino que aún no ha logrado su personería gremial– realizó una propuesta general de

cara a la crisis. Uno de sus ejes principales fue garantizar el derecho a un “ingreso básico de ciudadanía,” fundado inicialmente en tres programas universales: un subsidio universal a los niños de 0 a 18 años de edad, una asignación no contributiva para personas mayores de 65 años y un seguro de empleo y formación para jefas y jefes de hogar desempleados. La financiación provendría de la eliminación de otros programas asistenciales, del aumento de la recaudación tributaria y de un aumento de los aportes patronales. La consigna en ese momento fue que el accionar conjunto de esas tres medidas permitiría ubicar a todos los hogares por encima de la línea de pobreza y que al “descomprimir la presión sobre el mercado laboral se darían condiciones materiales más favorables para el conjunto de los ocupados”.

Uno de los objetivos del programa consistía en universalizar los derechos a la salud y la educación, restituir a la población su carácter de ciudadanos, y potenciar el consumo popular como eje del mercado interno. En el año 2001, la CTA convocó a un amplio espectro de organizaciones sociales que hicieron uso de un mecanismo habilitado en la Reforma Constitucional de 1994, la Consulta Popular, y en una consulta no oficial se juntaron 3 millones de firmas a favor de un seguro de empleo y formación y el ingreso universal para niños y ancianos.³ Conviene recordar que la consulta popular propiciada por la CTA fue un movimiento de masas —luego opacada por la crisis y estallido social de diciembre de 2001— que Claudio Lozano plasmó el proyecto legislativo y lo sigue sosteniendo aún hoy, y que en el último Congreso General de la CTA se votó la propuesta y resultó aceptada.

2. ¿DÓNDE ESTAMOS AHORA?

Según datos muy recientes del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) la pobreza descendió en Argentina al 26,9 de las personas, lo que significa que 934.000 habitantes dejaron de ser pobres, la indigencia bajó hasta un 8,7%, y la tasa de desocupación alcanzó un 8,7 %. Hubo aumentos en el salario mínimo, vital y móvil que está en 800 pesos, se puso en práctica un Plan de Inclusión Provisional para los adultos mayores. Debemos tener en cuenta que la tasa de desocupación incluye a los beneficiarios de planes “Jefes y jefas de hogar,” y que hay 1.670.005 habitantes que buscan empleo y no lo consiguen. Por otro lado, hay una tasa de subocupación de un 10,8 %. Todo esto en el marco de un país que tiene acumulados 40.000 millones de dólares en reservas y que crece de forma sostenida a un ritmo de un 8,7% entre febrero de 2006 y enero de 2007, y lleva 52 meses de crecimiento ininterrumpido.

En medio de este contexto de crecimiento económico, se han agudizado en la República Argentina los conflictos capital-trabajo. Diariamente se abren canales y oportunidades para discutir salarios y adaptar los convenios colectivos a las nuevas formas de organización del trabajo. La dictadura militar tuvo como objetivo desarticular las demandas y la organización sindical –con la complicidad de muchos de los dirigentes de la CGT que apoyaron la dictadura, los procesos de privatización y desposesión del período del ultraderechista Carlos Menem–. La convertibilidad y el aumento masivo de desempleo, la hiperinflación y la megadevaluación de Eduardo Duhalde lo-

graron que los trabajadores que tuvieron la fortuna de permanecer en sus puestos de trabajo se “disciplinaran” y abandonaran la lucha, reclusándose en posiciones defensivas. Ya no es el movimiento piquetero –los excluidos del mercado laboral– el mayor impulsor de las demandas sociales, los trabajadores asalariados formales –que sólo representan el 35 por ciento de la fuerza laboral total– vuelven a realizar demandas por el alza de salarios, la eliminación de la flexibilidad laboral y la formalización del trabajo.⁴

Es en este contexto es necesario volver a plantear la cuestión del IC como un modo de potenciar la capacidad de los trabajadores para ampliar los márgenes de la actual política de negociación colectiva. La tarea no es simple puesto que la conducción sindical oficial no está por la labor, aunque se observan grupos aún minoritarios que se organizan en contra de los aumentos salariales pactados por las cúpulas, y por la efectivización de los subcontratados y sectores tercerizados. Una propuesta de Ingreso Ciudadano que tienda a desafiar al capitalismo por la vía socialista, debería luchar por fortalecer el poder obrero frente al capital, y “todos los cambios sociales que fortalezcan el poder obrero pueden ser considerados como movimientos en la dirección del socialismo, aunque no amenacen inmediatamente el dominio del capital en sí”.⁵ Contar con un Ingreso Ciudadano Universal e Incondicional sería un modo de aumentar el poder de negociación de los trabajadores. Los reclamos salariales están acompañados por una gran “crispación” social reforzada por los medios de comunicación –al igual que en su momento lo estuvieron las demandas de los movimientos

piqueteros –. Un Ingreso Básico Universal e Incondicional que garantizara un “derecho a la existencia” podría convertirse en esa “caja de resistencia” para mantener las demandas laborales de la que nos habla Eric Olin Wright y, por cierto, vendría en apoyo de la capacidad negociadora de los contratos colectivos de trabajo.⁶

En mayo de 2006 organizamos en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires un encuentro de REDAIC con organizaciones sociales y movimientos piqueteros. Los representantes de los movimientos sociales se mostraron, en general, de acuerdo con una propuesta de Ingreso Ciudadano Universal, y en contra de un Ingreso ciudadano progresivo, como el que proponían los proyectos legislativos que hemos comentado antes. En este sentido, rechazaban la propuesta del Ingreso Ciudadano entendido como un programa de contención ante la situación de crisis del país y de lucha contra la pobreza, pero estaban dispuestos a aceptarla e incluso promoverla, como una herramienta de lucha contra el capitalismo. En síntesis, luego de una discusión intensa y esclarecedora hubo un acuerdo en que la lucha por el Ingreso Ciudadano es una herramienta mucho más amplia que el combate de la pobreza, que implica desafiar estructuras de poder y enfrentar el tema del capital y trabajo, aunque en la transición era imperioso terminar con los programas asistenciales focalizados y condicionados, sometidos a todo tipo de manejos clientelares y de control social.

3. ALGUNAS CONCLUSIONES

¿Cuál es la fuerza que puede tener un Ingreso Ciudadano Universal, Incondicional y que cubra las necesidades básicas, como una propuesta social dentro del marco del capitalismo globalizado actual?

El Ingreso Ciudadano no figura en la Agenda Política de los partidos mayoritarios que disputan las elecciones en la Ciudad de Buenos Aires en unos días y las elecciones presidenciales en el mes de octubre. El gobierno argentino actual ha anunciado y puesto en práctica la disminución de los planes de Jefes y Jefas de hogar, en la medida en que las personas comiencen a incorporarse en el mercado de trabajo. No defiende un Ingreso Ciudadano Universal e Incondicional, apuesta firmemente a la creación de empleo y ha logrado algunos avances en punto a bajar los niveles de pobreza e indigencia. Hay una opinión bastante extendida según la cual la propuesta pudo haber tenido aceptación en el momento de crisis pero no es un proyecto apropiado de cara a la reactivación económica. Sin embargo, también existe una opinión bastante generalizada entre los grupos progresistas que señalan que la Argentina crece pero no redistribuye la riqueza, cosa que es absolutamente cierta. Es éste, según creo, el momento para plantear las potencialidades de un Ingreso Ciudadano como modo de desafiar de un modo políticamente viable al mercado capitalista. Muchos de los impulsores de la propuesta tienen claro que no sólo se trata de mostrar que en el mundo actual existen las desigualdades y la pobreza, sino de demostrar que esas situaciones se producen como consecuencia de la propia lógica del capi-

talismo. Sabemos que la mayoría de la población mundial carece de propiedad y de acceso a los medios de producción y que, por esa misma razón, no tienen más remedio que vender su fuerza de trabajo –convertirse en esclavos a tiempo parcial– a cambio de un magro salario con el único objetivo de subsistir, y sólo para aquellos que tienen la suerte de lograrlo.

El capitalismo mundial no necesita en estos momentos de la fuerza militar en América latina para imponer políticas económicas, al menos por el momento. Fue suficiente con que los Estados, en lo interno, hicieran su labor para lograr que la mayoría de la población careciera de propiedad, y que el capitalismo mundial convirtiera a esas mismas poblaciones en vulnerables a los dictados del mercado capitalista, obligándolas a abrir sus mercados al capital internacional y abandonar sus saberes tradicionales y prácticas milenarias. Un Ingreso Ciudadano Universal e Incondicional y que cubriera las necesidades básicas, sería un modo de devolver a los desposeídos del mundo una “propiedad” que no sólo garantizara su existencia, sino que reintegrara a la gran masa de la población argentina de sus derechos políticos que fueron arrebatados cuando los procesos de desposesión los convirtieron en *alieni iuris*, en sujetos de derecho ajeno que no tienen otro remedio que pedir cotidianamente permiso a otros para vivir.

NOTAS

¹ Sobre este tema sigo a Barbeito, Alberto Lo Vuolo, Rubén,” La Reconstrucción económica y social después del Consenso de Washington: el ingreso ciudadano en Argentina”. En van der Veen, R, Loek Groot y Rubén Lovuolo (edit), *La renta básica en la agenda: objetivos y posibilidades del ingreso ciudadano*, Miño y Dávila, Ciepp, Buenos Aires, 2002

² Sobre el tema de la cooperación internacional, véase el excelente trabajo “¿Por qué al norte le gusta ayudar? ¿A qué se refieren los estados ricos cuando hablan de cooperación”, de David Llistar i Bosch en www.sinpermiso.info.

³ Barbeito y Lovuolo, La reconstrucción, op.cit, Lozano, Claudio, www.cta.org.ar

⁴ Recojo aquí datos de un artículo de Alfredo Zaiat, “Conflicto vital”, en el Panorama Económico de *Página 12*, sábado 26 de mayo de 2007, pp. 15, www.pagina12.com.ar

⁵ Erik Olin Wright, “La renta básica como proyecto socialista” en *Sinpermiso 1*, Barcelona, Viejo Topo, mayo del 2006,

⁶ Eric Olin Wright, op.cit.

ANEXOS

ANEXO 1

FOLLETO DE DIVULGACIÓN DEL GRUPO PROMOTOR DEL ICU EN MÉXICO

EL INGRESO CIUDADANO UNIVERSAL Y EL DERECHO A UNA VIDA DIGNA

Una alternativa para México

EL INGRESO CIUDADANO UNIVERSAL ES UN NUEVO DERECHO
HUMANO

Consiste en un ingreso monetario periódico que el Estado garantiza a todas las personas sin restricción alguna, para que puedan cubrir sus necesidades básicas y acceder a una vida digna.

En este sentido, el Ingreso Ciudadano Universal (ICU) es un derecho ciudadano y es la base para el ejercicio libre y pleno de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales, a los que se agrega, desarrolla y profundiza.

OBJETIVOS DEL INGRESO CIUDADANO UNIVERSAL

1. La independencia y el bienestar personal.
2. La libertad de elegir qué hacer con su vida a todas las personas, sin las presiones de la lucha por la sobrevivencia cotidiana.

3. Terminar con el hambre y con los aspectos más degradantes de la pobreza.
4. Reducir las desigualdades y contribuir a hacer más justa la distribución de la riqueza social producida en nuestro país.
5. Que todas y todos los residentes en el país tengan una vida digna.

PRINCIPIOS DE APLICACIÓN DEL INGRESO CIUDADANO UNIVERSAL

1. UNIVERSALIDAD. El ICU lo percibirán todas las personas sin importar su edad, sexo, pertenencia étnica, situación laboral, orientación política, religiosa, sexual, o cualquier otra.
2. INCONDICIONALIDAD. No se exige ninguna contraprestación a cambio, ni está sujeto a ninguna condición específica.
3. INDIVIDUALIZACIÓN. El ICU se entrega a todas las personas a lo largo de toda su vida.

EL INGRESO CIUDADANO UNIVERSAL ES VIABLE ECONÓMICAMENTE

El ICU puede financiarse haciendo más eficiente y justo el sistema tributario y utilizando con eficiencia los recursos del actual sistema de subsidios entregados por el Estado. Para esto se requiere:

1. REFORMAR EL SISTEMA TRIBUTARIO Y FISCAL con base en la equidad, es decir, que paguen más quienes más utili-

dades o ingresos obtengan, operando así como un mecanismo automático de redistribución del ingreso.

2. TERMINAR CON LA EVASIÓN, LA ELUSIÓN Y EL FRAUDE FISCAL, y con cualquier mecanismo de excepción o privilegio.
3. DESTINAR UN PORCENTAJE FIJO DE LOS INGRESOS PETROLEROS AL ICU, considerando que el petróleo es propiedad de la nación.
4. ELIMINAR TODO DISPENDIO, GASTOS Suntuarios o superfluos y privilegios de los servidores públicos en los tres niveles de gobierno.
5. REDUCIR EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, sobre todo, lo relacionado con el gasto en campañas políticas en medios masivos de comunicación.
6. DESTINAR AL ICU LOS RECURSOS DE LOS ACTUALES PROGRAMAS SOCIALES DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS Y DESAPARECER EL APARATO BUROCRÁTICO QUE LOS OPERA Y VIGILA A LA CIUDADANÍA. Este costo financiero pasará directamente a formar parte del ICU a entregar a las y los mexicanos.

EL INGRESO CIUDADANO UNIVERSAL FORTALECE LA ECONOMÍA

1. AMPLÍA EL MERCADO INTERNO. El consumo y el ahorro interno aumentarán en extensión y profundidad, al contar todas las personas con un ingreso fijo y periódico.
2. ELEVAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LAS Y LOS TRABAJADORES MEXICANOS. Al tener garantizado el sustento diario, más adolescentes y jóvenes podrán terminar su enseñanza básica y formarse técnica y profesionalmente y, como

trabajadores y trabajadoras, mejorar la calidad y agregar más valor a los productos mexicanos.

3. REDUCE EL TRABAJO PRECARIO, INFORMAL E INFANTIL, al contar toda la población con un ingreso básico suficiente para cubrir sus necesidades fundamentales.
4. DISMINUYE EL FLUJO MIGRATORIO A LOS ESTADOS UNIDOS. Las personas y familias ya no tendrán que buscar su sustento en aquel país como trabajadores y trabajadoras indocumentados.

EL INGRESO CIUDADANO UNIVERSAL FORTALECE LA DEMOCRACIA

EL ICU FORTALECE LA AUTONOMÍA Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS, las que ya no tienen que preocuparse por su subsistencia diaria, y les permite la libertad suficiente para elegir a sus representantes exclusivamente con base en sus valores y convicciones personales, así como en sus preferencias ideológicas y políticas.

EL ICU ABRE LAS PUERTAS PARA LA PARTICIPACIÓN ORGANIZADA DE LA POBLACIÓN en los asuntos que les conciernen en su vida cotidiana, como la comunidad, el trabajo o la escuela.

EL INGRESO CIUDADANO UNIVERSAL FAVORECE NUEVAS RELACIONES SOCIALES

El derecho a una existencia digna, mediante el ICU, al favorecer la igualdad y la autonomía personal, FACILITARÁ FORMAS DE RELACIÓN SOCIAL BASADAS EN LA LIBRE ASOCIACIÓN, EL RESPETO MUTUO Y LA SOLIDARIDAD, en las que prevalecerá la

afirmación personal y el reconocimiento social basados en la contribución que cada quien haga al desarrollo y bienestar común.

CON ESTO SE REVALORARÁ Y RECONOCERÁ LA CONTRIBUCIÓN SOCIAL DE QUIENES REALIZAN ACTIVIDADES VOLUNTARIAS DE ASISTENCIA O SOLIDARIDAD SOCIAL, así como de quienes cuidan a personas enfermas o realizan el trabajo doméstico, por ejemplo.

EL INGRESO CIUDADANO UNIVERSAL EN EL MUNDO

Actualmente se está discutiendo la viabilidad del ICU en países como Estados Unidos, donde ya se aplica desde hace 20 años en Alaska; así como en Canadá, África, Asia, Europa, Australia y América Latina.

También existe una red internacional que lo promueve, la *Basic Income Earth Network* o Red Mundial por el Ingreso Básico (BIEN).

EN MÉXICO, YA TENEMOS UN EJEMPLO PARA ECHAR A ANDAR EL ICU

Se trata de la pensión universal para las personas adultas mayores que entrega el Gobierno del Distrito Federal. El ICU consiste en ampliar este derecho a todas las personas, incrementando su monto hasta que cubra sus necesidades básicas y garantice su derecho a la existencia con una vida digna y libre.

ANEXO 2

LISTADO DE PARTICIPANTES EN EL 1ER. SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE EL ICU

Mauricio Calcanco	Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Eduardo Suplicy	BIEN / Co-presidente y Senador de la República de Brasil
María Julia Bertomeu	BIEN / Integrante de la Sección Argentina e Investigadora de la Univ. de la Plata
Daniel Raventós	BIEN / Presidente de la Sección Española e Investigador de la Univ. de Barcelona
David Casassas	BIEN / Secretario e Investigador de la Universidad de Oxford
Ana Ma. Salazar Sánchez	CAM / Convergencia de Organizaciones Civiles por la Democracia

LISTADO DE PARTICIPANTES

José Luis Navarro José Luis Navarro Burciaga	Cámara de Diputados / Comisión de Desarrollo Social
Ma. de la Luz Lozoya	Centro de Investigación y Capacitación, A. C.
Araceli Damián	COLMEX / El Colegio de México
Julio Boltvinik	COLMEX / El Colegio de México / Profesor-Investigador
Plácido Flores Tapia	Contrato Universal
Pilar Berrios	Convergencia de Organizaciones Civiles por la Democracia
Jorge A. Casillas	COPEVI, A. C.
Cesar Ramírez Pez	Delegación Iztacalco / Dirección General de Desarrollo Social
Ma. de los Ángeles Villar F.	Delegación Miguel Hidalgo / Subdirección de Servicios Sociales y Comunitarios
Analilia González J.	Delegación Venustiano Carranza
Ivette Camargo Lozano	Delegación Xochimilco / Dirección de Asistencia Médica y Social
Leandro Islas Eliseo	Desempleado
Jaime Cuevas Mendoza	Enlace, Comunicación y Capacitación, A. C.
Edna C. Silva Pérez	Participación individual
Agustín Ramos	Foro de Hombres Gay
Néstor José Méndez	Fundación Mexicana de Asistencia a Víctimas / IAP
Enrique Muñoz A. Ileana Torres Laura Gámez	Gobierno del Distrito Federal/SDS

Ana Lilia González Rizel Piccini Garcini	GDF / Casa de Atención Integral para la Mujer
Beatriz Santamaría M.	GDF / Instituto de las Mujeres (INMUJERES)
Aurora R. Clara Brugada Cuahtémoc A. López Casillas	GDF / Procuraduría Social
Raúl Solano Pineda Yolotzin Sandoval Monroy	GDF / Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
Verónica Pantoja López	GDF / Secretaría de Obras y Servicios
Lic. José Carlos Silva Víctor O. Martínez Ferrara	GDF / Secretaría de Protección Civil
Marisela Pérez Flores	GDF / Secretaría de Salud
Cristina Dovalí Calderón Fernando Panilla Rosas José Luis Mora Maleny Padrón	GDF / SEDESO
Luis Manuel Reyes Alcaráz Sara Román Esquivel Vanessa del Castillo	GDF / SEDESO / Dirección General de Igualdad y Diversidad Social
Martí Batres Guadarrama	GDF / SEDESO / Secretario
Martha Pérez Bejarano	Gobierno Legítimo / Secretaría para el Estado de Bienestar
Rocío Mejía	Gobierno Legítimo de México
Micheline Dorcé Donnacien	GRUPEDSAC / Grupo para promover la Educación y el Desarrollo Sustentable
Yolanda Galindo Manrique	Grupo SPICA, A. C.
Francisco J. Saucedo Pérez	Grupo Tacuba

LISTADO DE PARTICIPANTES

Gilberto Castañeda Sandoval José Luis Peralta	ICU-México / Grupo Promotor
Raimón Artis	ICU-México / Grupo Promotor y ANIT
Celeste Mena Rocío Lombera	ICU-México / Grupo Promotor y COPEVI, A. C.
Roberto S. Vega González	ICU-México / Grupo Promotor y SEDEPAC
Pablo Yanes Rizo	ICU-México / Grupo Promotor y SEDESOL / GDF
Oscar Conde	ICU-México / Grupo Promotor y Universidad de Sinaloa
René Chargoy Guajardo	IEMS
Eliazar Aguilar Cortés	Instituto Nacional de Apoyo a Víctimas y Estudios en Criminalidad, A. C.
Alfredo J. Ortega Castañeda Jazmín Casillas Arvizú Luis Edgar Aguillón López Marco A. Guzmán Jiménez Martínez González Diana L. Michelle Briseño Maciel Miguel Vázquez Flores Morales Márquez Alejandra Renata Lucia Servin Ocampo Rodrigo González Acosta	IPN / Escuela Superior de Economía
Arturo García Juventino Hernández Mari Fernández	La Karakola
Armando Dueñas	La Red Comunitaria
José Armando Pineda Rosales	MEM
Adrián Mendieta Alcántara Alfredo Romero Ceballos	Participación individual

Armando Torres Lucena D. Alfredo Rustriava Donaciano Morales Alday Edgar Abel Avilés Gómez Elena Claudia Silva Elisa Labore Eliseo ... Ernesto Antonio Esther Lima Aguilar Felipe Leiva N. Francisco Gómez González Guadalupe Liñan Cruz Héctor Ortiz Jaso Ignacio Roye José Alberto Hernández Mayte Azuela Moise Dorcé Donnacien Paola Díaz de León Raúl Díaz Montero Ricardo Quezada Hernández Rocío Reyes Solís Susana Claris Verónica Bustamante Martínez Victoria Unzueta David Gaxiola Ma. del Rocío R. Pérez Solís Enrique Cortés Antonio A. León Zárate	Participación individual
Carlos Martínez de la Torre Nancy Mejía Herrera	PASC / Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina

LISTADO DE PARTICIPANTES

Noemí Ramírez Lucero Rosalinda Ávila Selvas Maite Adela Gómez	PASC / Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
José Luis Avendaño C.	Periódico “El Día”
Leticia Sanabria Galindo	Periódico “Fuerza Cooperativa”
Sergio Gutiérrez	Poder Ciudadano
Armando Torres Lucena	PRD / Partido de la Revolución Democrática
Antonio Estrella	Racimos
Martha Eugenia López	Red Comunitaria
Carmen Retana Martínez Dinorah López V. Leticia Correa M. María del Carmen Retana	Red FIAN México, A. C.
Lucía Álvarez	REMISOC
Eduardo Rangel Vargas	San Juan Mixcoac
Humberto I. Ramírez O. María Ernestina Martínez	SEP / Secretaría de Educación Pública
Gabriel Elías Castro	Sociedad Cooperativa “La Mesita del Chopo”
Javier de la Rosa Rodríguez	UACM / Centro de Estudios sobre la Ciudad
Ernesto López	UACM / CH
Oscar González	UACM / Coordinador de Difusión Cultural y Extensión Universitaria
Francisco Hernández Rojas	UACM / Estudiante
Karla B.	UACM / IPF
John Kendall Graham	UACM / Derechos Humanos
Luis Miguel Hernández Ruiz	UACM / Posgrado en Derechos Humanos

Manuel Pérez Rocha	UACM / Rector de la Universidad
Bernardo González R. Carlos Perzabal Cristina Ortega K E. Javier Martínez Zaragoza Guy Pierre Ignacio González de Velasco José Remus Galván Lourdes Guzmán Pizarro Luis Hernández Luisa Mussot López Marco Aurelio García Miguel Montemayor R.	UACM / Universidad Autónoma de la Ciudad de México
Jesús Eduardo Luna Ordoñez	UAM / Universidad Autónoma Metropolitana - Azcapotzalco
Pedro Moreno Salazar Uriel Hernández Jaso	UAM / Universidad Autónoma Metropolitana - Xochimilco
Jorge Rodríguez	UIA / Universidad Iberoamericana / Estudiante
Zazilú Silva Pérez	UNAM / CCH
Enrique Trigueros Moreno	UNAM / Doctorado en Economía
Cristhian I. Hernández Castillo	UNAM / ENTS
Ana B. Tinajero Gutiérrez Brenda Flores Díaz Cecilia Betanzos Rodríguez Indira Pérez Vázquez Jazmín Santiago Vieira Marisol Sánchez Ijica Mónica A. Pérez Nogueira Verónica Vicente Chepillo	UNAM / Escuela Nacional de Trabajo Social

LISTADO DE PARTICIPANTES

Karen Makienze Medina Ortiz	UNAM / Estudiante [Universidad de Sao Paulo / Brasil]
María de Lourdes Marquina	UNAM / Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Berenice Ramírez Juan Cristóbal Cárdenas	UNAM / Facultad de Economía / Profesor
José Luis Santos Calderón Víctor Manuel Ceseña Pruneda	UNAM / Facultad de Filosofía y Letras
Alicia Ziccardi	UNAM / Instituto de Investigaciones Sociales
Enrique del Val Blanco	UNAM / Secretario General de la Universidad
José Olvera	UNAM / Sindicato de Trabajadores (STUNAM)
Idalia Espinoza Javier Medina Jessica Pérez Puga Luz María Montoya P. Marcial Montealegre Virginia Pérez Ceta Yeni M. López Hernández	UNAM / Universidad Nacional Autónoma de México
Florentino Salazar Mendoza	Unión Cívica para el Desarrollo Integral de Tláhuac
Iván A. Estrella Hernández	Unión de Organismos Sociales en Pro de los Derechos Humanos, A.C.
Elvira Cota González	Universidad Autónoma de Baja California (UABC) / Estudiante
Jaime Rello G. Martha E. Vázquez Martínez	Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata

ANEXO 3

SEMINARIO PERMANENTE SOBRE EL ICU

EL GRUPO PROMOTOR DEL INGRESO CIUDADANO EN MÉXICO

Invita a todas las personas interesadas en colaborar con la iniciativa del Ingreso Ciudadano Universal para México, a participar en el seminario permanente en las instalaciones del COPEVI (1o. de Mayo 151, Colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, cerca de la estación del metro San Pedro de los Pinos).

OBJETIVO

Crear un espacio multidisciplinario y sistemático de formación, investigación y debate desde el cual se analicen los retos y se elaboren propuestas que hagan viable la aplicación del ICU-México.

TEMAS ⁽¹⁾

MARCO ÉTICO FILOSÓFICO DEL ICU EN MÉXICO

1. Derecho ciudadano, social y humano.
2. Justicia social, libertad y derecho a la existencia.
3. ICU, trabajo y florecimiento humano.
4. Conclusiones.

PERTINENCIA SOCIAL Y CULTURAL DEL ICU EN MÉXICO

1. Principios socioculturales del ICU.
2. ICU, pobreza y exclusión social.
3. Beneficios e implicaciones del ICU para diversos sectores y grupos sociales: Mujeres, jóvenes, adultos mayores, indígenas, campesinos, desempleados, migrantes y clase media, entre otros.
4. Relación ICU, trabajo voluntario, trabajo doméstico, trabajo remunerado y trabajo socialmente necesario.
5. Conclusiones.

ROL ECONÓMICO Y VIABILIDAD FINANCIERA DEL ICU EN MÉXICO

1. El papel del ICU en la economía nacional: Crecimiento económico, mercado interno, empleo y migración.
2. Fuentes de recursos para el ICU: rubros del presupuesto federal; PEMEX; evasión, fraude y elusión fiscal; gastos suntuarios; financiamiento a partidos y costo de programas sociales, entre otros.
3. Redistribución del ingreso y reforma tributaria y fiscal.
4. Proyecciones futuras y propuestas viables.
5. Conclusiones.

¹ Los temas pueden cambiar si la dinámica del grupo lo considera necesario.

MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL DEL ICU EN MÉXICO

1. Fundamentos constitucionales.
2. Pactos internacionales y objetivos del Milenio.
3. Reforma política necesaria.
4. El ICU como política pública. Aterrizaje operativo institucional.

DINÁMICA DEL SEMINARIO

- El seminario es gratuito.
- La modalidad de trabajo es presencial y de discusión colectiva.
- Las sesiones se llevarán a cabo los primeros martes de cada mes.
- En cada sesión se proporcionará la bibliografía correspondiente a la siguiente sesión para que quienes participan en el seminario realicen su lectura previa y aporten a la discusión colectiva. Cuando existan textos digitalizados, éstos serán enviados por correo electrónico; de lo contrario, podrán adquirirse fotocopias cubriendo el costo de las mismas.
- La coordinación de cada sesión será rotativa y voluntaria.
- Podrán ser acordados otros criterios, si los participantes así lo consideran necesario para el mejor funcionamiento.
- La incorporación es permanente y las sesiones abiertas.

INSCRIPCIONES

Enviar exposición de motivos y datos personales (nombre, organización y teléfono) al correo ingresociudadano@gmail.com

PRINCIPALES SIGLAS UTILIZADAS

ALDF: Asamblea Legislativa del Distrito Federal (México).

ANIT: Asociación Nacional de la Industria de la Transformación (México).

BIEN: Basic Income Earth Network.

CAM: Centro Antonio Montesinos.

COLMEX: El Colegio de México.

COPEVI: Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento (México).

DESC: Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

DF: Distrito Federal (México).

FIAN: Frente Internacional para la Alimentación y la Nutrición.

GDF: Gobierno del Distrito Federal (México).

GRUPEDSAC: Grupo para Promover la Educación y el Desarrollo Sustentable (México).

ICU: Ingreso Ciudadano Universal.

IEMS: Instituto de Educación Media Superior.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.
ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (México).
IAP: Institución de Asistencia Privada
IPN: Instituto Politécnico Nacional (México).
MEM: Movimiento Ecologista Mexicano.
PASC: Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina (México).
PRD: Partido de la Revolución Democrática (México).
PT: Partido del Trabajo (Brasil).
REDAIC: Red Argentina por el Ingreso Ciudadano (Argentina).
REMISOC: Red Mexicana de Investigadores sobre Sociedad Civil (México).
RRB: Red Renta Básica.
RB: Renta Básica.
SEDESOC: Secretaría de Desarrollo Social del GDF (México).
SEDEPAC: Servicios de Desarrollo y Paz (México).
SEP: Secretaría de Educación Pública (México).
TLCAN: Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
UACM: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
UAM: Universidad Autónoma Metropolitana (México).
UIA: Universidad Iberoamericana (México).
UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México.
UABC: Universidad Autónoma de Baja California (México).
UPREZ: Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata.

Derecho a la existencia y libertad real para todos,
obra coordinada por Pablo Yanes
fue impresa en octubre de 2007
en el taller de impresión de la Universidad Autónoma
de la Ciudad de México, San Lorenzo núm. 290,
Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez
con un tiraje de dos mil ejemplares.

La Ciudad

El Ingreso Ciudadano Universal es un derecho humano emergente. Consiste en un ingreso monetario periódico que el Estado garantiza a todas las personas sin restricción alguna, para que puedan cubrir sus necesidades básicas y acceder a una vida digna.

En este sentido, el Ingreso Ciudadano Universal (ICU) es un derecho ciudadano y es la base para el ejercicio libre y pleno de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales, a los que se agrega, desarrolla y profundiza.

El Ingreso Ciudadano Universal es un instrumento poderoso para el combate a la pobreza, es también una herramienta redistributiva para abatir la desigualdad social. Pero no sólo. Es también una palanca fundamental para la construcción de las condiciones materiales de la libertad, que permita ampliar la autonomía real de las personas y escapar al látigo del hambre y al imperio de la necesidad.

El Seminario Internacional cuyas ponencias de especialistas de Brasil, España, Argentina, Inglaterra y México se recogen en este volumen, constituye el inicio de la discusión sistemática en nuestro país y el Distrito Federal de una propuesta que, de ahora en adelante, será referencia imprescindible en todas las discusiones y propuestas sobre política social desde la perspectiva del reconocimiento y exigibilidad de los derechos.

ISBN: 968-3097-35-8



9 796890 373584



Secretaría de
**Desarrollo
Social**

UACM
Universidad Autónoma
de la Ciudad de México
Universidad de la Ciudad de México

ICU Integración
Grupo Promotor
Ingreso Ciudadano